

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

**Facultad de Ingeniería Marítima Ciencias Biológicas
Oceánica y Recursos Naturales**

Análisis de la potencialidad de implementar el manejo costero integrado en base a la normativa nacional actual sobre la comuna Valdivia en la provincia de Santa Elena para el período 2018-2019

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del Título de:

Ingeniera Oceánico y Ambiental

Presentado por:

Nelly Melissa Nieto Sisalima

Kimberly Gabrielle Regalado Sánchez

GUAYAQUIL - ECUADOR

Año: 2019

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, nos corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; *Nelly Melissa Nieto Sisalima y Kimberly Gabrielle Regalado Sánchez* damos nuestro consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”

Nelly Nieto Sisalima

Kimberly Regalado
Sánchez

EVALUADORES

.....
MSc. Gina Andrade García

PROFESOR DE LA MATERIA

.....
MSc. Gina Andrade García

PROFESOR TUTOR

RESUMEN

El Ecuador desde hace más de treinta décadas ha trabajado por reducir y revertir la degradación de los ecosistemas costeros, iniciando con el Programa de Manejo de Recursos. Desde entonces hasta la actualidad la iniciativa de muchos se ha visto paralizada a consecuencia de diversos factores políticos y sociales.

El proyecto que va a desarrollarse consiste en analizar la potencialidad de implementar el Manejo Costero Integrado en base al marco normativo nacional sobre la comuna Valdivia de la provincia de Santa Elena en el período 2018-2019. Durante su elaboración se abordó mediante dos pasos, la identificación y evaluación de los asuntos y actores claves dentro de la comuna Valdivia; la evaluación del proyecto a partir de las condiciones de línea base junto con la preparación de una estructura institucional acorde a sus competencias y la elaboración y análisis de uso de suelo y los posibles conflictos que podrían presentarse a futuro.

Valdivia es un área de oportunidad para el desarrollo sustentable, la comuna tiene un gran porcentaje para el desarrollo de todo tipo de cultivos, es decir que la actividad agrícola puede ser una fuente económica importante en la región. Por otro lado, la información inadecuada, la falta de coordinación intergubernamental, la poca armonía entre los sectores productivos y una comunidad en general escéptica son las razones principales por las que no se ha podido implementar un manejo integrado.

Palabras Clave: Estrategias, Estructura Institucional, Manejo Costero, Asuntos Claves.

ABSTRACT

Ecuador for more than thirty decades has worked to reduce and reverse the degradation of coastal ecosystems, starting with the Resource Management Program. From then until today the initiative of many has been paralyzed as a result of various political and social factors.

The project that will be developed consists of analyzing the potential of implementing Integrated Coastal Management based on the national regulatory framework on the Valdivia commune of the Province of Santa Elena in the period 2018-2019. The elaboration was developed through two steps, the identification and evaluation of key issues and actors within the Valdivia community; and the evaluation of the project based on the baseline conditions together with the preparation of an institutional structure according to their competences and the preparation and analysis of land use and possible conflicts that could arise in the future.

Valdivia is an area of opportunity for sustainable development, the commune has a large percentage for the development of all types of crops, that is, agricultural activity can be an important economic source in the region. On the other hand, inadequate information, the lack of intergovernmental coordination, the lack of harmony between the productive sectors and a generally skeptical community are the main reasons why integrated management has not been implemented.

Keywords: Strategies, Institutional Structure, Coastal Management, Key Issues.

ÍNDICE GENERAL

EVALUADORES	4
RESUMEN	I
ABSTRACT	II
ÍNDICE GENERAL	III
ABREVIATURAS	V
SIMBOLOGÍA	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	VII
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
CAPÍTULO 1	1
1. Introducción	1
1.1 Descripción del problema	2
1.2 Justificación del problema	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 Objetivo General	4
1.3.2 Objetivos Específicos	4
1.4 Marco teórico	4
1.4.1 Antecedentes	4
1.4.2 Marco Conceptual	7
1.5 Marco Legal	14
CAPÍTULO 2	18
2. Metodología	18
2.1 Abordaje del proyecto	21
CAPÍTULO 3	29
3. Resultados y Análisis	29
3.1 Área de Estudio	29
3.2 Documentación de las condiciones de la línea de base	30
3.2.1 Características Generales	30

3.2.2	Análisis de la zona	30
3.2.3	Principales actividades en la zona en estudio	33
3.2.4	Análisis de interacción de usos y actividades	35
3.2.5	Cobertura y Uso del suelo.....	39
3.2.6	Análisis de entrevistas, encuesta y taller	44
3.3	Actores de Gobierno, Sociedad Civil y de Mercado	51
3.4	Problemáticas y Determinación de Asuntos Claves.....	58
3.4.1	Problemas en el Área de Estudio.....	59
3.4.2	Asuntos de Manejo	60
3.5	Preparación de la estructura institucional bajo los cuales será implementado el MCI en la comuna de Valdivia	66
3.5.1	Matriz de competencia entre asuntos claves y actores de mercado y sociedad civil.....	66
3.5.2	Mapas de interés e influencia por parte de los actores de gobierno a partir de asuntos claves.....	68
3.5.3	Diagrama de asuntos claves – sistemas de actores, distribuyendo a los niveles público y privado y sus escalas local o nacional	69
3.6	Estructura Institucional	70
3.7	Matriz de interacción entre asuntos claves, actores y normativa legal con implementación de estrategias de manejo.....	71
CAPÍTULO 4		85
4. Conclusiones y Recomendaciones		85
4.1	Conclusiones.....	85
4.2	Recomendaciones.....	87
BIBLIOGRAFÍA.....		88
APÉNDICES.....		92

ABREVIATURAS

ESPOL Escuela Superior Politécnica del Litoral

MCI American Society for Testing and Materials

GADMSE Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena

GADPSE Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa Elena

GADPM Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manglaralto

ONU Organización de Naciones Unidas

PLANTUR Plan de turismo

LOOTUGS Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo

COA Código Orgánico Ambiental

COOTAD Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización

ZEE Zona Económica Exclusiva

SETEMAR Secretaría Técnica del Mar

SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

INOCAR Instituto Oceanográfico de la Armada

PMRC Programa de Manejo de Recursos Costeros

USAID Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional

SIMBOLOGÍA

km	Kilómetro
ha	Hectárea

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Objetivos de desarrollo sostenible.....	8
Figura 2.1. Esquema de Mapa de Actores.....	19
Figura 2.2. Esquema de Mapa de Actores.....	25
Figura 3.1. Ubicación geográfica de la comuna Valdivia.....	29
Figura 3.2. Mapa uso de suelo actual.....	40
Figura 3.3. Mapa uso de suelo potencial.....	41
Figura 3.4. Mapa de conflicto de uso de suelo.....	43
Figura 3.5. Mapas de interés e influencia de actores de gobierno.....	68
Figura 3.6. Diagrama de asuntos claves y sistema de actores.....	69
Figura 3.7. Estructura Institucional.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 2.1 Abordaje del Proyecto</i>	21
<i>Tabla 3.1 Miembros del Cabildo de la Comuna Valdivia, año 2018 y 2019</i>	30
Tabla 3.2 Análisis de la Zona Comuna Valdivia.....	31
<i>Tabla 3.3 Matriz de interacción de usos del espacio y actividades</i>	38
Tabla 3.4. Distribución del uso de suelo en Valdivia.....	39
Tabla 3.5. Uso Potencial como área y porcentaje.....	41
Tabla 3.6 Matriz de decisión de los conflictos de uso del suelo.....	42
Tabla 3.7 Conflictos de uso de suelo.....	43
Tabla 3.8 Identificación de Actores del Gobierno.....	52
Tabla 3.1.3.19 Identificación de Actores de la Sociedad Civil.....	57
Tabla 3.10 Identificación de Actores de Actores de Mercado	58
Tabla 3.11 Análisis de asuntos prioritarios de manejo.....	60
Tabla 3.12 Asuntos Claves de Manejo.....	66
Tabla 3.13 Competencias entre asuntos claves –de mercado y de sociedad civil.....	67
Tabla 3.14 Matriz de interacción entre asuntos claves, actores y normativa legal con implementación de estrategias de manejo.....	71

CAPÍTULO 1

1. Introducción

El presente proyecto busca analizar la potencialidad de implementar el Manejo Costero Integrado en base a la normativa nacional actual sobre la comuna Valdivia, para esto se han llevado a cabo una serie de investigaciones, valiéndose de técnicas y manejo de información bibliográfica para conocer la situación actual de la comuna y sus principales asuntos de manejo.

Si bien es cierto, las playas en su totalidad se han convertido en ambientes recreativos para las personas, la mayoría de las familias busca espacios tranquilos, haciendo que las zonas costeras siempre se mantengan con afluencia de personas (en cualquier época del año). De cierta forma estas acciones limitan y agotan los recursos costeros, razón por la cual se busca manejarlas de forma integrada para un desarrollo continuo, sostenible y sustentable.

Por otra parte, las actividades que se desarrollan generalmente en las costas como pesca, turismo, agricultura y ganadería, deberán ser reguladas de forma continua, formando estrategias de control. La sobreexplotación de estos recursos, crean conflictos que surgen entre el desarrollo de estas actividades y daños medio ambientales que incluyen pérdida de la diversidad y productividad biológica.

En la actualidad, desde una perspectiva macro, se puede notar el gran daño que el ser humano le ha ocasionado a los espacios costeros, principalmente porque tienen el pensamiento erróneo de que el uso de playa es únicamente recreativo, hoy en día se puede observar la cantidad de residuos plásticos que se depositan en las playas, vertido de efluentes provenientes de embarcaciones, pesca ilegal que atenta con la vida de organismos marinos, etc.

En base a todo lo antes mencionado y analizando la normativa actual del Ecuador referente al ordenamiento territorial y manejo costero integrado se dispone a realizar un análisis entre asuntos claves que se han venido conociendo a lo largo de esta investigación. Para posteriormente estudiar las competencias de instituciones de gobierno, la posición de la sociedad civil y de mercado. Esto va a permitir conocer la capacidad de Valdivia para poder afrontar y solucionar problemas costeros de manera

integrada, creándose estrategias a base de problemáticas y buscando generar una estructura institucional que sirva a Valdivia para un futuro desarrollo, equilibrado.

1.1 Descripción del problema

Valdivia, una comunidad costera situada en la provincia de Santa Elena, presenta diversos problemas y conflictos en la actualidad. A lo largo de los años, no se ha podido administrar por parte de la Dirigencia Comunal de manera que sea reconocida por su gran desarrollo. A pesar de ser Patrimonio Cultural y ser parte de un área protegida como lo es REMAPE, complican la situación aún más porque no se han podido llevar a cabo acciones que saquen provecho de los múltiples beneficios y espacios que posee esta zona costera, de manera ordenada y sin causar ningún daño al medio.

El problema surge también cuando la misma comunidad siente el derecho de sobreexplotar los recursos.

La comunidad de Valdivia se atreve a afirmar que los gobiernos seccionales no cumplen con sus competencias, por otro lado, han sido años de mandato por parte del Cabildo (periodo 2018) en lo que se ha realizado muy poco. Tal es el caso del centro de eviscerado que se encuentra en condiciones deplorables.

Así mismo, las oportunidades de trabajo se ven disminuidas y realmente se considera que no es por falta de recursos, sino más bien el adecuado manejo de los mismos. De cierta forma la afectación turística de Valdivia se da principalmente porque la playa como tal se encuentra en malas condiciones, una de las primeras razones es que la playa no cuenta con infraestructura adecuada para recibir el turismo y la otra es causada por los mismos habitantes. Estos botan desechos sólidos a diario, ocasionando malos olores y una pésima impresión para cualquier visitante (local o extranjero) que llega a la zona.

Los conflictos de tierra que han surgido durante los últimos años han provocado juicios penales en contra de comuneros de Valdivia. El servicio inhabilitado del Parque Marino Valdivia impide a la comuna el desarrollo turístico (una de las máximas aspiraciones por parte de la comuna). La ausencia de participación ciudadana para poder desarrollar comités que ayuden a desarrollar Valdivia, la identidad cultural no se encuentra fortalecida.

En cuanto a la coordinación y gestión de Gobiernos Autónomos Descentralizados, no existe una coordinación por parte de estos para manejar los asuntos y problemáticas que

surgen en este territorio, como un grupo de apoyo para la comunidad. Por el contrario, los GADs ven el desempeño de cada uno como una competencia entre gobiernos.

1.2 Justificación del problema

Actualmente no resulta difícil probar que el medio ambiente se ha degradado progresivamente por causas antropogénicas. La ausencia de interés y preocupación de sus habitantes logra que día a día estos sectores sufran estragos que únicamente con el tiempo van a ser entendidos.

La intervención de los actores de gobierno y la sociedad juegan un rol importante en cuanto a la problemática que suele darse en estas zonas de la costa, es importante recalcar que como los gobiernos se mantienen periódicamente cambiando, los objetivos y proyectos de cada mando, cambian, dificultando el desarrollo continuo. El partido político una vez cumplido su ciclo, se retira y llega un nuevo partido político al mando (salvo el caso de reelección), siendo esto una desventaja al momento de querer manejar la gestión de cualquier índole dentro de la comuna.

De la misma manera, la falta de trabajo en equipo, por parte de los gobiernos autónomos hace mucho más difícil la tarea de preservar y velar por el bienestar comunal. Los gobiernos autónomos se ven el uno al otro como competencia, cuando realmente lo que debería existir es un vínculo de conexión entre ellos. A su vez, en algunos casos la ausencia de interés por parte de instituciones y de la misma comunidad impide que se trabaje progresivamente por Valdivia.

Dado que Valdivia es una comunidad llena de historia, cultura ancestral, valores ecológicos y ambientales de suma importancia, deben ser manejados, conservados, consiguiendo el desarrollo sustentable de la localidad. Para la construcción del camino del Manejo de los Recursos y el Ordenamiento territorial, se analiza el territorio de Valdivia, identificando los actores y asuntos claves para realizar MCI; se analiza la potencialidad de las leyes y normativas para posteriormente proponer estrategias de manejo que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector y a su vez ofrecer una excelente imagen de Valdivia a las personas que visitan esta comunidad.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar la potencialidad de implementar el manejo costero integrado en base a la normativa nacional actual sobre la comuna Valdivia en la provincia de Santa Elena para el período 2018-2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar el área de estudio, mediante recopilación y síntesis de datos secundarios y datos de campo.
- Identificar los conflictos entre actividades y usos de suelo del área de estudio
- Analizar la integración e interacción de los actores de gobierno, sociedad civil y de mercado en la comuna Valdivia de la provincia de Santa Elena.
- Proponer estrategias de manejo a partir de asuntos claves considerando el nivel de competencia de los actores y la normativa vigente.

1.4 Marco teórico

1.4.1 Antecedentes

El manejo de las costas durante los últimos 50 años ha ido evolucionando, se ha enfocado no solo en la parte terrestre con sus múltiples usos, sino también ha involucrado a los espacios marinos. Los primeros pasos hacia el camino del manejo costero desde un punto de vista holístico se comenzaron a observar cuando los países desarrollados presentaron problemas en sus costas debido al manejo inadecuado proporcionado. Los primeros países en contar con una ley para el Manejo de la Zona Costera fueron, Australia en 1966 y Estados Unidos en 1972 (Moreno et al., 2006). En 1972 mediante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano en Estocolmo, el medio ambiente se convirtió en importancia internacional, reconociendo el derecho soberano de los Estados para explotar los recursos de acuerdo con su política ambiental de manera que garantice que las actividades realizadas no causen daño a otros Estados, haciendo énfasis en la ordenación y planificación en el uso y manejo de los recursos. En 1982 se crea uno de los tratados multilaterales más importantes de la historia, la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (UNCLOS), donde se adopta los conceptos de Zona Económica Exclusiva (ZEE), Mar Territorial y

Plataforma Continental, como a su vez se introduce la descripción y régimen para Estados Archipelágicos, así como el régimen para Islas (Senior, 2013).

En el año 1992 se produjo el hito sobre el Manejo Integrado de la Zona costera, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra), en este año se introduce por primera vez al más alto nivel político el concepto y la práctica del MIZC como un enfoque para el desarrollo sustentable de las costas, durante la conferencia se dictaron importantes acuerdos de carácter multilateral como la Agenda 21. En el capítulo 17 de la Agenda 21 se hace énfasis en la importancia de conservar las costas y los océanos, comprometiendo a los estados ribereños firmantes a proceder con el manejo integrado y al desarrollo sostenible de las zonas costeras, mediante programas de manejo integral sobre las áreas de su jurisdicción (CNUMAD, 1992).

Ecuador fue uno de los países Latinoamericanos pioneros en trabajar con un programa gubernamental sobre manejo costero. En el año 1986 comenzó la ejecución del Programa de Manejo de Recursos Costeros como una iniciativa internacional que a su vez también se realizaba también en Tailandia y Sri Lanka, con asistencia técnica del Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island y apoyo financiero de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID). En Julio de 1988 con la elección del presidente Rodrigo Borja, numerosos dirigentes de entidades representantes de la zona costera firmaron un manifiesto público, posteriormente el gobierno de turno estableció el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), como un programa gubernamental permanente. El propósito del PMRC era conservar, restaurar, proteger y promover el desarrollo sustentable de los recursos costeros, empleando la coordinación interinstitucional vinculadas a los recursos costeros, participación de las comunidades costeras y de los usuarios, manteniendo las responsabilidades de un manejo adecuado y en conjunto. El programa estableció seis áreas geográficas denominadas Zonas Especiales de Manejo (ZEM) y siete Unidades de Conservación y Vigilancia (UCV) (Arriaga, 2000; SETEMAR, 2015). En 1992, Ecuador firmó un préstamo con el BID para la implementación de los planes de manejo de las cinco ZEM del PMRC. Los actores principales en las ZEM eran los comités de manejo, y el organismo de decisión política era la Comisión Nacional de Manejo de Recursos Costeros (SETEMAR, 2015).

El PMRC, se ejecutó en dos fases: la primera de 1986 a 1993, que contó con el apoyo de la USAID a través de un convenio con el Gobierno del Ecuador (Universidad de Rhode Island-URI- y USAID); la segunda fase fue a partir de 1994 donde la principal fuente de financiamiento fue la operación BID.

El enfoque de la primera fase del PMRC se basó en la comunidad, con una estrategia denominada como “dos senderos”, la cual trabajaba en políticas y acciones de manejo a nivel gubernamental y a nivel local-comunitario, buscando la mejora de las capacidades del personal involucrado, aunque en esta primera parte los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no formaban parte. Como resultados según el informe de terminación del proyecto PMRC del BID, se reconoce que el país se mostró interesado, tanto las autoridades como a la población que vivía en la costa, sobre el valor de los recursos costeros y la importancia del manejo en estas zonas. En la segunda fase del PMRC, se hicieron presente los Gobiernos Locales como actores principales en el proceso de manejo costero, el enfoque de esta fase fue fortalecer a los gobiernos locales para que se encarguen de manejar sus territorios, a través de herramientas legales como las ordenanzas (Andrade, 2016).

El programa funcionó por varios años adscrito a la Presidencia de la Republica y después adscrito al Ministerio del Ambiente y en el año 2008 el PMRC fue disuelto por Decreto Presidencial, dejando de funcionar la Comisión Nacional de Manejo de Recursos Costeros. Fue el primer ciclo institucional del manejo costero que duró 22 años, basado en la coordinación de las políticas y competencias para el manejo de los ambientes marino-costeros de sus usos y recursos (SETEMAR, 2015).

El PMRC tenía como objetivo: “Promover a nivel nacional y local, la adopción de políticas y normas costeras y fortalecer la capacidad institucional del sistema de manejo integrado de recursos costeros”. De acuerdo con los resultados de los informes de la segunda fase del PMRC, son 29 municipios costeros que cuentan con una ordenanza de manejo costero.

El 28 de noviembre del 2007, se expide y pone en vigencia la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Franja Costera del cantón Santa Elena, en cuyo contenido se establecen los criterios técnicos, sociales y político-administrativos para garantizar el uso responsable de los recursos de la zona costera y garantizar su sostenibilidad. Por parte de la Municipalidad del Cantón Santa Elena, cuenta con su Agenda de Manejo

Costero Integrado, estableciendo los ejes de desarrollo y las políticas requeridas desde un enfoque de participación y coordinación entre las autoridades y la comunidad (Limón, 2014). Pero GAD M Santa Elena desconocía sobre la ordenanza y evidentemente no la utilizaban como una herramienta para manejar ni ordenar sus territorios. Esto comprueba sin duda alguna que el simple hecho de redactar y aprobar una ordenanza no asegura que se ejecute en territorio (Andrade, 2016).

1.4.2 Marco Conceptual

Con el fin de realizar el diagnóstico de manejo costero integrado y las capacidades sociales para la identificación de estrategias de manejo sobre el territorio de la comuna de Valdivia, es importante plantear los diferentes conceptos como, desarrollo sustentable, equidad, zona costera, recursos costeros, etc., para comprender algunas perspectivas teóricas que servirán de base para la investigación.

Desarrollo Sustentable

La definición engloba dos puntos fundamentales, “necesidades” que hace referencia en particular a las necesidades esenciales de los pobres, los cuales deben ser atendidos como prioridad, y las limitaciones impuestas por la tecnología y la organización social entre la capacidad del medio ambiente para poder satisfacer las necesidades presentes y futuras. El desarrollo sustentable abarca dos componentes importantes, relativos a los derechos del ser humano y los de la naturaleza, el componente ético, basado en el principio de la solidaridad al atender las necesidades de las generaciones futuras y no sólo en las generaciones actuales, y el componente ecológico, considerando los derechos de la naturaleza y la capacidad para recuperarse (Treviño et al., 2004).

La sustentabilidad dentro del desarrollo costero se consigue mediante la intersección de los tres pilares, ecológico, económico y social que representan los tres componentes del desarrollo sustentable (Campbell & Heck, 1997). Los tres pilares deben estar en constante equilibrio para lograr el objetivo que el ser humano logre una relación armónica con la naturaleza, donde la naturaleza y el hombre obtengan beneficio equitativo. El desarrollo se lo obtiene cuando los objetivos de manejo y las acciones tomadas son simultáneas.

Objetivos del Desarrollo Sustentable

En septiembre del año 2015 se llevó a cabo la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, donde los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluyendo un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Figura), los fundamentos de esta agenda son acabar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y cambio climático.



Figura 1.1. Objetivos de desarrollo sostenible (PNUD, 2015).

Los ODS, conocidos también como Objetivos Mundiales, se basan en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En el año 2000 los ODM fueron adoptados y enfocados en la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Se han obtenido progresos en los ODM, éxitos en ciertas áreas, pero no se ha combatido otras totalmente, por ejemplo, la indignidad de la pobreza. Las nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible se enfoca más allá de los ODM, aborda el análisis de las causas fundamentales y las necesidades para que se cumplan los objetivos (PNUD, 2015).

Equidad

Los términos de “Igualdad” y “Equidad” suelen usarse como sinónimos, aunque realmente no lo son. Igualdad indica a la característica común compartida, en el ámbito social engloba la base común de derechos y responsabilidades que corresponden a todos los miembros de la sociedad. Equidad incluye igualdad y diferencia, implica justicia

y equilibrio. La equidad es un proceso formativo que tiene la capacidad de influir en la construcción de una sociedad más justa (Todelano, 2009).

Por medio de (Ataraz, 2002) se señalan los tres tipos de equidad propuestos en el Informe Brundtland los cuales son:

- Intergeneracional, supone considerar en los costes de desarrollo económico presente la demanda de generaciones futuras.
- Intrageneracional, implica el incluir a los grupos más desfavorecidos en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, a lo social y a lo económico.
- Entre países, se establece la necesidad de cambiar los abusos de poder de los países desarrollados sobre los que están en vías de desarrollo.

Zona Costera

Según Windevoxhel (1998): La costa está delimitada por la interfase entre el océano y la tierra, mientras que el concepto de "zona costera" indica el espacio que delimita tal interfase.

Las zonas costeras son áreas de interacción o transición entre la tierra y el mar, es la parte de la tierra afectada por su proximidad al océano y aquella parte del océano afectada por su proximidad a la tierra (US Commission on Marine Sciences, 1969). Las zonas costeras son diversas en dinámica, función y forma (FAO, 2005). Este enfoque denota a la zona costera como una amplia región en la que se presenta la interacción de cuatro grandes sistemas: atmósfera, océano, agua dulce y la tierra, y se presentan diversos fenómenos físico-químicos, geológicos, atmosféricos, biológicos y socio-culturales (Ortiz et al., 2010, Senior, 2013).

Las zonas costeras poseen un importante valor económico, estético y cultural, principalmente por presentar mayor diversidad y productividad, y aunque representan un espacio reducido de territorio, son áreas con mayor densidad poblacional en todo el planeta (CIMCISur, 2011). En las zonas costeras se desarrollan diversas actividades económicas que generan presiones e impactos sobre el medio ambiente, y es de gran importancia que estas actividades se manejen garantizando la sostenibilidad en la gestión de sus recursos. Es por ello que estas zonas requieren un manejo costero, considerando los sistemas y sectores implicados, todas las disciplinas relacionadas con su estudio, y los diversos actores (gobierno, mercado, sociedad civil) (Soria, 2015).

Recursos Costeros

El concepto “recurso” en el ámbito económico es utilizado en referencia a los factores de producción. Recurso proviene de una concepción vinculada al hombre, naturaleza y sociedad. En el trabajo de Zimmermann en 1933, el análisis de los recursos naturales se argumenta basándose en la capacidad de satisfacer las necesidades humanas, lo cual convierte a los atributos de la naturaleza en recursos (Aguilar et al., 2000). Al atribuir al recurso la condición de “natural” se está afirmando que no es producido, que no hay intervención del humano, a su vez estos recursos son considerados como bienes públicos (Mastrangelo, 2009).

Las playas, el clima, las especies son bienes presentes en la faja costera que se convierten en recursos debido a que motivan los desplazamientos que provocan el turismo. Los recursos costeros comparten importantes características comunes: Se comportan como sistemas, interaccionan constantemente unos con otros, tienen múltiples utilidades que pueden ser complementarias unas con otras o generar conflictos (Aguilar et al., 2000).

Entre los recursos costeros renovables, tenemos al recurso pesquero, considerándose renovable mientras se realice la extracción a una tasa igual a la que se renueva, de esta manera se asegura el uso sustentable; sin embargo, puede agotarse si se realiza extracciones a tasas mayores a la de su tasa de renovación. Las playas, arrecifes, son recursos no consumibles, los podemos disfrutar, la contemplación por una persona no disminuye el valor estético para otra, a excepción de provocar degradación por contaminación (Ortiz et al., 2010).

Manejo Integrado de la Zona Costera

El MIZC se define como un proceso que debe ser continuo y dinámico, siendo utilizado como una herramienta para tomar decisiones sobre el uso sustentable, el desarrollo y la protección de áreas y los recursos marinos y costeros en una región (Moreno et al., 2006). El Manejo Costero Integrado (MCI) es considerado como una de las estrategias más apropiadas para planificar el desarrollo sustentable de áreas marinas y costeras, inclusive adaptando las estrategias a una realidad controversial como es el cambio climático. El MCI es manejado como un proceso multi e interdisciplinario donde se integran distintos actores con diversos intereses y con el objetivo de consensuar

programas de protección y desarrollo sustentable de los ambientes y recursos marino-costeros, teniendo en cuenta lecciones aprendidas y experiencias en otras regiones del mundo, para poder abordar la problemática y planificar su desarrollo y conservación (CIMCISur, 2011).

En la actualidad la planeación de llevar a cabo la articulación e integración de los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional, Local) de forma vertical y horizontal, ha presentado problemas. Se ha observado sobreposición de funciones y ámbitos entre las distintas instituciones de gobierno, como también existen temas que no son abordados por ninguna agencia de gobierno (Moreno et al., 2006). Por esto se espera que a través del MCI se asegure que las decisiones que se toman para los distintos sectores de la zona costera (pesca, transporte, turismo, conservación, etc.) al igual que los distintos niveles de gobierno, actúen en conjunto y de forma continua mediante políticas costeras del Estado, todos trabajando por el bien común.

Uno de los puntos importantes sobre el Manejo Costero Integrado o el Manejo Integrado de la Zona Costera, es que sirve como herramienta inicial para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Objetivos del Manejo Integrado de la Zona Costera (Moreno et al., 2006)

- Lograr el desarrollo sustentable de las zonas costeras y marinas, consiguiendo que la calidad de vida de los habitantes incremente.
- Reducir los riesgos y peligros naturales que presentan las zonas costeras y por consiguiente a sus habitantes
- Mantener los procesos ecológicos, los servicios y funcionamiento de los ecosistemas, y la diversidad biológica de las zonas costeras.
- Mitigar los conflictos que se presentan por el uso del espacio y de los recursos presentes en ella.
- Armonizar las oportunidades de desarrollo con la conservación de los ecosistemas costeros

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial es considerado como un instrumento con la cual se busca alcanzar mejores condiciones en la calidad de vida de las poblaciones (Hernandez, 2010). Es un proceso político-técnico-administrativo enfocado a la organización,

planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, con respecto de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales. Es un proceso que involucra directamente a los grupos sociales, debe ser participativo e interactivo, orientando sus objetivos al uso inteligente y justo del territorio, aprovechando oportunidades, reduciendo riesgos, protegiendo los recursos y repartiendo de forma racional los costos y beneficios del uso territorial (FAO, 2014).

Gobernanza

Según la Comisión para la Gobernanza Global (1995), la gobernanza es “la suma de las múltiples maneras como los individuos y las instituciones, públicas y privadas, manejan sus asuntos comunes. Es un proceso continuo mediante el que pueden acomodarse intereses diversos y conflictivos y adoptarse alguna acción cooperativa. Incluye las instituciones formales y los regímenes con poder para imponer obediencia, así como arreglos informales que las personas y las instituciones han acordado”.

El Banco Mundial defiende a la gobernanza como un proceso que consiste en las tradiciones e instituciones de un país y mediante las cuales ejerce la autoridad (económica, política y administrativa). Los procesos con los cuales los gobiernos son electos, monitoreados y reemplazados, como también la capacidad del gobierno para formar e implementar efectivamente políticas, el respeto de los individuos, y el estado por las instituciones que están sujetas a las interacciones económicas y sociales entre ellos (Rivas et al., 2015). La gobernanza en términos generales significa: el proceso de toma de decisiones y el proceso por el que las decisiones son implementadas, o no.

Calidad Ambiental

En el Reglamento General de Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (2004) se define a la calidad ambiental como: “condición de equilibrio natural que describe el conjunto de procesos geoquímicos, biológicos y físicos, y sus diversas y complejas interacciones, que tienen lugar a través del tiempo, en un sistema ambiental general dentro de un espacio geográfico dado, sin o con la mínima intervención del ser humano. Entendiéndose ésta última, como las consecuencias de los efectos globales de las acciones humanas”.

La calidad ambiental desde una visión al marco del desarrollo humano sostenible, se lo define como el conjunto de características ambientales, sociales, culturales y

económicas. Estas características calificarán el estado, la disponibilidad, el acceso a componentes de la naturaleza y la presencia de posibles alteraciones en el ambiente. La calidad ambiental integra los niveles de bienestar social de la población con respecto a las características naturales de su entorno, debe existir el respeto y armonía con la naturaleza, de tal forma que las necesidades y requerimientos de las poblaciones, no atente con las necesidades de la naturaleza atendiendo las necesidades y requerimientos de las poblaciones (Mora & Zúñiga, 2015).

Gestión Pública Ambiental

La gestión pública se refiere a ejercer la autoridad estatal con el propósito de alcanzar los objetivos de las políticas del Gobierno, mientras la gestión ambiental se referiría al ejercicio de la autoridad estatal para alcanzar los objetivos de las políticas gubernamentales basados en el desarrollo sustentable (Pérez, 1996).

Se define a la gestión pública ambiental como al conjunto de actividades de las instituciones públicas o privadas que ejecutan las políticas del desarrollo sustentable para obtener un mejor nivel de vida de sus habitantes. En general, las políticas, el control, el seguimiento y sanción de la gestión ambiental corresponden al Estado y sus instituciones, pero también las instituciones privadas participan en forma creciente en todos los componentes de la gestión pública ambiental, principalmente a nivel de administración y manejo ambientales (Pérez, 1996).

Calidad de vida

El concepto de calidad de vida debe ser analizado de forma multidimensional de las políticas sociales (Palomba, 2002). En general el concepto está ligado a la propiedad que tiene el individuo para experimentar el estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Está sujeto a las políticas sociales de manera subjetiva y objetiva. Es una sensación subjetiva del bienestar físico, psicológico y social; incluye la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos están las buenas condiciones de vida, el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida (Ardila, 2003).

Participación ciudadana

La participación ciudadana es la intervención de los ciudadanos en aquellos asuntos que le son de su interés o de los que puedan decidir, es relevante para la academia y para ejercer el poder dentro de una sociedad, abordar eficientemente las demandas de sus miembros y atender de la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace posible la democratización (Sánchez, 2009). La participación ciudadana mantiene una relación estrecha con el término “democracia”, como un proceso de apertura de estructura e instituciones para acercar y organizar una relación entre gobierno y gobernados más directa y funcional. La participación ciudadana es indispensable en los derechos ciudadanos y en el posicionamiento de éstos (PNUD, 2018).

La participación ciudadana a su vez constituye un componente indispensable en la responsabilidad de la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, para fomentar una relación equilibrada de la sociedad con el entorno, con la toma de decisiones y ejecución de acciones.

1.5 Marco Legal

Constitución de la República del Ecuador

TITULO II - Derechos del buen vivir

“Agua y alimentación” en el Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

“Ambiente sano” en el Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

“Hábitat y Vivienda” en el Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

TITULO V - Organización Territorial del Estado

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana

TITULO VI – Régimen de Desarrollo

“Naturaleza y Ambiente” en el Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Capítulo III - Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.

Título IV – Regímenes Especiales

Capítulo II - Circunscripciones Territoriales de Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianas y Montubias

Art. 103.- Tierras y territorios comunitarios. - Se reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias que serán inalienables, inembargables e indivisibles y que estarán exentas del pago de tasas e impuestos; así como la posesión de los territorios y tierras ancestrales, que les serán adjudicadas gratuitamente.

Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Artículo 17.- Tierras rurales que constituyen bienes nacionales de uso público.

Está prohibido adquirir u ocupar a cualquier título las tierras rurales que constituyen bienes nacionales de uso público, tales como: nevados, carreteras y caminos rurales en uso o desuso, zonas de playa, bahía o manglar y tierras adyacentes al mar hasta la línea de más alta marea, plataformas o zócalos submarinos, continental e insular y playas de los ríos, salvo las concesiones o autorizaciones otorgadas por la autoridad competente.

Código Orgánico Ambiental

TÍTULO III – Ordenamiento Territorial: Art. 8. Órganos competentes. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán integrar los criterios dentro de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y planes complementarios dentro de sus respectivas jurisdicciones, en concordancia con lo establecido en el Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LIBRO QUINTO - Zona Marino Costera

Art. 757. Zona costera, marina y marino - costera. - La zona marino - costera para efectos de la aplicación espacial, comprende el territorio en el que existan ecosistemas marinos y costeros y abarca 3 millas náuticas marinas y un kilómetro tierra adentro a partir de la línea de la más alta marea, sin perjuicio de la determinación de una superficie superior que se pueda realizar a través de la clasificación de ecosistemas e instrumentos de planificación territorial.

Art. 758. Instrumentos de planificación nacional del espacio marino costero. -

6) Planes de Manejo de la playa de mar y de la franja adyacente en los gobiernos autónomos descentralizados costeros;

7) Los instrumentos de planificación sectoriales de seguridad, movilidad y transporte marítimo, saneamiento, turismo y recreación, recursos hídricos, cambio climático, energía, recursos vivos y no vivos, acuicultura, conservación, investigación, entre otros vinculados a la gestión marino-costera.

Art. 760. Concordancia y articulación de la planificación en los niveles territoriales. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán articular sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los instrumentos de planificación de los demás niveles de gobiernos.

CAPÍTULO I - Instrumentos de Planificación para la Gestión Marino Costera

Art. 762. Instrumentos de gestión ambiental marino costera. - Son instrumentos para la gestión ambiental marino costera, entre otros:

a) Agenda Intersectorial del Mar;

b) Planes de Manejo Costero Integrado;

c) Planes de Manejo de la playa de mar y de la franja adyacente;

d) Ordenanzas locales de Manejo Costero Integrado;

f) Planes de Manejo para los Acuerdos de Uso Sostenible y Custodia de ecosistemas marinos y costeros frágiles;

CAPÍTULO III - Manejo Costero Integrado

Art. 767. Ámbito de acción del Manejo Costero Integrado. - El ámbito de acción del Manejo Costero Integrado será la zona marino – costera, esto es 3 millas náuticas marinas y un kilómetro tierra adentro a partir de la línea de la más alta marea.

Art. 770. Instrumento y herramientas de gestión del Manejo Costero Integrado. – El instrumento de gestión del Manejo Costero Integrado será el Plan de Manejo Costero Integrado, que deberá aprobarse mediante Ordenanza; instrumento obligatorio para los cantones con frente costero, y que será complementario al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO 2

2. Metodología

El proyecto desarrollado que busca analizar la potencialidad de implementar el manejo costero integrado en la zona costera de Valdivia provincia de Santa Elena incluye al gobierno y a la comunidad para velar los intereses que existen mutuamente acorde a las leyes y normas establecidas en el marco legal para ordenamiento territorial y zonas marino-costera del Ecuador.

El proyecto pretende analizar la información disponible sobre el área de estudio, el marco jurídico existente en lo que hace referencia al ordenamiento territorial y manejo costero integrado para posteriormente aplicar técnicas que permitirán conocer el estado de Valdivia dentro de la provincia de Santa Elena.

Para la fase investigativa del proyecto se requiere detallar el enfoque hacia el cual se destina el proyecto de investigación por lo que se han definido tres diferentes tipos de enfoque en base a la zona de estudio.

Los tres enfoques que van a ser tomados en cuenta para el desarrollo del proyecto son: ambiental, social e institucional.

Un enfoque ambiental toma en cuenta las relaciones entre los componentes terrestres, estuarinos, litorales y de mar adentro de las regiones costeras. De modo que la zona de estudio playa Valdivia de la provincia de Santa Elena interrelaciona los recursos con propiedades físicas, químicas, biológicas y ecológicas de uso humano en la zona marino-costera.

Un enfoque social apoya la planificación de acciones de manejo dentro de la comunidad o grupo de personas que habitan en la zona de estudio, considerando los valores e intereses socioeconómicos.

Y, por último, un enfoque institucional permite consultar directamente a instituciones públicas del gobierno que intervienen en el uso y protección de áreas, recursos y atractivos costeros. De manera que se permita evaluar roles y responsabilidades de las instituciones públicas relacionadas al manejo costero, así como también la evaluación de la capacidad y credibilidad para conducir dichos asuntos. Dentro de este mismo

enfoque se incluyen organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta área, así como también instituciones privadas.

Dentro del enfoque institucional también se va a incluir el tema político y legal que se implementa dentro de este proyecto en base a consulta de políticas, planificación, resolución de conflictos, y elaboración de regulaciones relacionadas a cualquier asunto que afecte el uso y la protección de áreas, recursos y atractivos costeros. Es por esto por lo que el marco legal enfatizado a este proyecto engloba principalmente políticas de ordenamiento territorial, participación ciudadana, políticas ambientales, oceánicas y costeras, implementación de manejo costero integrado, etc.

Para poder corroborar la correcta elaboración del proyecto se han buscado proyectos con énfasis en MCI, encontrándose diferentes guías que permiten fusionar las diferentes metodologías utilizadas como lo es la guía para evaluar el progreso del MCI por Stephen Olsen, identificando cinco diferentes fases, en donde se busca relacionar algunas de estas fases dentro de la comuna de Valdivia en la provincia de Santa Elena.

1. Identificación y evaluación de asuntos claves
2. Preparación del proyecto
3. Implementación
4. Adopción formal
5. Evaluación

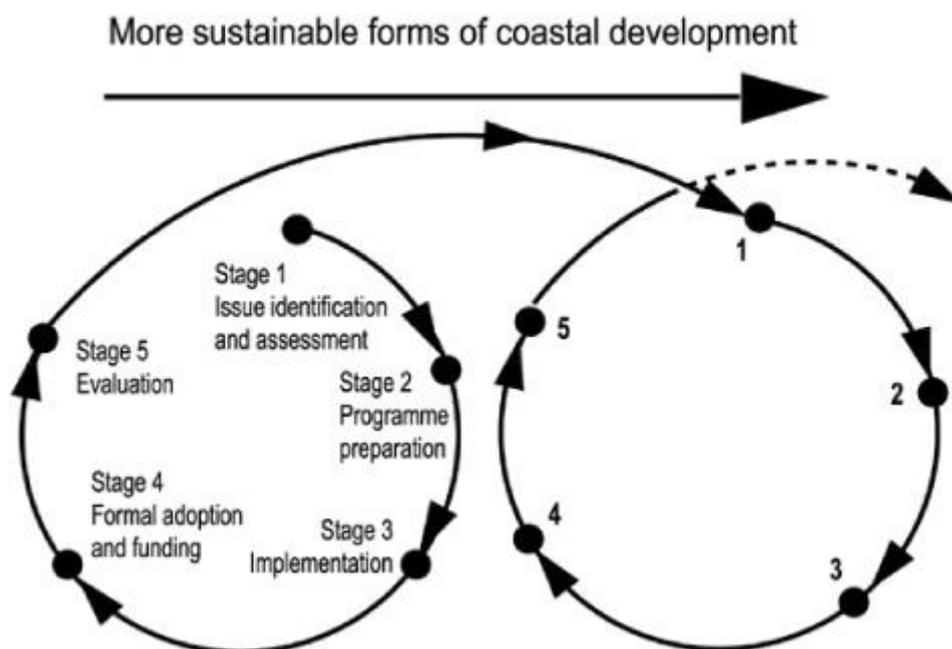


Figura 2.1. Una Guía Para Evaluar el Proceso de Manejo Costero Integrado (Olsen,1999).

Durante la elaboración del proyecto, se va a trabajar directamente con la identificación y evaluación de asuntos claves, y preparación del proyecto. Debido a que la parte de implementación y evaluación son fases que requieren mayor tiempo de análisis.

Técnicas de la investigación

Para llevar a cabo la investigación se consideraron técnicas de recolección de datos, para el levantamiento de información requerida. Entre las técnicas utilizadas fueron de *observación directa* (contacto directo con los elementos o caracteres en los cuales se presenta la problemática que se pretende investigar) y como *observación indirecta* (tomar información realizada por otra persona con anterioridad) se utilizó la información bibliográfica.

Instrumentos de la investigación

Los instrumentos utilizados para la investigación que permitieron obtener información son los siguientes:

Guía de entrevistas: Se trata de una serie de interrogantes sobre temas relevantes para discutir con los involucrados. A través de esta guía se recolectó información del presidente de la dirigencia comunal de Valdivia, dirigentes del Municipio de Santa Elena, Administradora del parque Marino Valdivia y Administrador de la Reserva Marina El Pelado y Bajo Copé. Del mismo modo se presenció el Taller “Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero - POEMC” dirigido por SENPLADES.

Encuesta: Escrita de manera esquemática diseñado con preguntas cerradas, en base a la información que se quería recolectar. La encuesta estuvo compuesta por 11 preguntas dirigidas a los habitantes de la comuna Valdivia.

Según (Salamanca, 2007) la decisión sobre el mejor modo de obtener los datos y de quién o quiénes obtenerlos son decisiones que se toman en el campo, ya que se busca reflejar la realidad y los diversos puntos de vista de los participantes.

Durante la elaboración de la encuesta se desarrolló el muestreo no probabilístico, el cual hace referencia a que todas las unidades que componen la población no tienen la misma posibilidad de ser seleccionada, no es aleatorio como en el caso del probabilístico, haciendo que se desconozca la probabilidad de selección de cada unidad o elemento de la población. (Pineda et al, 1994)

A partir del muestreo no probabilístico, se ha escogido el método “accidentales o por comodidad”, en donde se acomoda la investigación de acuerdo con los criterios que se tiene para la misma.

2.1 Abordaje del proyecto

La metodología empleada para el abordaje de la investigación se resume en la tabla 1.1, basándose en las acciones de los pasos del proceso de manejo costero integrado definido por Ochoa et al. (2001).

Tabla 2.1 Abordaje del Proyecto

Pasos	Acciones esenciales	Metodología
<p style="text-align: center;">Paso 1 Identificación y Evaluación de Asuntos Claves</p>	<p>A) Definir los límites geográficos de la iniciativa (Área de estudio).</p>	<p>Identificar la zona núcleo, a partir de información bibliográfica e investigación de campo.</p>
	<p>B) Identificar los principales actores de gobierno, de sociedad civil y de mercado con sus respectivas competencias.</p>	<p>Reconocer a los actores y sus obligaciones ya sea desempeñando un rol como ciudadano, o como institución pública o privada del Ecuador. Determinar a los usuarios directos, las entidades de gobierno con responsabilidad sobre la administración de los ambientes y usos costeros. A partir de información bibliográfica y entrevistas.</p>
	<p>C) Identificar y evaluar los principales asuntos ambientales, sociales e institucionales y sus implicaciones.</p>	<p>Definir problema/ oportunidad sobre los cuales se enfocará la propuesta desde el enfoque ambiental, social e institucional. Tomar en cuenta la política ambiental nacional, internacional y local, el ordenamiento territorial de la</p>

		<p>zona, los impactos ambientales.</p> <p>Identificar, localizar, y mapear conflictos de uso de suelo.</p>
<p>Paso 2</p> <p>Preparación del Proyecto</p>	<p>D) Documentar las condiciones de la línea de base.</p>	<p>Describir la situación actual de la zona de estudio, características físicas, biológicas y socio económicas.</p>
	<p>E) Preparar la estructura institucional bajo los cuales será implementado el MCI en la comuna de Valdivia.</p>	<p>Establecer el tipo de liderazgo gubernamental sobre los asuntos claves para determinar el rol que desempeña cada actor.</p>
<p>Resultados</p>	<p>Matriz de competencia entre asuntos claves y actores (mercado y sociedad civil)</p>	
	<p>Estructura Institucional</p>	
	<p>Mapa de conflicto de uso del suelo</p>	
	<p>Matriz de análisis entre actores, normativas y solución estratégica para cada asunto clave.</p>	

Fuente: Elaboración propia adaptado de Ochoa et al. (2001)

A) Definir los límites geográficos de la iniciativa (área de estudio), se definirá el campo de acción y el área de influencia, acuáticas o terrestres que son y puedan ser afectadas por los procesos. Se lo realizará en base a información bibliográfica y en base a salidas de campo, reconociendo el perímetro de estudio.

B) Identificar los actores e intereses, se reconocerán los actores y sus obligaciones ya sea desempeñando un rol como ciudadano, como institución pública o privada del Ecuador, o como ente internacional.

Se definirá los actores claves y sus roles, considerando la metodología propuesta por Perdomo et al. (2009), a partir de información secundaria e información primaria como entrevistas locales y visitas en la zona de estudio. Se elaborará un mapeo de roles de

los actores claves según los procesos de participación en los asuntos de manejo y ordenamiento territorial: actores del gobierno (nacional y local), actores del mercado y actores de la sociedad civil. Para el análisis de los roles de los actores, se lo ha jerarquizado de acuerdo con su poder de participación.

C) Identificar y evaluar los asuntos claves, se pretende hacerlo desde los distintos enfoques, de esta manera se observa la influencia de todos los problemas y oportunidades, tomándose en cuenta las actividades antrópicas que repercuten en el medio ambiente.

Para definir los asuntos ambientales y analizarlos respectivamente es necesario considerar la política ambiental nacional, internacional y local. De la misma manera considerar el ordenamiento territorial de la zona; los impactos ambientales y su evaluación para establecer los efectos sobre el medio ambiente dentro de la zona de estudio; la contaminación vista como estudio, control y tratamiento de los efectos provocados; la vida silvestre dentro de la comunidad; la educación ambiental y la interrelación de los factores bióticos estéticos y culturales sobre el medio ambiente.

Para desarrollar los asuntos sociales y sus implicaciones se ha tomado en consideración inconvenientes e inconformidades por parte de la comunidad que exigen una solución de carácter inmediata. En este caso la comunidad será expuesta a entrevistas y encuestas que accedan conocer si existen problemas sociales que no permiten el desarrollo y progreso para la comunidad.

Por otra parte, las instituciones a cargo y los temas políticos que se desarrollan en el área marino-costera presentan asuntos claves para desarrollar una mejora del manejo costero integrado dentro de la comuna Valdivia en Santa Elena. Es por esto que los asuntos institucionales serán detectados directamente de entidades públicas y serán a su vez asuntos políticos que no se han llegado a completar a lo largo de su periodo de vigencia. Las regulaciones establecidas en el marco jurídico van a permitir corroborar o desmentir si estas regulaciones se están o no ejecutando.

Para identificar problemas/oportunidades que existe dentro de Valdivia se realizará una matriz de conflicto para uso y cobertura de suelo con el propósito de obtener información característica de la zona y permitiendo así conocer el destino que se le está dando a esta zona específica de estudio. Posteriormente se realizará un mapeo de conflictos de uso

de suelo, y conflictos entre instituciones. Para la realización de la matriz de conflicto se va a utilizar información bibliográfica, información proporcionada por las encuestas, entrevistas y la información obtenida en la participación del taller de planificación espacial costera.

D) Determinación de las condiciones de la línea de base, se utilizó información primaria a través de entrevistas y encuestas a personal relacionado con la comunidad y se utilizó información secundaria a través de fuentes bibliográficas. A su vez con la información recopilada de la línea base, se puede determinar la existencia de influencia de intervenciones antrópicas en esta zona costera, y el manejo costero que se ha llevado por parte de las instituciones de gobierno.

E) Preparar la estructura institucional, se inicia con el propósito de conocer qué tipo de liderazgo gubernamental sobre estos asuntos existe en la actualidad.

Una vez establecidos los actores mostrados en el paso 1 del inciso B, se procede a identificar la posición, interés e influencia de cada actor de gobierno a partir de cada asunto clave previamente establecido (ver Apéndice C).

Lo que se desea elaborar son mapas de actores a partir del grado de interés e influencia de los actores de gobierno previamente establecido. Una vez organizados los actores de gobierno, se podrá identificar cuáles son aquellos a los que se deberá darles prioridad al momento de crear la estructura institucional. (Fundación Presencia)

Según “Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano” de Fundación Presencia, para elaborar un mapa de actores (interés e influencia) se debe dibujar un plano para ubicar los nombres de los actores institucionales identificados previamente, según el análisis de los niveles de interés y de influencia de cada uno de ellos. Como se muestra en la Figura 2.2.

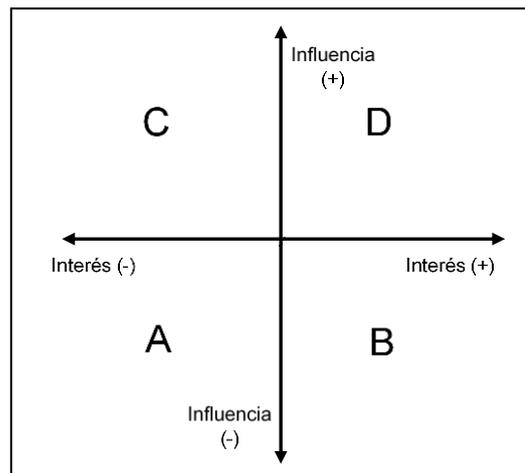


Figura 2.2. Esquema de Mapa de Actores. Elaboración propia adaptado de Fundación Presencia (2018).

- CUADRANTE A: actores en quienes deberán invertir menos esfuerzos.
- CUADRANTE B: actores que requieran apoyo para movilizarse, es decir, para convertirse en actores con poder en esta situación. Es importante que las estrategias por implementarse se dirijan, al menos, a mantenerlos informados de los esfuerzos que se están realizando. Podrían ganar importancia a lo largo del proceso.
- CUADRANTE C: actores que deben mantener “satisfechos”, pues pueden ser útiles como fuentes de información y opiniones o para ayudar a movilizar a otros actores más directamente involucrados.
- CUADRANTE D: (actores que en particular los que se acerquen más a la esquina superior derecha) serán sus objetivos prioritarios y a quienes deberán procurar traer abordo en la iniciativa del MCI.

Finalmente, con los resultados obtenidos de los mapas de interés e influencia de actores de gobierno, se generará un diagrama de asuntos claves – sistemas de actores, distribuyendo a los niveles público y privado y sus escalas local o nacional.

Matriz de conflicto de uso de suelo

La matriz de conflicto es una herramienta de análisis en donde se detalla la aptitud o potencialidad del suelo y en función de la información obtenida ya sea sobre las necesidades de la población, la competencia de los actores de gobierno y el interés o

desinterés por parte de los gobiernos autónomos, se van a identificar los conflictos que han venido desarrollando.

El conflicto de uso de suelo es el resultado de comparar el uso actual con el uso potencial, se lo evalúa para identificar si se requiere realizar cambios en el uso de las tierras en intensidad, tipo y extensión. La jerarquización de conflictos de uso de la tierra permite identificar prioridades para el ordenamiento territorial y constituye la base para la determinación de los tipos de uso alternativos.

La clasificación de conflictos se realizó a través de la aplicación de criterios, basados en cuatro categorías de conflictos de acuerdo las categorías definidas en la resolución 1415 del 17 de agosto de 2012 (Guerrero, 2014). Estas categorías son las siguientes:

Uso adecuado: El uso actual guarda total concordancia respecto de la capacidad de uso de las tierras, el recurso suelo no presenta deterioro significativo; permite mantener las actividades productivas o desarrollar nuevas, sin deteriorar la base natural de los recursos.

Sobreutilización ligera: El uso actual, está a capacidad máxima de uso, hay ligera inconsistencia, deterioro progresivo por procesos erosivos, disminución de la fertilidad natural y/o el deterioro de la flora y la fauna asociada; potenciales alteraciones en el largo plazo.

Sobreutilización moderada: El uso actual se encuentra moderadamente por encima de la capacidad de uso, afectando medianamente, producción sustentable, productividad y capacidad de regeneración de los suelos; pérdida de la flora nativa, hábitats de fauna; potenciales alteraciones en el mediano plazo.

Sobreutilización severa: El uso actual sobrepasa la capacidad de soporte del medio natural en un grado severo; presentan graves riesgos, ecológicos y sociales, degradación de los recursos naturales asociados (agua, flora y la fauna), afectando el balance natural y la estabilidad de los ecosistemas.

Subutilización ligera: El uso actual está próximo a la capacidad de uso de tierras, explotación del recurso por debajo de lo recomendado, baja utilización del recurso suelo, productividad diferente a la potencial de los suelos.

Subutilización moderada: El uso actual se encuentra moderadamente por debajo de la capacidad de uso de las tierras, los niveles de productividad de los suelos son afectados medianamente, por desaprovechamiento de la potencialidad del suelo.

Subutilización severa: El uso actual totalmente contrario a la capacidad de uso de las tierras, subutilizando el recurso en un grado severo; no hay deterioro del recurso, pero puede presentar conflictos de carácter social muy graves.

Mapa de conflicto de uso de suelo

El mapa de conflictos de usos del suelo se generó, de acuerdo con las categorías de uso potencial y uso actual, se realizó una matriz de decisión bidimensional, evaluándose la oferta biofísica y la demanda actual del suelo, como resultante de la superposición (comparación) de las mismas.

El mapa de conflicto de uso de suelo se realiza a través de la matriz de decisión de uso de suelo la cual es el resultado de comparar el uso actual con el uso potencial; y a partir de los mapas de uso de suelo actual y uso de suelo potencial de la zona de estudio. Posteriormente se procesó la información extraída de la matriz de decisión para la unidad cartográfica generada.

Para la elaboración del mapa de uso de suelo se partió del mapa de cobertura y uso de la tierra del Ministerio de Agricultura y Ganadería del año 2014 a una escala de 1: 250 000; a su vez mediante el mosaico de Imágenes satelitales de la herramienta de Google Earth (lunes, 23 de julio del 2018), se realizó la fotointerpretación para la elaboración del mapa, por medio del software información geográfico Q Gis 2.8, seccionando las áreas de acuerdo al uso de actividades actuales de la comuna. Para la interpretación del uso de la tierra, se identificaron polígonos con un nivel de detalle correspondiente a la escala 1:25.000.

Para la elaboración del mapa de uso de suelo potencial se realizó partir de la carta de uso potencial zona “Jipijapa” del Programa Nacional de Regionalización Agraria (PRONAREG) del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador año 1979 a una escala de 1:200 000. Se procedió a digitalizar los polígonos y extraer la información proporcionada.

Matriz de competencia entre asuntos claves y actores (mercado y sociedad civil)

La matriz se basa en una interacción entre los diferentes niveles de gobernanza, asuntos clave y problemáticas asociadas. Los actores gubernamentales han sido considerados con relación a si tienen o no competencia en el asunto o problemática. Para los actores de la sociedad civil y del mercado se utilizó una escala del 1 al 3 para representar el interés e incumbencia en el tema: 1) No le incumbe la problemática en particular. 2) Le incumbe, pero no le interesa. 3) Le incumbe y le interesa la problemática.

Matriz de análisis entre actores, normativas y solución estratégica para cada asunto clave

Los asuntos claves previamente establecidos van a ser analizados en función de la normativa que regula y respalda a estos mismos, garantizando que existen leyes las cuales deberán ser consideradas para posteriormente sugerir una política global por parte de cada asunto. La matriz va a contener los actores que deberán ser partícipes de cada problemática englobado como asunto clave y finalmente se va a proporcionar una sugerencia para cada problema con el propósito de dar a conocer las múltiples soluciones que podrían ejecutarse para un mejor desarrollo dentro del territorio de la comuna Valdivia.

CAPÍTULO 3

3. Resultados y Análisis

3.1 Área de Estudio

La comuna Valdivia pertenece a la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, de la provincia de Santa Elena. Limita al norte con la comuna Libertador Bolívar o Atravesado, al sur con la comuna San Pedro, al este con la comuna Sinchal y al oeste con el Océano Pacífico (Figura 3.1). Posee una extensión territorial de 1.572 hectáreas (Santos, 2017). Su ubicación geográfica de acuerdo con coordenadas del instituto geográfico militar tomando como referencia el centro de la población es latitud $1^{\circ} - 56'$ S. y Longitud $80^{\circ} - 42'$ O en la Costa Ecuatoriana.

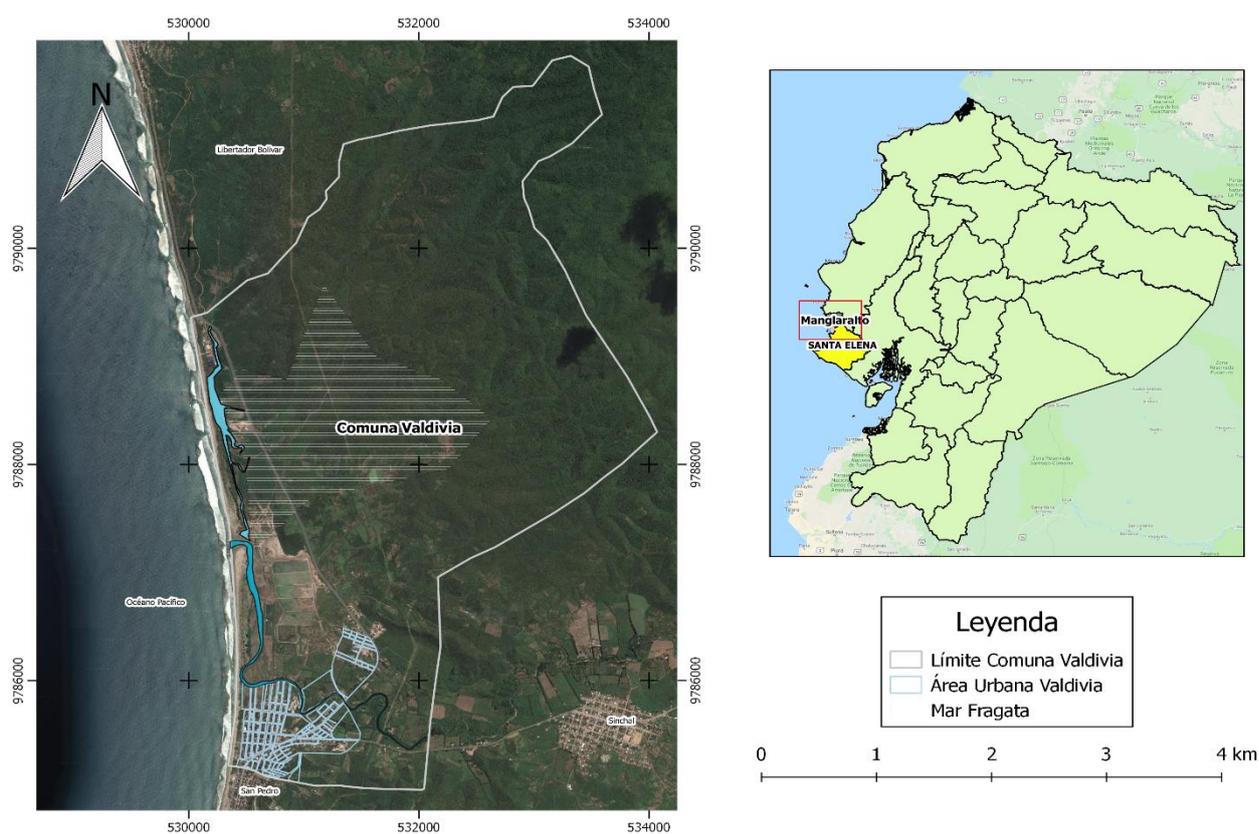


Figura 3.1. Ubicación geográfica de la comuna Valdivia, elaboración propia 2018.

3.2 Documentación de las condiciones de la línea de base

3.2.1 Características Generales

La comuna Valdivia fue fundada el 11 de diciembre de 1937, y en 1973 fue la reorganización de la comuna en la cual tuvo Vida Jurídica (ESPOL, 2001). La Comuna Valdivia fue declarada el 16 de Julio de 1997, como Patrimonio Cultural de interés científico, mediante acuerdo ministerial, comprendiendo una extensión de aproximadamente 1.566 hectáreas, y según la orden declaratoria por ser patrimonio cultural no se pueden realizar excavaciones, ni construcciones si no para fines científico (Santos, 2017). La entidad de la comuna tiene su sede y oficina ubicada en la calle 16 de Julio y Av. Virgen del Carmen, con el principal objetivo de, satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad e impulsar su desarrollo, la casa comunal está ubicada en la calle Guayaquil y Santa Elena (Limón, 2014).

3.2.1.1 Miembros de la Comuna Valdivia

El órgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, se encuentra integrado por cinco miembros, quienes ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario (Ley de comunas, 2004).

Alguna de la información proporcionada que abarca el proyecto ha sido gracias al expresidente el señor Ernesto Reyes y dado que la ejecución del proyecto ha sido justamente en el transcurso de cambio de posesión del Cabildo, parte de información ha sido obtenida por parte de los nuevos miembros correspondientes al año 2019.

Tabla 3.1 Miembros del Cabildo de la Comuna Valdivia, año 2018 y 2019

CARGO	AÑO 2018	AÑO 2019
Presidente	Ernesto Reyes	Rolando Reyes
Vicepresidente	Sandra Yagual	Iter Yagual
Secretario	Hidalgo Borbor	Alexander Viveros
Tesorero	Javier Rodríguez	Se desconoce
Síndico	Homero de la Cruz	Rogelio Borbor

Fuente: Elaboración propia (2018)

3.2.2 Análisis de la zona

El análisis de la comuna se realizó en base a información secundaria, para obtener un estudio detallado del marco jurídico e institucional, y para obtener la caracterización del área según el medio físico, medio biótico, medio antrópico y medio simbólico se utilizó

tanto información secundaria como información primaria. En base al análisis se definirán los elementos de diagnóstico y con los resultados de esta sección ayudarán al desarrollo de la “identificación de asuntos de manejo”.

A continuación, se presenta en la tabla el resumen del análisis realizado en el área de estudio.

Tabla 3.2 Análisis de la Zona Comuna Valdivia

Marco jurídico	Los instrumentos aplicables a nuestro trabajo son desde escala Nacional, Provincial, Cantonal, Parroquial y Comunal (como parte de tierra ancestral)
Marco institucional	Las instituciones que tienen competencias sobre la costa son de jurisdicción nacional, provincial, cantonal, parroquial y comunal. En el medio acuático, predominan las instituciones nacionales y convenios internacionales. En el medio terrestre, aparecen las instituciones del ámbito provincial, cantonal, parroquial y comunal. El análisis de competencias realizado señala las instituciones que cubren los distintos temas en forma transversal, en mayor o menor grado. En particular MAE, GADMSE, y el Cabildo comunal (representante oficial del lugar) entienden en mayor cantidad de temas.
Medio físico	El área de estudio se encuentra en la parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, de la provincia de Santa Elena. Posee una extensión territorial de 1.544,56 hectáreas aproximadamente (Limón, 2014). Según la clasificación de Koppen es una región de clima tropical sabana, con un periodo lluvioso de enero a abril con máxima pluviosidad en febrero a marzo, y un periodo seco de mayo a diciembre, con escasas precipitaciones especialmente entre julio, agosto, septiembre y octubre. La precipitación anual media del período 1963 - 1995 para La Libertad es 186.9 mm, con un 98% que cae durante los meses de enero a abril, precipitaciones mensuales del año 2015, que va desde enero hasta julio en Valdivia fueron 945 mm (GADPM, 2014). La temperatura media anual se encuentra entre los 23.5 y 25.2°C, siendo menor en los meses de julio a septiembre (Molina, 2014), la temperatura de la Parroquia Valdivia desde el mes de enero hasta el mes julio del 2015 según las estaciones meteorológicas satelitales determinaron un promedio de 27.7 °C (GADPM, 2014). El área de estudio pertenece a la estratigrafía del Grupo Ancón, cuya composición es de: arcilla, yeso y arenisca. El cuerpo de agua principal de la comuna es el río Valdivia, también se encuentra el estero. La Cuenca del río Valdivia tiene 36 km de longitud con un ancho promedio de 2,9 km, y extensión de 137.52 km ² , con un régimen permanente, área y escorrentía media anual de, 105 km ² y 77 respectivamente (PMRC, 1993; GADPM, 2014). Las características oceanográficas están acompañadas de características propias del medio marino: variaciones de salinidad, mareas y oleaje. La costa de Valdivia es extensa aproximadamente 4.185 km, altura de ola promedio 0.80 m, y máximos de hasta 1.6m, corrientes promedio de 0.42 m/s y máximas de 0.84 m/s, Valdivia es altamente modulada por la acción del oleaje, al ser una playa más abierta la dinámica costera es más energética (Datos obtenidos de campañas oceanográficas de Zavala & De la Cuadra, 2019). Los principales impactos de estas forzantes a tener en cuenta para el MCI están relacionados con la potencialidad para incrementar el turismo, la ausencia de participación ciudadana dentro de la comuna y desconocimiento de temas asociados con el manejo costero.

Medio biótico	<p>En el área de estudio se encuentra el río Valdivia y los esteros, proporcionando un ambiente acuático dulce y en condiciones aptas para algunas etapas del ciclo vital de algunas especies acuáticas. Se encuentra vegetación sobre la arena, plantas con largos estolones, y más hacia el interior, fuera de la influencia del agua salada, árboles y arbustos tropicales. La vegetación de la zona de estudio alberga xerofitia acentuada (Cardonales y espinales), muy propias de zonas áridas y secas, con especies como: Anona de monte, tierra espina, castaño, zapote de perro, bejuco arbustivo, cactus y cactus candelabro (Molina, 2014). El área de estudio ha sufrido tala indiscriminada de bosques para extraer madera (PMRC, 1993). Entre la fauna del se encuentran: lagartijas como <i>Tropidurus occipitalis</i> y <i>Ameiba sp.</i> salmanquesas como <i>Phyllodactylus sp.</i>, roedores no benéficos como la rata parda común, la rata casera y el ratón casero, murciélagos, aves como garrapatero, mosquero, reinita, Chorlo Tildio. Las especies de animales se han desplazado a zonas más altas debido a los asentamientos comunales. En el medio marino se observa en la parroquia Manglaralto la macrofauna como tortugas marinas (Carey y laúd), ballenas jorobada, manta Rayas, briozoos, moluscos, peces comerciantes se encuentran roncadador, vieja, cabrilla, huayaipe, entre otros (GADPM, 2014).</p>
Medio antrópico	<p>La población del área de estudio, según el INEC (2010) es de 4061, 3040 en zona urbana y 1021 en zona rural. Presenta problemas de pobreza, jóvenes en drogas, inseguridad humana. La mayor parte de la población solo ha recibido instrucción primaria, aproximadamente el 47% de la población, el tipo de vivienda es de cemento, caña y mixta, con mayor proporción de viviendas de cemento (Vera, 2015). Cuenta con infraestructura para la educación primaria (Escuela FRANCISCO DE MIRANDA), educación secundaria (Colegio Fiscal Mixto "Valdivia"), Unidad educativa Hacia Nuevos Horizontes, y una academia de corte, confección y sastrería (CEZTOCHOWA). Cuenta con servicio de energía eléctrica sin cobertura al %100, agua potable entubada, alcantarillado con un %75 de cobertura, solo las vías principales se encuentran asfaltadas, poseen servicio de telefonía. Tienen un subcentro de salud, que consta con un médico de medicina general, una obstetra, una Lcda. en enfermería y una enfermera auxiliar. Las debilidades están en la capacitación para las actividades productivas, y poca participación ciudadana. Las principales actividades económicas son: artesanía del calzado, pesquería, eviscerado. Las actividades de pesca, eviscerado y la enlatadora de sardinas han generado grandes problemas de contaminación en la comuna, así mismo como el poco interés que poseen ciertos pobladores en arrojar desperdicios domésticos cerca del río y en la playa. El porcentaje de actividades relacionadas al turismo es muy bajo, debido a que la comuna no tiene mucha afluencia en comparación con poblados cercanos a esta comunidad.</p> <p>La comuna alquila sus tierras para el desarrollo de la actividad acuícola (Camaronera Valdivia), para laboratorios de larvas de camarón (BIOAZUL, AQUAGEN, LARVAS BRUJA, CONSTAMAR), para la fábrica de enlatadora de sardinas (ENVASUR) y para el alojamiento de una antena telefónica (CLARO). Para poder ejecutar el manejo costero integrado se debe trabajar en la recuperación y activación de valores paisajísticos, culturales y patrimoniales, capacitación para el desarrollo del turismo, infraestructura adecuada de los atractivos turísticos, planificación de los usos y actividades en la costa y en el territorio, todo enfocado a la preservación de los recursos costeros, colaborando con las instituciones a cargo y la comuna.</p>

Medio simbólico	En el año 1997 fue declarada Patrimonio Cultural Nacional según acuerdo ministerial N° 3397. Entre sus eventos y costumbres tradicionales esta la festividad de la Virgen del Carmen y celebrar la cultura milenaria en el mes de julio. Unidades de interés en lo paisajístico y cultural. Para implementar el MCI se debe considerar principalmente el fortalecimiento de la identidad local para el desarrollo de una propuesta de turismo cultural complementadas con las actividades económicas de la comuna.
-----------------	--

Fuente: Elaboración propia adaptada de Perdomo et al. 2009

3.2.3 Principales actividades en la zona en estudio

Las principales actividades identificadas son elaboración de calzado y artesanía, pesca, eviscerado de pescado y enlatadora de sardinas. También se desarrollan actividades agrícolas, ganaderas y turísticas, sin embargo, el porcentaje de la comunidad dedicada a la agricultura, ganadería y turismo es muy pequeño.

Artesanía del Calzado

En la comuna Valdivia el 70% de la población se dedica a la artesanía del zapato, dedicados a la producción y comercialización, 50% en la mayoría hombres y 20% en la mayoría mujeres, respectivamente (Vera, 2015). En la comuna existen microempresas, que se dedican a confeccionar zapatos cerrados de Hombres, Mujeres y niños, sandalias de Mujeres y niñas, dando así un surtido exclusivo. Para poder desarrollar la producción del calzado en insumos y materiales realizan prestamos al Banco del Fomento, las ventas por lo general se las realiza en su mayoría en el Cantón La Libertad, Ciudad de Guayaquil, y parte de la Sierra.

Pesca

Los asentamientos de pescadores artesanales en la comuna de Valdivia son reducidos, no cuentan con una facilidad de desembarque, esta flota pesquera se reúne con pescadores de la comuna de San Pedro para emprender sus días de faena, aproximadamente el 10% de la población se dedica a la pesca artesanal (ESPOL, 2001). Los recursos marinos son la pesca blanca, langostinos y las larvas de camarón. Las principales especies que capturan son la sardina, el chumumo, el langostino, el jurel, el róbalo y la lisa mediante una flota pesquera de tipo bongo y panga. El sistema de pesca cuenta con redes de arrastre, espinel, y practican la pesca con chinchorreras. Las zonas de pesca están concentradas en las proximidades de Manglaralto, Montañita, Olón, Ayangué y San José.

Evisceradora

El proceso de eviscerado depende de la producción de pesca, si la pesca no es productiva, los evisceradores no hacen uso del centro de eviscerado, a pesar de que las instalaciones se mantienen abiertas las 24 horas. La afluencia de evisceradores comienza generalmente desde las 05:00 am hasta las 12:00 pm, y se paga por el uso del servicio del centro, 0.08 ctvs. por gaveta de pescado, a beneficio de la Dirigencia Comunal (centro de eviscerado es propiedad de la comuna). Cuentan con dos cisternas, que bombean agua para abastecer este centro y cuatro cámaras de evacuación, que se utilizan como recolectores de aguas residuales del proceso hasta que se llenan, se bombean y son depositados en las profundidades de la tierra varios kilómetros alejados del centro. Los desperdicios de pescado son transportados a la Pampa (harinera) en Monteverde.

Enlatadora de sardina

El proceso de la enlatadora se encuentra a cargo de la empresa Envases suramericanos, según (Limón, 2014) el deterioro ambiental se producía a través de esta empresa enlatadora que evacuaban sus aguas residuales al mar, realizando sus actividades en condiciones deplorables y con infraestructura en mal estado. Por lo tanto, se recomienda seguimiento periódico y continuo a este establecimiento.

Laboratorios de Postlarvas

Son cuatro laboratorios que se encuentran alquilando territorio de Valdivia, Aquagen, Bioazul, Constamar, Larva Bruja. Aquagen es una empresa privada, se encuentra en el territorio desde el año 1999 y se encarga del mejoramiento genético marino, posee licencia ambiental. Las entidades reguladoras son el INP, el Ministerio del Ambiente, y el Municipio de Santa Elena de 2-3 veces al año.

Camaronera Valdivia

En la camaronera actualmente se trabaja con 5 piscinas, mientras que 3 están por funcionar. Constan con una bomba que succiona agua de mar, para los procesos de trabajo, obtienen los permisos de trabajo por parte del departamento de ambiente, el agua utilizada para limpiar las tinas con cloro y otros químicos son vertidas a la tierra, el MAE los supervisa 2 veces al mes.

Turismo

El turismo desarrollado en la comuna es muy reducido tanto el de sol y playa, como el turismo cultural. Los principales lugares a visitar además de sus playas son, el Estuario Valdivia, el Museo de Valdivia, Museo Las Calaveras, Parque marino Valdivia, Iglesia Virgen del Carmen, Plazoleta venus Valdivia. Valdivia cuenta con centros turísticos que no tienen una buena infraestructura. No tienen la publicidad necesaria para poder expandirse a gran escala.

Agricultura

Tienen producción de ciclo corto, cultivan sandía, tomate, cebolla, pimiento, plátano y guineo, lechuga y col, cuenta con suficiente área para el cultivo, pero las sequías presentes en la zona y la inexistencia de redes de riego y albardas han generado decadencias de esta actividad.

Ganadería

Su ganadería es de tipo vacuno, presenta inconvenientes debido a que no se encuentran en buena flora, no cuenta con pasto, los que se dedican a esta actividad tienen de 3 a 4 cabezas de ganado y su desarrollo es para la venta (ESPOL, 2001).

3.2.4 Análisis de interacción de usos y actividades

Las actividades identificadas que interactúan en el espacio generan conflictos en la calidad y cantidad de los recursos disponibles. Se analiza los principales conflictos que genera cada actividad.

Para analizar la interacción entre cada uno de los usos y actividades identificadas se realizó una matriz de interacciones, analizando la compatibilidad entre actividades y usos, desde el enfoque ambiental y socioeconómico, donde se observa que las principales interacciones incompatibles (negativas) se dan entre el uso dedicado a la conservación de espacios naturales, tanto tierra y cuerpos de agua como espacios filtrantes, con los demás usos del área y actividades realizadas.

Las actividades como el sistema agropecuario al hacer uso de agroquímicos; la actividad de eviscerado, Enlatadora, piscinas camaroneras y laboratorio de larvas al manejar aguas residuales con toxicidad; las actividades domésticas al realizar pozos ciegos sin estudios previos del suelo; el vertimiento de aguas residuales en las zonas donde no

cubre el sistema de alcantarillado; todas estas actividades denominadas como la actividad “contaminación por vertimientos urbanos e industriales”, contaminan la napa freática y provocan efectos adversos a la población local por la contaminación de la tierra, pozos filtrantes, y el río principal que transita por la comuna; la contaminación por ende llega a las zonas costeras provocando deterioro del paisaje, de la calidad de sus aguas para uso recreativo, problemas de olores, afectando la actividad turística, afectando la calidad de vida de la población, una realidad que vivió Valdivia por varios años. El deterioro de la calidad del agua por el aumento de carga orgánica también provoca disminución de la diversidad y pérdida de hábitats en los cuerpos de agua, lo cual se evidenció en la comuna a un nivel extremo al aparecer especies muertas en el río en el año 2004 (Diario El Universo, 2004).

La comunidad de agricultores ha presentado conflictos con la pesca de postlarvas (manejo de la misma mano de obra), es decir cuando la actividad de postlarvas era abundante, los agricultores dejaban esta actividad y optaban por la pesca de postlarvas, según PMRC 1993, igualmente se presenta este conflicto con las actividades de eviscerado. Los conflictos por mano de obra y las sequías presentes en la zona, generaron una decadencia de esta actividad, donde son las personas de mayor edad quienes mantienen la agricultura.

Las principales interacciones negativas de la pesca artesanal se dan con las otras actividades, como agricultura, asentamiento urbano, acuicultura, contaminación por espacios naturales y turismo de sol playa por generar contaminación, y disminuir la calidad de los recursos, al utilizar el arte de pesca como chinchorreras y en eviscerar el pescado en las playas del lugar, arrojando las vísceras al mar o las aves que se encuentran alrededor (Limón, 2014). Hay impacto negativo de la pesca sobre la fauna, por captura incidental en artes de pesca de organismos, estrellas de mar, especies migratorias como tortugas marinas (Bravo et al., 2016).

Las actividades pesca, eviscerado y Enlatadora, presentan compatibilidad positiva entre ellas mismas principalmente porque se benefician económicamente; a pesar de que todas ellas contribuyan a la contaminación del espacio natural, pudiendo perjudicarse la productividad en términos de calidad de cada actividad.

Así mismo los laboratorios de postlarvas y las camaroneiras tienen una relación positiva en términos económicos, pudiéndose convertir en una relación negativa en términos ambientales, por contaminación de su espacio natural.

Las actividades de artesanías de calzado y cerámica (réplicas de la cultura Valdivia), no presentan grandes problemas de conflictos con las demás actividades, por ser una actividad a pequeña escala los desechos generados pueden ser manejados por el ente recolector de basura de la comuna, pero debe incentivarse al manejo responsable de los desechos para evitar grandes conflictos a futuro.

Cabe destacar que las actividades desarrolladas en la zona de estudio hacen uso de los recursos costeros y se benefician económicamente de ellos, pero pueden fácilmente perjudicarse en términos ambientales si no hay un manejo adecuado de los recursos; como es el caso de los espacios arrendados para las diversas actividades (Camaronera, Laboratorios, Enlatadora).

Tabla 3.3. Matriz de interacción de usos del espacio y actividades

		Uso y actividades en el área de estudio												
		Agropecuario	Asentamiento urbano	Turismo de sol y playa	Turismo cultural	Pesca artesanal	Eviscerado	Enlatadora de sardina	Acuicultura	Laboratorios de Larvas	Artesanía del calzado	Artesanía de cerámica	Conservación de espacios	Contaminación por vertimientos urbanos e industriales
		(AGR)	(AUR)	(TSP)	(TCU)	(PAR)	(EVI)	(ESA)	(ACU)	(LAB)	(ACA)	(ACE)	(CEN)	(CUI)
Uso y actividades en el área de estudio	Agropecuario	(AGR)												
	Asentamiento urbano	(AUR)	Yellow											
	Turismo de sol y playa	(TSP)	Yellow	Yellow										
	Turismo cultural	(TCU)		Green	Green									
	Pesca artesanal	(PAR)	Yellow	Yellow	Red									
	Eviscerado	(EVI)			Yellow		Green							
	Enlatadora de sardina	(ESA)	Yellow	Yellow	Yellow		Green	Green						
	Acuicultura	(ACU)	Yellow	Yellow			Yellow		Yellow					
	Laboratorios de Larvas	(LAB)	Yellow	Green			Green			Green				
	Artesanía del calzado	(ACA)		Green	Green	Green								
	Artesanía de cerámica	(ACE)		Green	Green	Green						Green		
	Conservación de espacios naturales	(CEN)	Yellow	Yellow	Yellow		Red	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow			
	Contaminación por vertimientos urbanos e industriales	(CUI)	Red	Red	Red	Yellow	Red	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Yellow	Red

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

Se considera COMPATIBILIDAD COMPLETA cuando los enfoques ambiental y socioeconómico son positivos, MODERADA INCOMPATIBILIDAD cuando uno de los enfoques es negativo e INCOMPATIBLE cuando analizados los dos enfoques son negativos.

3.2.5 Cobertura y Uso del suelo

Mapa de Uso Actual del Suelo

El uso actual del suelo hace referencia a las actividades desarrolladas por el hombre sobre los recursos de las tierras. Para realizar el mapa de uso del suelo se utilizó como insumo el **mapa de coberturas de la tierra y las observaciones de campo**, cada cobertura se llevó a la categoría de uso del suelo. Las unidades de cobertura se agruparon con los usos del suelo actual, la cobertura definida a partir del mapa de cobertura y usos de suelo del MAGAP (2014), se resume en la Tabla 3.4 y en el Mapa Uso Actual del Suelo (Figura 3.2).

Tabla 3.4. Distribución del uso de suelo en Valdivia

Cobertura de la tierra asociada	Uso del suelo	Área (ha)	Área %
Natural-Ríos-Estuarios	Conservación de espacios naturales	90.253	5.761
Área sin cobertura vegetal-Zona de anidación de tortugas			
Mosaico agropecuario	Potencial agropecuario	123.844	7.905
Cultivo anual			
Cultivo permanente			
Área poblada	Artesanías/Calzado/Cerámica	69.369	4.428
Área sin cobertura vegetal	Arrendamiento de tierras/Camaronera Valdivia	40.622	2.593
Área poblada	Arrendamiento de tierras/Laboratorio de postlarvas	4.044	0.258
Área sin cobertura vegetal			
Área poblada	Enlatadora de sardinas/ENVASUR	1.927	0.123
Cultivo anual	Evisceradora	2.036	0.130
Área poblada			
Área sin cobertura vegetal	Turismo sol y playa	5.670	0.362
Área sin cobertura vegetal	Flota pesquera	0.068	0.004
Área poblada	Turismo cultural	0.247	0.016
Vegetación arbustiva	Vegetación natural	961.444	61.371
Vegetación herbácea			
Pastizal			
Bosque nativo			
Vegetación arbustiva	Mar Fragata	267.096	17.049
Cultivo anual			
Bosque nativo			
Pastizal			
Área sin cobertura vegetal			
Área Total		1566.620	100

Fuente: Elaboración propia 2018

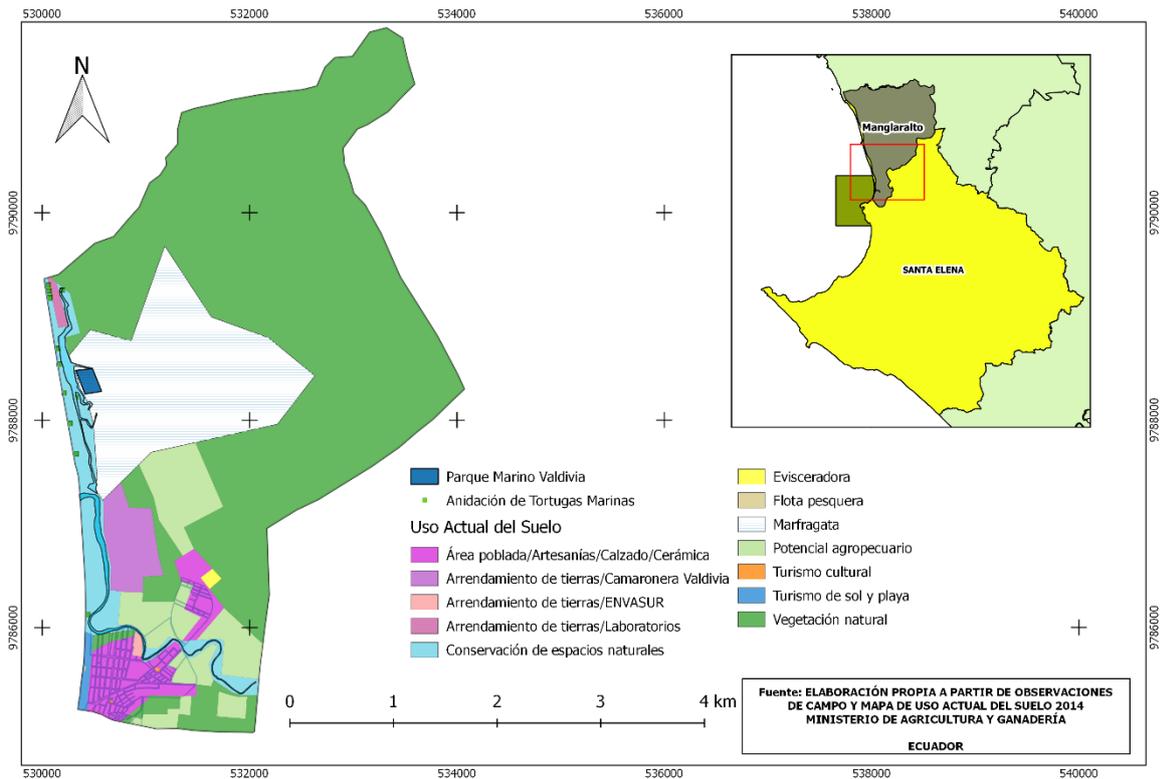


Figura 3.2. Mapa Uso Actual del Suelo, elaboración propia 2018.

Reconociendo que en las playas de Valdivia se desarrollan zonas de anidación de tortugas, se mapearon las zonas de anidación para determinarlas dentro del área definida para la conservación de espacios naturales, junto con los cuerpos de agua de la comuna; las zonas de anidación se los obtuvo a partir de datos publicados por el MAE y monitoreados por la REMAPE.

En la Figura 3.2 se observa el uso actual del suelo, de acuerdo con las actividades que se desarrollan en la comuna, se concluye lo siguiente:

El uso actual del suelo está destinado en mayor porcentaje a la vegetación natural con aproximadamente el 61%, el 8% tiene potencial para desarrollar las actividades agropecuarias y el 4% (área de la población) dedicados a las actividades de artesanía. La conservación de espacios naturales corresponde a un área aproximada de 6%, se debe fomentar a la conservación de estos espacios, para el desarrollo sostenible de los recursos asentados en el lugar, considerándose de gran valor ambiental, ecológico y social.

Mapa de Uso Potencial

Tabla 3.5. Uso potencial del suelo

Uso Potencial	Área (ha)	Porcentaje %
Conservar vegetación natural/Reforestar	1070.670	69.320
Cultivos cortos de invierno/Cultivos arbustivos/Pastos	24.220	1.570
Todo tipo de cultivos	471.729	30.540
Área Total	1566.620	100

Fuente: Elaboración propia 2018.

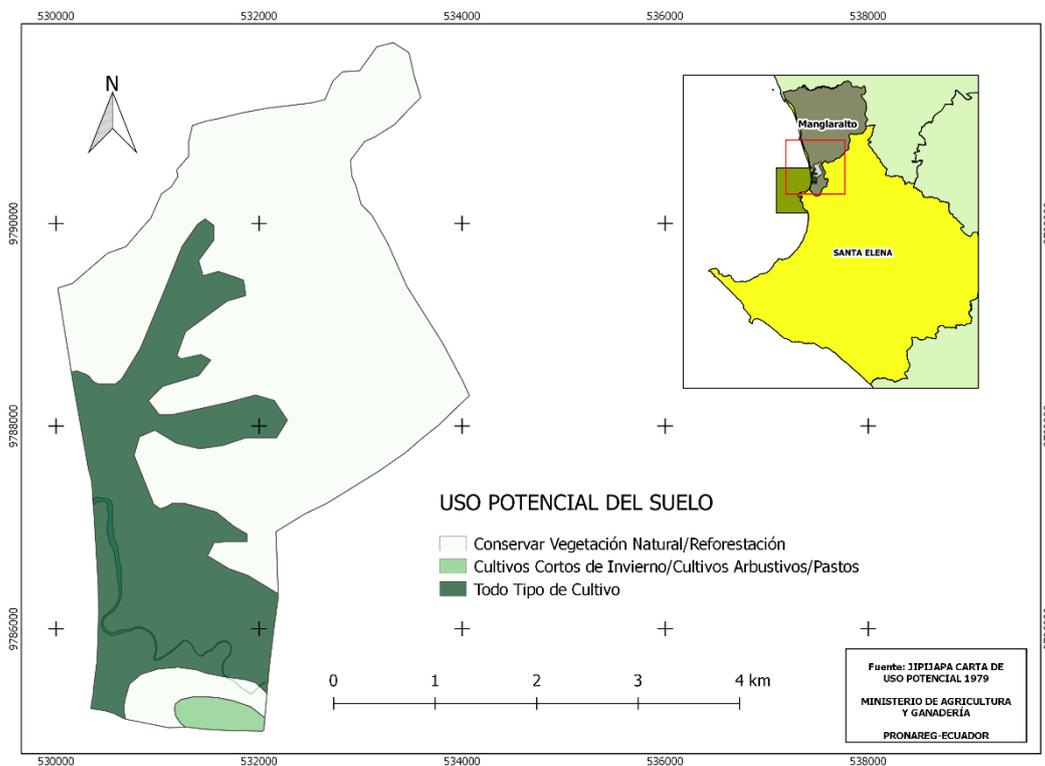


Figura 3.3. Mapa uso de suelo potencial, elaboración propia 2018.

La comuna tiene un gran porcentaje para el desarrollo de todo tipo de cultivos, es decir que la actividad agrícola puede ser una fuente económica importante en la región. A su vez se observa que aproximadamente el 69% está destinado a la conservación de la vegetación natural y a la reforestación, lo cual se considera importante debido a que la zona en el pasado padeció de problemas forestación por la gran extracción de madera (PMRC, 1993).

Mapa de conflicto de uso de suelo

El mapa de conflictos de usos del suelo se generó, de acuerdo con las categorías de uso potencial y uso actual, se realizó una matriz de decisión bidimensional, evaluándose la oferta biofísica y la demanda actual del suelo, como resultante de la superposición (comparación) de las mismas.

Tabla 3.6 Matriz de decisión de los conflictos de uso del suelo

Uso potencial Uso actual	Conservación vegetal natural/Reforestación	Cultivos cortos de invierno/Cultivos arbustivos/pastos	Todo tipo de Cultivo
Conservación de espacios naturales	Uso adecuado	Subutilización severa	Subutilización severa
Potencial agropecuario	Sobreutilización moderada	Uso adecuado	Uso adecuado
Artesanías/Calzado/Cerámica	Sobreutilización moderada	Sobreutilización ligera	Sobreutilización ligera
Arrendamiento de tierras/Camaronera Valdivia	Sobreutilización severa	Sobreutilización moderada	Sobreutilización moderada
Arrendamiento de tierras/Laboratorio de postlarvas	Sobreutilización severa	Sobreutilización ligera	Sobreutilización ligera
Enlatadora de sardinas/ENVASUR	Sobreutilización severa	Sobreutilización moderada	Sobreutilización moderada
Evisceradora	Sobreutilización severa	Sobreutilización severa	Sobreutilización severa
Turismo Sol y Playa	Sobreutilización moderada	Sobreutilización ligera	Sobreutilización ligera
Flota pesquera	Sobreutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización ligera
Turismo cultural	Sobreutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización ligera
Vegetación natural	Uso adecuado	Subutilización moderada	Subutilización moderada
Mar Fragata	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia adaptada de Guerra (2014)

En la Tabla 3.7 y en la Figura 3.4 se muestra el porcentaje de las áreas con los respectivos conflictos de uso del suelo identificados.

Valdivia presenta conflictos de uso, por sobreutilización y subutilización de los recursos, principalmente la sobreutilización por utilizar áreas dedicadas a la conservación de la vegetación natural en actividades que causan deterioro en el medio, y la subutilización es por dedicar las áreas destinadas a los cultivos en otras actividades que pueden no generar la misma productividad, no hay deterioro del recurso, pero puede presentar conflictos de carácter social muy graves.

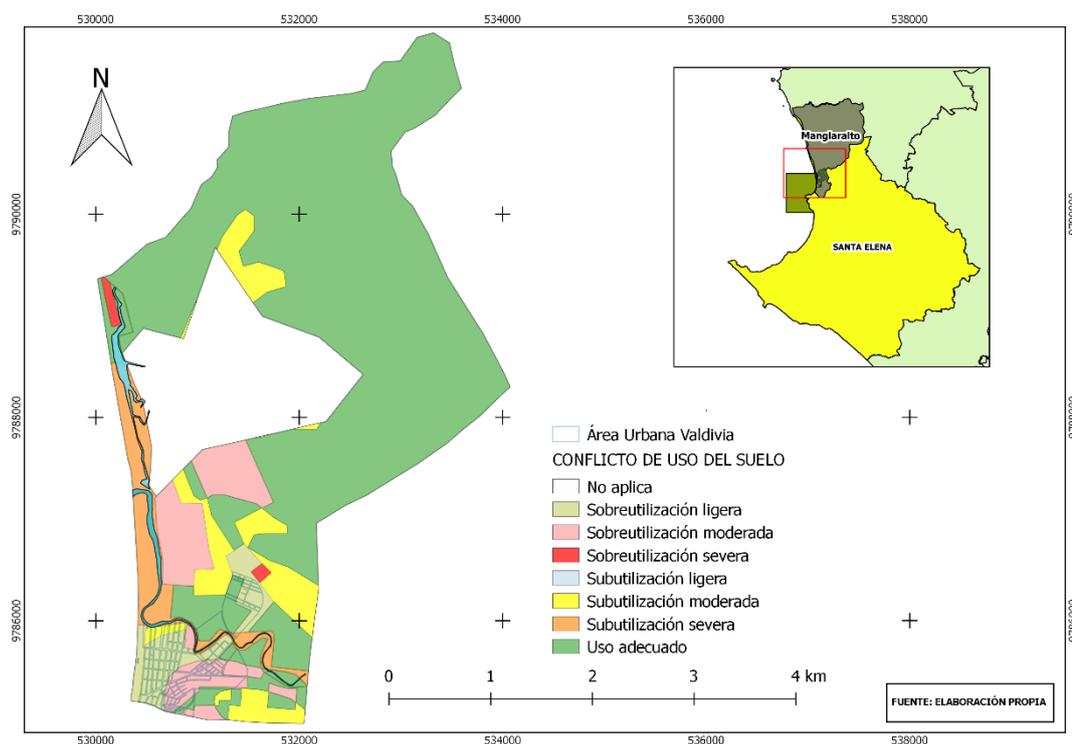


Figura 3.4. Mapa de conflicto de uso de suelo, elaboración propia 2018.

Tabla 3.7 Conflictos de uso del suelo

Conflictos de uso	Área (ha)	Área (%)
Conflicto por sobreutilización ligera	53.732	3.429
Conflicto por sobreutilización moderada	108.585	6.931
Conflicto por sobreutilización severa	6.080	0.388
Conflicto por subutilización ligera	0.155	0.009
Conflicto por subutilización moderada	100.724	6.429
Conflicto por subutilización severa	74.459	4.753
Uso adecuado	955.788	61.009
No aplica (Marfragata)	267.096	17.049
Área Total	1566.620	100

Fuente: Elaboración propia 2018

El espacio territorial de la comuna Valdivia, se encuentra con un mayor porcentaje sin conflicto, debido a que aproximadamente el 61% de la comuna se encuentra cubierto de vegetación natural, y el porcentaje de la comuna destinada para conservar abarca aproximadamente el 69%.

La subutilización severa del suelo se observa por los espacios utilizados como conservación natural, (zona de anidación de tortugas y el cuerpo de agua principal que es el río Valdivia), pero que el uso potencial del suelo tiene capacidad para todo tipo de cultivo, la subutilización severa abarca un porcentaje aproximado del 5%. Es necesario

analizar detenidamente este conflicto generado, debido a que según la carta de uso potencial de PRONAREG (1979) es considerado como zona para cultivos, pero el área abarca zona de playa y cuerpos de agua.

La sobreutilización severa se presenta en los terrenos que están destinados para la conservación de la vegetación natural y se encuentra el centro de eviscerado y los laboratorios de postlarvas, los cuales manejan contaminantes significativos a ser evaluados.

3.2.6 Análisis de entrevistas, encuesta y taller

Las entrevistas conforman una de las herramientas más indicadas para abordar los asuntos de manejo. Para las mismas se utilizó la selección de actores elaborada teniendo en cuenta su experiencia y posibilidad de cooperación, y de esta manera colaborar con el aporte de información sobre los problemas y oportunidades de la zona de estudio. Así mismo las encuestas contribuyeron a la recopilación de información desde el punto de vista de la organización civil.

La selección de actores entrevistados consistió en: Dirigentes de los departamentos de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgo, del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Santa Elena; el presidente del Cabildo comunal, Reserva Marina El Pelado (Ministerio de Ambiente) e Inmobiliar.

- Entrevista con el Pdte. de la Dirigencia Comunal Ernesto Reyes

El presidente, Ernesto Reyes (periodo 2018) ha sido electo consecutivamente durante los últimos cuatro años, sin embargo, la comunidad afirma que el jefe comunal no ha cumplido en su totalidad las obligaciones y deberes como presidente.

Las fuentes de trabajo se encuentran limitadas en la comunidad y es que se considera por parte del señor Ernesto Reyes que el turismo no es una actividad la cual se ha podido emprender hasta ahora, por cuestiones de discrepancias con el territorio costero, por saber quién tiene o no la potestad y derechos, si el estado o municipio, etc. Afirma que la playa sin duda alguna es un atractivo que posee Valdivia, pero actualmente no es una zona representativa ya que la vegetación que posee inhabilita la atracción de los turistas que pasan por la misma.

Aunque la ayuda que ha recibido Valdivia ha sido gratificante para cada uno de los habitantes, no es suficiente el trabajo que se ha desarrollado. Por ejemplo, por parte de los gobiernos seccionales se ha tenido la participación en algunas obras para el desarrollo turístico y para la población, la prefectura del cantón ha ayudado en la reconstrucción de la iglesia y en algunas de las vías de acceso a la comuna entre ellas el malecón, por medio del municipio del cantón una cancha de césped sintético y el alcantarillado sanitario, que no se encuentra culminado en su totalidad. Por medio de ministerio de cultura se ha trabajado en la regeneración del museo y se tiene un proyecto a futuro para mejorar esta localidad.

En cuanto a las relaciones que el Cabildo maneja con los actores de gobierno se menciona que el GAD Municipal es el encargado de designar presupuesto cada año; son los encargados de resolver cualquier tipo de problemas dentro de la comuna, pero, la realidad es que los habitantes afirman que los dirigentes del municipio no brindan la ayuda y el apoyo que ellos necesitan. Por otra parte, el GAD Parroquial es el encargado de repartir el presupuesto para cada comuna mientras que el GAD Provincial no tiene una relación directa con la comunidad.

El ministerio del ambiente se encarga de regular y controlar los parámetros físicos, químicos y biológicos que emite la empresa de ENVASUR. Controla la pesca por el sistema de arrastre que manejan y el tamaño de captura de las especies.

El ministerio de turismo trabajó con el acuario comunitario, pero actualmente se encuentra inhabilitado al público y manejado por Inmobiliar, una empresa pública del Estado.

El ministerio de cultura desempeña su rol en el museo de Valdivia, revisando periódicamente el inventario de las piezas culturales.

Finalmente, el señor Ernesto Reyes afirma que la relación que se genera con todas estas instituciones y gobiernos a cargo es definida como regular. Es decir que no se encuentra establecida en un rango normal como lo estipula el COOTAD.

Un tema discutido con el señor Ernesto Reyes es acerca de la propuesta de diseño de un modelo administrativo de Manejo Costero Integrado propuesto por Elvis Limón Pincay (vicepresidente del cabildo en el período 2014) sobre la creación de un consejo comunal de MCI para la comuna. El afirma que desconoce completamente del tema y que fue una

propuesta que quedó planteada en el municipio, ni siquiera se comunicó se comunicó en el Cabildo.

Por otro lado, se preguntó si conoce las ventajas y desventajas de ordenamiento territorial y manejo costero integrado, respondiendo que desconoce del tema.

En el tema medio ambiental, el cabildo ha trabajado y se ha enfrentado firmemente en defensa de la comuna. Hizo cerrar por aproximadamente dos meses la empresa Enlatadora de sardinas por contaminación en el río, ya que estaba perjudicando fuertemente a la comunidad, a pesar de haber enfrentamientos y molestias por intereses personales de personas que trabajan en la Enlatadora. En cuestión de los pobladores que botan basura en la calle y en el mar, se les llama la atención, pero tomar algún tipo de sanción puede resultar contradictorio, más que todo porque son gente de tercera edad que comete esta acción. En el caso de extraer arena también se les ha llamado la atención, pero no se llega a más para evitar problemas.

A lo que se quiere llegar según el Señor Reyes es potenciar el turismo como medio de subsistencia, finiquitar la obra de alcantarillado a beneficio de la comunidad, trabajar en un macroproyecto para el abastecimiento del agua e implementar un hospital como es en el caso de Manglaralto.

Finalmente, como futuros proyectos en Valdivia se tiene que se han realizado planeamientos urbanísticos y se ha firmado cartas de compromiso para hacer una sala de velación, un aula para la escuela y la expansión del subcentro de salud de la comuna.

- Entrevista con Ministerio de Ambiente e Inmobiliar

Por otro lado, se dialogó en conjunto con la Blga. Jessica Zambrano y el Blgo. Sebastián Alvarado administradora del Parque Marino Valdivia y Administrador de REMAPE y Bajo Copé respectivamente (buscando un enfoque diferente), mencionando que la comuna Valdivia es conflictiva. De cierta forma no han sabido manejar la dirigencia comunal para el desarrollo de la misma comunidad y han tenido ciertos conflictos referente a implementación de turismo recreativo a favor de los comuneros en Valdivia, robo de arena, pesca en estuario, conflicto con Mar Fragata, pesca de arrastre. Ellos consideran que Valdivia cuenta con los medios para un próspero desarrollo, pero sin duda el mal funcionamiento de la dirigencia hace que las acciones por mejorar Valdivia cada vez sean menos.

Frecuentemente se dice que es importante conocer las dos caras de la moneda, notando a lo largo de la investigación que no toda la culpa recae sobre el gobierno central o los gobiernos seccionales, implica mucho la dirigencia comunal que se esté desarrollando. Hay muchas obras que realizar dentro de Valdivia, responsabilidades que no solo son del municipio, del MAE, Ministerio de Cultura, Gobierno provincial, parroquial, hay acciones que le competen a Valdivia como tal y tienen fuentes de ingreso para realizarlas porque alquilan espacios para empresas privadas, pero, lamentablemente no lo hacen. El Centro de Eviscerado, por ejemplo, es responsabilidad netamente de la comuna, funciona a partir del 2004, y hasta la actualidad recibe mantenimiento alguno.

- Entrevista con el Dpto. de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos (GADMSE)

Durante la visita al Municipio de Santa Elena se tuvo la colaboración del Departamento de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgos, dirigido por la Blga. Gladys Santos y el Ing. Richard Flores respectivamente. Por una parte, se hizo referencia a los asuntos y factores que se involucran dentro de la parte administrativa los cuales se rigen a las políticas del gobierno central como organismos rectores (como por ejemplo el Ministerio de finanzas y la Contraloría General del Estado). SENPADES por su parte se encarga de la aprobación presupuestaria de planes de desarrollo y estrictamente debe ser aprobada por éste, una vez aprobado se realiza seguimiento continuo del proyecto u obra a realizarse.

Como proyecto del Municipio se está relacionando a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), pero todavía no es reconocida por muchos dentro del Municipio. Se dijo también que por órdenes de la SENPLADES de acuerdo con cada componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT); ambiental, administrativo, socio económico, de desarrollo, etc., se tuvo que escoger entre los más prioritarios, habiéndose escogido el Plan de Trabajo de Campaña propuesto por el Alcalde de Santa Elena.

Entre las necesidades predominantes por parte de la comuna Valdivia se encuentran las solicitudes de cabañas para el desarrollo turístico, construcción de una sede social en la comuna y las necesidades de mejorar el aspecto físico de la playa (crecida de vegetación).

Por otro lado, el Blgo. Luis Reyes técnico del Dpto. de Gestión Ambiental y oriundo de Valdivia considera que la clave para hacer prevalecer a Valdivia consiste en fortalecer la identidad con la comunidad (capacitaciones). Asegura que es necesario buscar estrategias para llegar a la comunidad. Se necesita una jornada de expertos y especialistas en el tema para de esa manera reposicionar a Valdivia y hacerla moda. Para llegar a la comunidad, el Blgo. afirma que es indispensable que en las reuniones de la dirigencia comunal se traten temas que no solo tengan que ver con fiestas y problemas territoriales, el propósito siempre será interesar a los miembros de la dirigencia e involucrarlos en las situaciones buenas o malas por las que afronte Valdivia.

Dentro del Parque Marino Valdivia, una de las actividades principales es rescatar especies y recuperarlas a su condición de vida inicial, haciendo referencia a que se solía educar ambientalmente e incluso había un club ecológico con niños.

- Taller de Planificación y Ordenamiento Espacial Marino Costero

Durante el mencionado taller, efectuado el 6 y 7 de diciembre del 2018, por la Secretaría Nacional de Planificación Y Desarrollo (SENPLADES), se mencionaron temas como un plan de ordenamiento del espacio marino costero, actores privados y públicos, uso de territorio, vinculación directa entre el mar y la costa, entre otros.

Dentro del taller se vio como necesidad el hecho de ordenar y articular de manera sectorial el uso y gestión de suelos, SENPLADES realiza el análisis, pero a una escala macro, impidiendo observarse con atención los pequeños detalles.

Por otro lado, se considera complejo el hecho de planificar y ordenar ya que las autoridades cambian periódicamente al momento de cumplir su mandato (tiempo político es una limitante), los intereses políticos cambian, dejando claro que lo que se debe buscar es sostenibilidad. Y la crisis presupuestaria estatal es otra de las razones por las cuales no se pueden implementar acciones para el espacio marino costero porque no hay suficientes recursos.

Para el tema de pesca artesanal se menciona que existe un mejoramiento en la regularización de permisos de pesca artesanal pero acompañado de escaso control y vigilancia en el espacio acuático. Lo que se espera es establecer un sistema coordinado de control y vigilancia ya que la inseguridad es la queja más predominante de los pescadores artesanales. También se ha visto pescadores no asociados o de otras

organizaciones que no respetan las normas dentro de las zonas de custodia. El Ministerio de Ambiente ha servido como mediador en mucho de estos casos con sistematización en experiencia.

Se mencionó también acerca de tener un Plan de Seguridad Turística para áreas marino costera (PLANDETUR), con sus respectivos indicadores de impactos a nivel turístico y con una organización de gestión operativa de turismo. Por ejemplo, el caso de exceso de lanchas operadoras para avistamiento de ballenas dentro de zonas turísticas en Puerto López, inicialmente fueron 6 (aproximadamente), más tarde aumentaron a 11, después la cifra era de 25 y actualmente son 35 lanchas que realizan recorridos para avistamiento de ballenas, por lo que en temporada de ausencia de ballenas el trabajo en este medio se vuelve escaso generándose conflictos. Pero, sería posible en base a lo antes mencionado incorporar un enfoque ambiental a esta alternativa de trabajo, se dijo que se va a gestionar de forma sostenible, con una capacidad de carga aceptable y que no incomode ni moleste a las especies acuáticas, pero, la pregunta es ¿realmente se puede cumplir?, la demanda turística del Ecuador es elevada, los recursos se vuelven limitados poco a poco y los ingresos producidos por aquella actividad incrementan cada vez más cegando la posibilidad de protección y fomentado la explotación.

- Encuesta dirigida a la comunidad de Valdivia

Rigiendo el enfoque hacia la comunidad, se encuestó a cincuenta habitantes entre 20 y mayores a 50 años. Con un total de 11 preguntas. Las preguntas desarrolladas durante la encuesta fueron: actividades productivas desarrolladas, nivel de educación, uso y estado de la playa, conocimiento acerca del Código Orgánico Ambiental (COA), visitas a playas aledañas a la zona de estudio como fuente de recreación, instituciones reconocidas dentro del principio ciudadano, posibles inquietudes solucionadas por el Municipio de Santa Elena, proyección de Valdivia en 10 años y aspiraciones de la comuna.

La encuesta tuvo acogida para un total de 60% de grupo masculino y 40% correspondiente a género femenino. La edad de 50 años en adelante tuvo el mayor número en porcentaje correspondiente al 30% de encuestados, y el más bajo fue de 40 a 49 años con el 16%, Existieron rangos entre 30 y 39 años con un 32% y finalmente de 20 a 29 años con un 22%.

La actividad productiva predominante fue la zapatería con un 28% y las más bajas fueron la agricultura, soldadura y pintura con un 2%. Entre otras actividades destacadas se encuentran la Evisceradora, Enlatadora y quehaceres domésticos.

En cuanto a nivel de educación en Valdivia se tiene que el 2% de los encuestados no posee ninguna instrucción educativa, y dejando a los estudios secundarios con 46%, la primaria con 42% y un porcentaje de universidad del 10%.

Entre los encuestados afirmaron que sí hacen uso de la playa como fuente de recreación con un 78%. Y calificando el estado físico de la playa como bueno, regular o malo se encontró que el 56% de los encuestados considera la playa de Valdivia en malas condiciones, es decir que presenta una condición desfavorable de estado sanitario y ambiental. El 14% afirmó que la playa de Valdivia se encuentra en buen estado y el 30% como estado regular, es decir una condición media que no alcanza el excelente estado sanitario y ambiental.

Sobre el conocimiento del Código Orgánico Ambiental (COA) se tiene que el 94% desconoce del mismo. Y entre las playas más visitadas como fuente de recreación se tiene a Ayangué 34%, Valdivia 24%, Olón 22%, Montañita 18%, y las playas de Manabí 2%.

Dentro de las inquietudes que la comuna suele solucionar con el Municipio de Santa Elena se tienen (en base a sus valores de porcentajes): Desconoce del tema 28%, Gestionar permisos para festividades 20%, Ninguna 16%, Alcantarillado 12%, Quejas por escaso mantenimiento a la playa, crecida de vegetación 10%, Calles asfaltadas 8% y Problemas de contaminación acuática 6%.

Para el tema de reconocimiento de Instituciones bajo distintas problemáticas en la comuna Valdivia se reconoció al Comité Comunal como principal fuente de ayuda 30%, entre los valores más bajos 2% están la Prefectura, Fiscalía de Manglaralto y la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Finalmente se preguntó ¿Qué sucederá durante los próximos 10 años en Valdivia? Y las respuestas de mayor a menor porcentaje fueron “Permanecerá igual” 30%, “Se potenciará el turismo” 24%, “Mejorará la organización” 20%, “Recuperar tierras en posesión de Marfragata” 10% y Desconoce 10%. Por otro lado, se preguntó ¿Qué desearía que suceda en los próximos 10 años en Valdivia? Contestando un 34% que se

incremente el turismo, 18% la implementación de una UPC para combatir el uso de drogas y un 2% afirmó que nada. Para acceder a la encuesta completa revisar Apéndice A.

3.3 Actores de Gobierno, Sociedad Civil y de Mercado

Un análisis de actores para este proyecto permite analizar y conocer como estos se relacionan y cumplen sus competencias acordes a los asuntos previamente determinados. Es decir que se van a conocer a los grupos de interés, pudiendo ser estos la comunidad, ente público, o grupo de personas, que buscan sus propios intereses y están dispuestos a ocupar alguna tarea o responsabilidad.

Para esto, se identificaron diferentes actores en la zona de estudio por medio de investigación bibliográfica y con la búsqueda de referentes locales como entrevistas y visitas a la zona. Para establecer los tres grupos de actores se utilizaron los enfoques del ensayo de manejo costero integrado en Uruguay: Camino hacia el MCI caso de estudio Carmela – Nueva Palmira (Collazo et al., 2011).

Los actores de gobierno, mercado y sociedad civil son los tres grupos que van a ser identificados en la zona, entendiéndose como actores de gobierno a un grupo de personas que ejercen el poder para un sistema político determinado. Los actores de mercado son organizaciones no gubernamentales o empresas de economía de libre mercado; y los actores de sociedad civil hacen referencia a grupo de personas que han establecido un comité, organización, club, que fueron creados para beneficio de la comunidad, como por ejemplo escuelas, colegios, club deportivo, asociaciones, etc.

Como resultado se pretende establecer niveles de competencia de mayor y menor grado en función de los asuntos claves en la comuna de Valdivia, bajo la técnica de mapa de interés e influencia, es decir que se va a organizar a los actores según su interés y capacidad de incidir en cada asunto clave. De esta manera se determinará a los actores de mayor y menor interés para el manejo costero integrado en Valdivia (Fundación Presencia).

Tabla 3.8 Identificación de Actores del Gobierno

ACTORES DEL GOBIERNO			COMPETENCIAS
 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	Realiza la planificación nacional en forma participativa, incluyente y descentralizada para todas y todos los ecuatorianos.
 SOT SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO	SOT	Superintendencia de Ordenamiento Territorial	Vigilar y controlar los procesos de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo, hábitat, asentamientos humanos y desarrollo urbano.
CIMAR		Comité Interinstitucional del Mar	Planificar la política nacional para el desarrollo de los intereses marítimos del Estado. Aprobar y coordinar la política nacional relativa al espacio marítimo.
COPROMAR		Comité de Protección del Medio Marino y Marino Costero del Ecuador	Asesorar al Estado y a las instituciones que lo requieran sobre la implementación y cumplimiento de leyes, normativas nacionales vigentes, que tengan relación con la prevención y control de la contaminación de las zonas marino y marino costeras.
 Secretaría de Gestión de Riesgos	SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos	Garantizar la protección de personas y colectividades de los efectos negativos de desastres de origen natural o antrópico, mediante la generación de

			políticas, estrategias y normas.
	MAE	Ministerio del Ambiente	Velar por un ambiente sano y el respeto por la naturaleza. Garantizar un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural.
	Subsecretarías		Subsecretaría de Patrimonio Natural (Unidad de Áreas Protegidas)
			Subsecretaría de Calidad Ambiental
			Subsecretaría de Gestión Marino Costera
	DIRNEA	Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos	Gestionar la seguridad de los espacios acuáticos, mediante operaciones marítimas para vigilancia y control.
	DIGEIM	Dirección General de Intereses Marítimos	Asesorar técnicamente al Comandante General de la Armada y su representación ante organismos nacionales e internacionales en aspectos relacionados a los Intereses Marítimos.
	MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Articular los servicios financieros y no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los

			servicios de comercialización, asociatividad e innovación.
	MAP	Ministerio de Acuacultura y Pesca	Formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la aplicación de planes, programas, proyectos y directrices del sector acuícola y pesquero, impulsando al desarrollo sostenible.
	INP	Instituto Nacional de Pesca	Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de los recursos bioacuáticos, basada en el conocimiento del medio ambiente y de los organismos que lo habitan.
	GADMSE	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena	Administrar el cantón Santa Elena de forma autónoma al gobierno central.
	MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Formular, implementar y evaluar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garantizan una red de Transporte seguro y competitivo.
	MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Ejercer la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.

 <p>Ministerio de Cultura y Patrimonio</p>	MCP	Ministerio de Cultura y Patrimonio	Salvaguardar de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.
 <p>Asociación de Municipalidades Ecuatorianas</p>	AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	Construir un modelo de gestión local descentralizado y autónomo, con base en la planificación articulada y la gestión participativa del territorio.
 <p>Ministerio de Defensa Nacional</p>	MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional	Diseñar y emitir políticas para la defensa y administración de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial.
	INOCAR	Instituto Oceanográfico de la Armada	Realizar, dirigir, coordinar y controlar todos los trabajos de monitoreo y exploración oceanográfica, geofísica y de las ciencias del medio ambiente marítimo.
	IGM	Instituto Geográfico Militar	Planificar y controlar las actividades relacionadas con la cartografía apoyando así la defensa, seguridad y desarrollo nacional.
 <p>MINISTERIO DE TURISMO</p>	MINTUR	Ministerio de Turismo	Ejercer la rectoría, regulación, control, planificación, gestión, para posicionar a Ecuador como destino turístico preferente por su excepcional diversidad cultural, natural y vivencial en el marco del turismo consciente como actividad generadora

			de desarrollo socio económico y sostenible.
 <p>Ministerio de Inclusión Económica y Social</p>	MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Definir y ejecutar políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y servicios de calidad y con calidez, para la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad.
 <p>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA</p>	MSP	Ministerio de Salud Pública	Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario.
 <p>EMUTURISMO EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO</p>	EMUTURISMO O.E.P.	Empresa Municipal de Turismo	Conducir el desarrollo turístico cantonal, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de servicios turísticos y la promoción.
 <p>EMASA EP EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE SANTA ELENA</p>	EMASA E.P.	Empresa Municipal de Aseo	Prestar los servicios recolección, transporte, tratamiento y disposición final de todos los residuos sólidos, así como el aseo, limpieza y mantenimiento de todos los lugares públicos.

	GADPSE	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Santa Elena	Impulsar el progreso a través de un modelo de gestión participativa, con miras de desarrollo para la provincia.
	GADPM	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia de Manglaralto	Cuidar, manejar y recuperar nuestros recursos naturales. Apoyar los procesos de fortalecimiento, capacitación e innovación de los actores de la economía local. Apoyar el manejo integral del filo costero y el comercio justo.
Inmobiliar			Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

Tabla 3.9 Identificación de Actores de la Sociedad Civil

ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	CATEGORÍA
Asociación de Pescadores Artesanales	FUENTE DE TRABAJO
Asociación de Evisceradores	
Asociación de Artesanos (Cerámica)	
Comité Local de Salud Valdivia	SALUD
Seguro Social Campesino	COMUNITARIO
Asociación de Mujeres Nueva Semilla	
Comité Barrial de Urdesa	
Club Deportivo 16 de Julio	DEPORTIVO
Club Deportivo Primera Cultura	
Club Deportivo Valdivia Sporting Club	
Club Deportivo Virgen del Carmen	
Museo Valdivia	TURISTICO
Parroquia Eclesiástica Virgen del Carmen	RELIGIOSO
Consejo Pastoral	
C.I.B.V Rayito de Felicidad	EDUCATIVO

Unidad Educativa Francisco de Miranda	
Unidad Educativa Valdivia	
Unidad Educativa hacia nuevos horizontes	
CEZTOCHOWA	

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

Tabla 3.10 Identificación de Actores de Actores de Mercado

ACTORES DE MERCADO	SERVICIO
Disensa	Productos y servicios para la construcción
Agripac	Empresa de agroquímicos
ENVASUR S. A	Procesadora de productos del mar
Aquagen Laboratorio	Criadero de camarones
CLARO	Compañía de telefonía
Camaronera Valdivia	Camaronera
Constamar	Laboratorio de larvas, maduración de nauplios e insumos acuícolas
Bioazul	Laboratorio de post larvas de camarón
Larvabruja	Laboratorio de larvas de camarón
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)	Universidad
Universidad Península de Santa Elena (UPSE)	

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

3.4 Problemáticas y Determinación de Asuntos Claves

Se identificaron los asuntos de manejo como los problemas/oportunidad sobre los cuales se enfocará la propuesta desde el punto de vista ambiental, social e institucional.

Los asuntos claves de manejo, es un punto relevante en las etapas del proceso del Manejo Costero Integrado, dada la importancia para encarar los problemas con relevancia local, identificados durante la construcción de la línea de base.

“Un asunto de manejo es un problema o una oportunidad relacionado con los desarrollos en la línea costera, el crecimiento de la población, los cambios en la economía de la región, los cambios globales ambientales, las amenazas actuales y futuras para las

actividades costero-dependientes; las percepciones de la población sobre su seguridad y bienestar, y otros aspectos relevantes” (Olsen y Ochoa, 2004).

Para identificar los asuntos de manejo se siguieron las recomendaciones realizadas por Olsen y Ochoa (2004), en su trabajo “Marco metodológico y conceptual para la Planeación e Implementación del Manejo de Ecosistemas” En tal sentido se consideraron, en la comuna Valdivia, **los aspectos legales y administrativos, los principales desarrollos que se encuentran en la línea de costa, y la percepción de la población en referencia a alguno de estos cambios.**

3.4.1 Problemas en el Área de Estudio

Se realizó la metodología de Marco Lógico para la identificación de los problemas que presenta la comuna Valdivia, con ayuda de la construcción del árbol de problemas, los cuales se validaron en visitas de campo, entrevistas y encuestas.

Los problemas fueron agrupados por temáticas similares, fue necesario considerar algunos criterios para establecer prioridades en la selección de asuntos a ser manejados. Los criterios fueron revisados del Cuaderno de trabajo para preparar un plan de manejo costero integrado y del caso de estudio Nueva-Palmira. Se revisaron los distintos criterios que permiten evaluar el nivel de cumplimiento de determinados requisitos:

1. Manejar un asunto ayudaría sensiblemente a manejar otro u otros
2. Aporta a restablecer o mejorar el balance entre lo ambiental y lo social
3. Afecta a un amplio grupo de habitantes en el área
4. Involucra a varios actores claves
5. Hay apoyo popular y de alto nivel de implementar un plan de acción
6. Existen precondiciones adecuadas (ambientales, legales) de implementación
7. Hay disponibilidad adecuada de tiempo, fondos y capacidad técnica
8. Previene o mitiga daños o riesgos naturales
9. Posee importancia económica, ecológica y social para la zona y sus habitantes
10. Aporta al desarrollo local-regional-nacional
11. Promueve un incremento de calidad de vida y/o nivel económico
12. Protege funciones ambientales o servicios ecológicos esenciales de los ecosistemas

- 13. Protege valores estéticos o culturales de reconocido valor
- 14. Es una prioridad política
- 15. Fortalece a sectores vulnerables, promueve la equidad y reconoce la diversidad cultural

Tabla 3.11 Análisis de asuntos prioritarios de manejo

Asuntos prioritarios de manejo en el espacio costeros en Valdivia	Criterios: 1, Poco/2, En algún aspecto/3, En la mayoría de los aspectos														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Vulnerabilidad del Patrimonio Ambiental	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	2	2
Pérdida y degradación de la playa	3	3	2	3	1	3	1	3	2	3	1	3	3	1	2
Conflicto socio espacial	3	2	3	3	2	3	1	3	3	3	3	3	3	2	3
Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	3	1	3
Uso y actividades productivas en el espacio terrestre	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2

Fuente: Elaboración propia, 2018.

3.4.2 Asuntos de Manejo

Se consideraron para el área de estudio los siguientes Asuntos de Manejo:

- Vulnerabilidad del patrimonio ambiental

El crecimiento poblacional de la comuna es alarmante, la comuna en el año 2010 (INEC-CENSO), representaba una población de 4061 personas, y en el año 2018 la población casi se ha duplicado con un aproximado de 7000 a 8000 personas. El crecimiento y la modalidad en que se ha desarrollado han generado impactos sobre la matriz biofísica, que amenaza la funcionalidad del ecosistema y conlleva pérdida de calidades paisajísticas y del patrimonio histórico cultural de la zona. El Dr. Jimmy López técnico administrativo del centro salud Valdivia afirma que existe un aumento de embarazos tanto de jóvenes como mujeres en edad promedio. Los embarazos planificados para el año 2018 fueron de 62, pero finalmente la totalidad de mujeres embarazadas fue de 107. Entre algunos de esos embarazos estuvieron los de niñas de 14 hasta 17 años.

La comuna de Valdivia posee una pequeña caleta de pescadores, los cuales utilizan la técnica de pesca de arrastre (chinchorrera) para sus faenas, esta técnica se encuentra prohibida por las repercusiones que causa en el espacio biofísico (flora y fauna

bentónica, arrecifes coralinos y pastos marinos), sin embargo, el Blgo. Sebastián Alvarado, administrador de REMAPE y Bajo Copé menciona que es una técnica ejecutada ocasionalmente en la comuna, dado que esta forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, esta problemática se agrava considerando también que la playa Valdivia es un sitio de anidación de tortugas, convirtiéndola en un área de alta vulnerabilidad frente a la conservación. Entre las medidas que ha tomado el Ministerio de Ambiente, ellos no prohíben actividades de pesca (excepto las dictaminadas por la ley), pero actualmente se encuentran en un proceso de regulación de 26 artes de pesca que podrían desarrollarse en esta área. Se espera que para el año 2020 el proceso regulatorio haya culminado y exista un mayor control por parte del Ministerio.

Según el ex vicepresidente del Cabildo 2014, Elvis Limón Pincay y su proyecto de diseño de un modelo administrativo de Manejo Costero Integrado en Valdivia, existía amenaza de contaminación del río Valdivia y del mar, por efluentes urbanos e industriales (ENVASUR), así como también por parte de los pescadores al realizar el eviscerado en el bote arrojando los desperdicios al mar. En el año 2016 la Enlatadora de sardinas “ENVASUR”, fue clausurada por arrojar aguas no tratadas directamente al río Valdivia, y para proceder a laborar tuvieron que comenzar con un proceso de tratamiento al agua, cumplir con la normativa, y posteriormente ser verificada por el Ministerio del Ambiente. A partir de la fecha, este ministerio realiza inspecciones recurrentemente en la Enlatadora de sardinas. El centro de eviscerado por otra parte se encuentra en condiciones muy desagradables. A pesar de que el Ministerio del Ambiente realiza inspecciones, no es posible comprender como es que el centro de eviscerado no ha sido clausurado por el estado tan degradante en el que se encuentra. A su vez se han presentado denuncias en el barrio Quito llegando al río Valdivia a consecuencia de que existe un alcantarillado roto provocando malos olores y corriendo el riesgo de que esta agua contaminada llegue al Río.

- Pérdida y degradación de la playa

La degradación de la playa Valdivia son efectos más antrópicos que naturales, básicamente por un inadecuado manejo por parte de los dirigentes de la comuna, entre los problemas más sobresalientes se encuentran, la presencia de basura alrededor de toda la línea de costa, la basura es proveniente de los mismos moradores de la comuna, ya que esta playa no presenta gran acogida de turistas. Incluso pobladores del lugar han

observado a vecinos desalojando desperdicios domésticos a la playa y al mar, esta actividad junto con los desperdicios producto del eviscerado de pescado al terminar la faena de pesca contaminan y generan olores no agradables que se pueden percibir fácilmente en las proximidades de la playa, cuando realizan estas actividades.

Dentro del asunto pérdida y degradación de playa se involucra también el tema de robo de arena en la playa. En el año 2018 se registraron 3 casos de robo de arena y según el artículo 786 del Código Orgánico Ambiental, la extracción de arena, conchilla y en general de recursos no renovables está prohibida. Como solución a la problemática se realizan talleres de capacitación a la comunidad.

- Conflicto socio-espacial

La población demanda bienes y servicios de los cuales, la comuna carece, y como consecuencia del crecimiento poblacional se dispone cada vez más de menor cantidad de recursos por persona, entre algunos problemas que enfrentan sus habitantes se tiene que se proveen de agua entubada la cual no es potabilizada al 100% y el sistema de alcantarillado sanitario no está culminado a 100% en toda a la comuna. A su vez la ausencia de calles pavimentadas en ciertas zonas de Valdivia dificulta el traslado de trabajadores, estudiantes, turistas. Especialmente en épocas de invierno cuando el exceso de lluvia genera lodo en las calles por falta de pavimentación.

Englobando las problemáticas antes mencionadas como un asunto de marginación socio-espacial, se tiene también que las oportunidades de trabajo en la comuna han decrecido, la inseguridad urbana ha incrementado, y un gran porcentaje de jóvenes han optado por el uso de drogas. Otro punto importante de resaltar es la escasa socialización y participación ciudadana de la comunidad con sus dirigentes y más aun con actores gubernamentales, esto es un punto alarmante, debido a que, si no existe movimiento interno del sistema, va a dificultar el desarrollo comunal a futuro.

Valdivia fue fundada como comuna a partir del 11 de diciembre de 1937. Mar Fragata afirma tener títulos de propiedad en Valdivia desde 1876. A partir del año 1997 se ha generado un conflicto territorial con esta empresa externa de nombre "Mar Fragata". La compañía en el año 1997 presenta una demanda a la comuna Valdivia por reconocimiento de propiedad reclamando que, de las 1573 hectáreas de la comuna, 265 hectáreas le pertenecen. Este enfrentamiento surge a partir de la construcción de una

cabaña por parte de un habitante de la comuna Valdivia en territorio “concedido” a esta empresa, Mar Fragata notifica al municipio, y solicita la demanda a la unidad judicial, declarando desalojo inmediato y presentando el acta de compra y venta del terreno por parte de miembros de la comuna, esta acta fue emitida en el año 1994. Posteriormente se hace la notificación al MAG (en ese año MAGAP), el cual aprueba el acta y otorga el título de propiedad a Mar Fragata. A partir de entonces ha sido un enfrentamiento continuo entre la comuna y esta empresa privada, pero, actualmente (enero 2019) se ha declarado a Mar Fragata como dueño único del terreno. Sin embargo, dicho conflicto ha dejado como resultado sentencia penal a tres representantes del cabildo por interrupción y destrucción de propiedad. Esto como consecuencia de que la dirigencia comunal y comunidad optaron por reclamar a la fuerza destruyendo propiedad ajena. La pregunta dentro de todo este conflicto generado es ¿Quién vendió el terreno a Mar Fragata? ¿Sobre quién recae la culpa? La comunidad hizo uso del dinero producido por sus recursos en abogados defensores, pero, ha sido todo en vano. Han descuidado otras necesidades importantes dentro de la comunidad por defender lo indefendible.

- Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación

La comuna Valdivia presenta turismo más cultural que turismo de sol y playa, pero a pesar de esto, el turismo no forma parte de una de las actividades productivas de la comuna. A lo largo de la playa se observa cierta clase de vegetación que es considerada como causa probable de disminución de atracción turística de sol y playa, y por parte del turismo cultural, la infraestructura es insuficiente. Posee pocos lugares turísticos, entre esos está el Museo Valdivia, el Museo las calaveras, el Parque Marino Valdivia y la iglesia de la Virgen del Carmen.

El Acuario de Valdivia era manejado hasta el 2015 por los mismos habitantes de la comuna, pero fue trasladado por pedido del Ministerio del Ambiente, al Parque Marino Valdivia manejado por Inmobiliar (pertenece al estado como institución Pública), esto como consecuencia de que los animales se encontraban en malas condiciones de vida mientras el acuario operaba. Durante este suceso de traslado de animales se generó conflicto con la comunidad, pues ellos se sentían dueños únicos de las especies. Actualmente El Parque Marino Valdivia se encuentra inhabilitado por cuestiones de mantenimiento desde hace 6 meses, conversando con la Blga. Jessica Zambrano, administradora del Parque, afirma que el Parque Marino Valdivia es un centro de rescate

que brinda servicio a animales afectados. Mejorando su calidad de vida y devolviéndolos a sus hábitats en caso de que se recuperen al 100%. Se considera un problema el hecho de que el Parque Marino esté inhabilitado para el turismo local y extranjero debido a que, gracias a este, existía la posibilidad de dar a conocer a Valdivia como un sector turístico para disfrutar.

El Museo de Valdivia es un museo arqueológico de sitio y comunitario, construido en el yacimiento arqueológico Valdivia. La Cultura Valdivia fue declarada como Patrimonio Cultural de Nacionalidad Ecuatoriana en el año 1997 y es la cultura agroalfarera más antigua del Ecuador, su definición fue realizada originalmente en la década de 1960 por Estrada, Meggers y Evans a partir de excavaciones realizadas específicamente en la Comuna Valdivia. El museo exhibe piezas arqueológicas de la Cultura Valdivia y de las culturas prehispánicas de la costa centro sur. Pero la mayor parte de los vestigios excavados fueron trasladados a otras localidades, y de los que poseen pocos son originales. A pesar de ser el primer museo de sitio arqueológico en el país, no es reconocido ni tiene mucha acogida, la infraestructura requiere mejoras y no se han implementado.

Dentro de las facilidades para turismo y recreación en la comuna se cuenta con la playa de Valdivia que en actualidad no ha sido adecuada para potenciar el turismo en la comuna. Existe presencia de vegetación que imposibilita el recurso de sol y playa, sin embargo, este problema ha sido solucionado a mediados del 2018 por la empresa pública de aseo del Municipio de Santa Elena EMASA, pero no ha sido un trabajo continuo por realizarse. Además de que, si se implementa el turismo de sol y la playa en la comuna, se debería considerar ciertos factores importantes como las condiciones de la playa, el tema social que se está teniendo en Valdivia con respecto a la inseguridad urbana, etc.

- Usos y actividades productivas en el espacio terrestre

Se identifica en el área de estudio decadencia de las actividades productivas, amenazando al desarrollo potencial de la comuna. La agricultura y la ganadería en la actualidad no son fuente de trabajo como tal, existe un grupo muy reducido de agricultores y ganaderos, que realizan estas actividades más para consumo propio. Los agricultores comentan que esta decadencia de agricultura se debe a la escasez de lluvias en los últimos años. En Valdivia existe una caleta de pescadores artesanales de

aproximadamente 20 personas, aunque comentan que pescan en menor cantidad que años anteriores, luego de la pesca se dirigen al centro de eviscerado comunitario, el cual brinda una fuente de trabajo para una gran cantidad de habitantes de la comuna, posterior a ello el producto es trasladado a la Enlatadora de sardinas “ENVASUR”. La fuente principal de trabajo es la artesanía del calzado y posteriormente el comercio.

La comuna alquila terrenos como fuente de ingreso económico y entre estos terrenos alquilados se desarrollan algunas actividades como, la Enlatadora de sardinas, piscinas para acuicultura, laboratorios de larvas de camarón, y se alquila un terreno para la localización de una antena de servicio telefónico.

- Coordinación y Gestión de Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados

La coordinación de organismos públicos, gobiernos seccionales y dirigencia comunal es la parte más importante del ordenamiento territorial y manejo costero integrado. Principalmente se busca mejorar estas relaciones que a lo largo del tiempo se han visto desmejoradas, ya sea por problemas políticos, situación de competencia, falta de comunicación, etc. Durante los procesos de investigación se han podido realizar entrevistas con dirigentes de departamentos municipales (Planificación y Gestión Ambiental) que indican que una desventaja dentro de estos temas de manejo costero es la ausencia de coordinación ya sea por parte del gobierno central o de los mismos gobiernos seccionales. Un claro ejemplo de lo antes mencionado es al momento de elaborar el plan de ordenamiento territorial que le compete a cada gobierno seccional, según el COOTAD en el artículo 299 como obligación de coordinación se tiene que el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales.

Otro asunto importante considerado como problemática es la escasa participación entre instituciones del Estado y Gobiernos Autónomos Descentralizados. Se hace referencia a este tema en particular ya que, generalmente en talleres planificados, reuniones participativas, charlas, etc., no se logra reunir al grupo que inicialmente se tiene establecido. Un caso en particular es el Taller de Planificación Marino Costero dictado los días 6 y 7 de diciembre del 2018. Un total de 29 GADs fueron invitados, pero únicamente se hicieron presentes 2 GADs de los 29.

Tabla 3.12 Asuntos Claves de Manejo

Asuntos de Manejo	Problemas
Vulnerabilidad del patrimonio ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crecimiento poblacional 2. Riesgo de contaminación acuática por eviscerado, efluentes
Pérdida y degradación de la playa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Residuos sólidos 2. Robo de arena
Conflicto socio-espacial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marginación socio-espacial 2. Inadecuado procesamiento de agua para consumo humano 3. Ausencia de alcantarillado en ciertas zonas de la comuna 4. Vías inaccesibles en ciertos sectores de la comuna 5. Inseguridad urbana 6. Escasa socialización y participación ciudadana 7. Escasez de oportunidades para jóvenes. 8. Litigio territorial con Mar Fragata
Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de vegetación en la playa, disminuyendo atracción turística 2. Escaso desarrollo turístico en la comuna 3. Ausencia de funcionamiento del Parque Marino Valdivia. 4. Escaso fortalecimiento en la identidad cultural de Valdivia
Usos y actividades productivas en el espacio terrestre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decadencia de actividades productivas, ganadería, agricultura, pesca. 2. Arrendamiento de tierras.
Gestión entre Gobiernos Autónomos Descentralizados y Gobierno Central	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de coordinación por parte de gobiernos seccional 2. Escasa participación entre instituciones del Estado y Gobiernos autónomos.

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

3.5 Preparación de la estructura institucional bajo los cuales será implementado el MCI en la comuna de Valdivia

3.5.1 Matriz de competencia entre asuntos claves y actores de mercado y sociedad civil

Se hizo uso de una escala del 1 al 3 para representar el interés e incumbencia en el tema: 1) No le incumbe la problemática en particular. 2) Le incumbe, pero no le interesa. 3) Le incumbe y le interesa la problemática.

Tabla 3.13 Competencias entre asuntos claves – actores de mercado y de sociedad civil

Asuntos Claves		Vulnerabilidad del patrimonio ambiental	Pérdida y degradación de la playa	Conflicto socio-espacial	Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación	Usos y actividades productivas en el espacio terrestre	
ACTORES	SOCIEDAD CIVIL	Pescadores Artesanales	2	2	1	1	3
		Evisceradores	2	2	3	1	3
		Comité de Salud	3	1	3	1	1
		Museo Valdivia	3	3	3	3	1
		Artesanos	3	1	3	3	1
		Dirigencia Comunal	3	3	3	3	3
		Comité Barrial Urdesa	3	2	3	3	2
		Asociación de Mujeres Nueva Semilla	1	2	3	2	2
		Parroquia Eclesiástica y Consejo Pastoral	3	1	3	1	1
		Clubs Deportivos	3	1	3	1	1
		Unidades Académicas	3	2	3	3	2
	MERCADO	Disensa	1	2	2	1	1
		Agripac	1	1	2	1	1
		ENVASUR	2	1	2	1	3
		Laboratorios	1	1	3	1	3
		CLARO	1	1	1	1	1
		Camaronera	3	3	2	1	3
		ESPOL	3	3	3	3	3
UPSE	3	3	3	3	3		

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al. (2009)

3.5.2 Mapas de interés e influencia por parte de los actores de gobierno a partir de asuntos claves

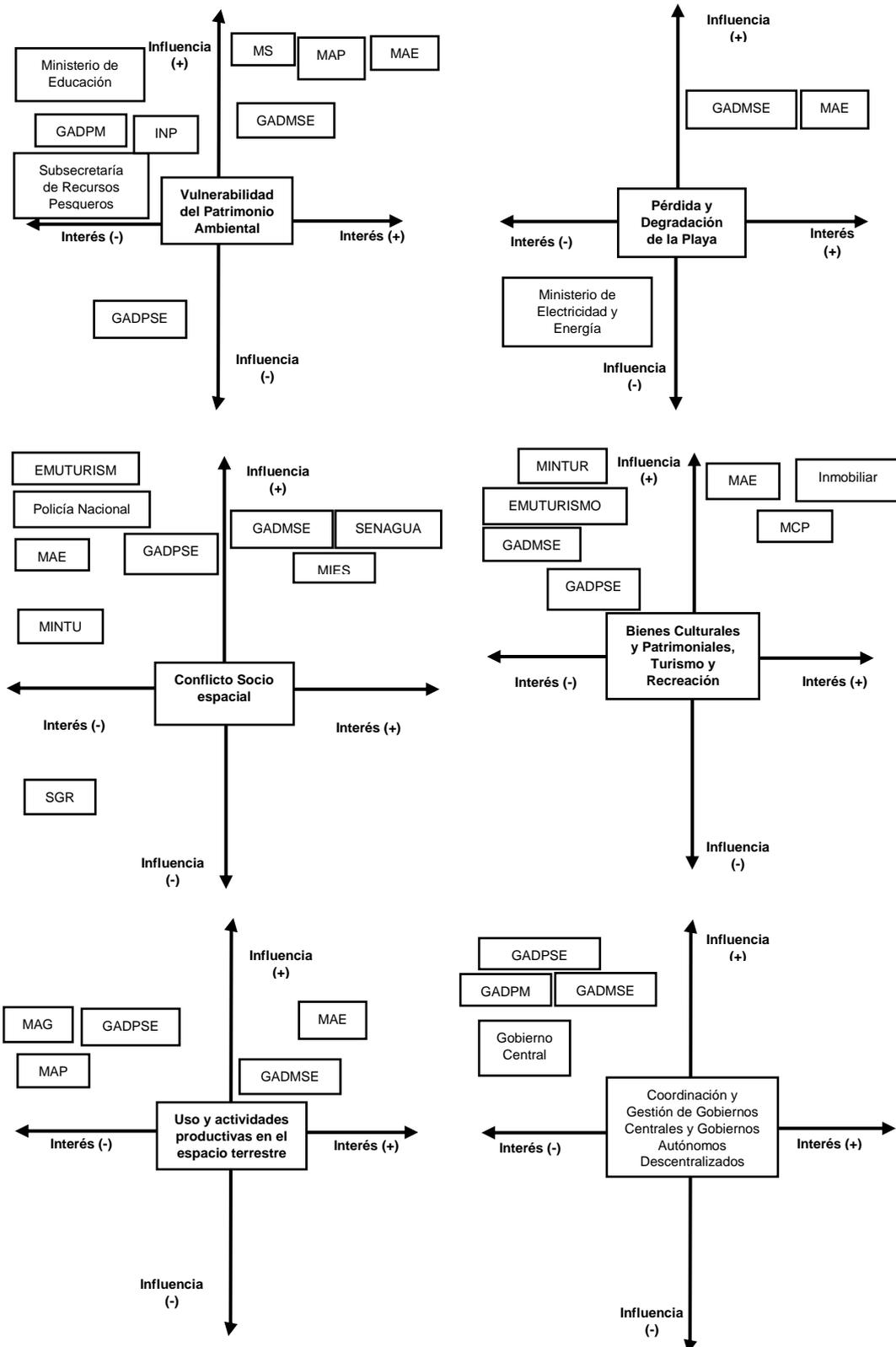


Figura 3.5. Mapas de interés e influencia de actores de gobierno (Elaboración propia adaptado a F. Presencia, 2018)

3.5.3 Diagrama de asuntos claves – sistemas de actores, distribuyendo a los niveles público y privado y sus escalas local o nacional.

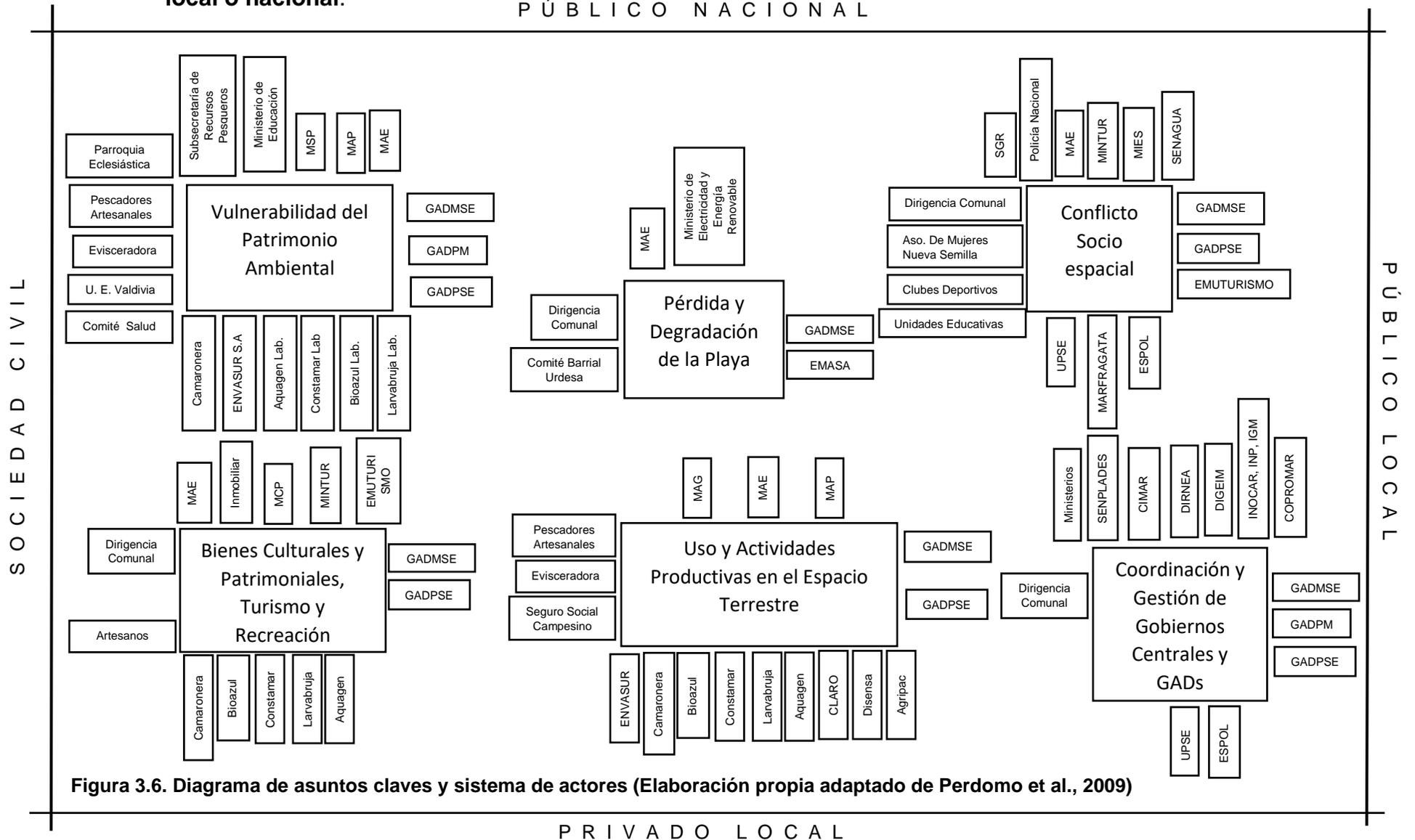


Figura 3.6. Diagrama de asuntos claves y sistema de actores (Elaboración propia adaptado de Perdomo et al., 2009)

3.6 Estructura Institucional

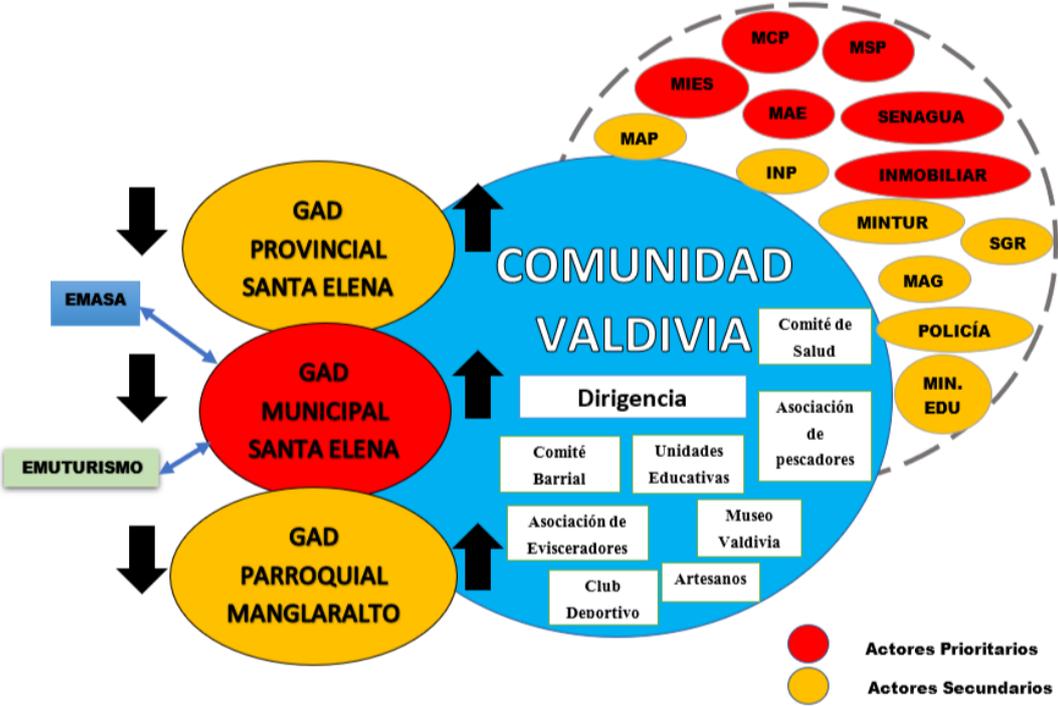


Figura 3.7. Estructura institucional para MCI en la comuna Valdivia (Elaboración propia 2018) GAD, Gobierno Autónomo Descentralizado; EMASA: Empresa Municipal de Aseo Santa Elena, EMUTURISMO: Empresa Municipal de Turismo; MAP: Ministerio de Acuicultura y Pesca; MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería; MAE: Ministerio de Ambiente; SGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; MINTUR: Ministerio de Turismo; MIN. EDU: Ministerio de Educación; INP: Instituto Nacional de Pesca; MCP: Ministerio de Cultura y Patrimonio; SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua; MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

3.7 Matriz de interacción entre asuntos claves, actores y normativa legal con implementación de estrategias de manejo

Tabla 3.14 Matriz de interacción entre asuntos claves, actores y normativa legal con implementación de estrategias de manejo

Asunto Clave De Manejo	Problemática	Institución	Normativa	Observaciones	Estrategia	Acciones
Vulnerabilidad del Patrimonio Ambiental	Crecimiento poblacional	-GADMSE -MSP -Ministerio de Educación	Ley Orgánica de Salud Art. 27.- El Ministerio de Educación y Cultura, en coordinación con la autoridad sanitaria nacional, con el organismo estatal especializado en género y otros competentes, elaborará políticas y programas educativos de implementación obligatoria en los establecimientos de educación a nivel nacional.	Se ha registrado un incremento en las cifras de natalidad durante el año 2018 en Valdivia. Los embarazos esperados según el Dr. Jimmy López (Técnico administrativo del Centro de Salud de Valdivia) fueron de 62 mujeres; pero al finalizar el año el total fue de 107 embarazadas. Lo alarmante entre estas mujeres embarazadas es que 1 de ellas era de 14 años, 2 de 15 años y 3 de 16 años.	-Sensibilizar a la población de la comuna de Valdivia para disminuir el crecimiento poblacional	*Realizar charlas periódicas de educación sexual y salud reproductiva tanto a jóvenes como padres, por parte del GADMSE, MSP y subcentro de salud de Valdivia.
	Riesgo de contaminación acuática por eviscerado y/o efluentes	-GADMSE -GADPSE -GADPM -MAE	COOTAD Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; COA	Existencia de alcantarillado roto en el sector del barrio Quito llegando al Río Valdivia, provocando malos olores. Las inspecciones realizadas por el MAE en el centro de eviscerado no son suficientes para generar un orden en este establecimiento. El lugar se encuentra en condiciones	-Generar regulaciones para el control y supervisión de empresas privadas por parte del Comité Comunal. -Fortalecer la relación entre dirigencia comunal – Municipio – Ministerio de Ambiente para reducir	*Crear un comité ambiental en Valdivia encargado de controlar todo tipo de procesos por parte de las empresas privadas de la zona. *Coordinar con Comité Comunal – Municipio – Ministerio de Ambiente reuniones periódicas

			<p>Art. 785. Se prohíbe la descarga de desechos a las playas, la franja adyacente de titularidad del Estado y el mar. No se podrán descargar aguas residuales operacionales que no cumplan lo establecido en las normas nacionales que regulan los límites permisibles de descarga, y los convenios internacionales.</p>	<p>extremadamente desagradables.</p>	<p>el riesgo de contaminación por parte de empresas privadas que operan en Valdivia.</p>	<p>para el manejo de irregularidades ambientales dentro de Valdivia.</p> <p>*Desarrollar planes de acción para remediación de sitios contaminados</p>
<p>Pérdida y Degradación de la playa</p>	<p>Residuos sólidos</p>	<p>MAE GADMSE Ministerio de electricidad y energía renovable</p>	<p>COA</p> <p>Art. 599. Atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. –</p> <p>b) Elaborar e implementar planes, programas y proyectos para la gestión integral de los residuos y desechos, en concordancia con la política y normativa ambiental vigente.</p> <p>k) Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional para establecer estrategias que permitan la efectiva recolección y gestión de los residuos o desechos peligrosos o especiales domiciliarios.</p>	<p>En base a las encuestas realizadas en la comuna de Valdivia se observó que una de las inconformidades de la comuna es la exposición de desechos sólidos a lo largo de la playa, generando una mala visión paisajística y en algunas ocasiones olores insoportables.</p>	<p>-Cooperación público-privada para el cuidado de la naturaleza en áreas costeras para disminuir la cantidad de residuos sólidos</p>	<p>*Trabajar con organizaciones no gubernamentales y la comunidad para limpieza de playas, charlas educativas, etc.</p> <p>*Creación de una Unidad de gestión de playa por gobierno municipal, Prefectura y dirigencia comunal con el fin de ordenar los usos y actividades de la playa</p> <p>*Promover proyectos de regeneración de playas (cooperación público-privada) incentivando a reducir el uso de fundas plásticas y</p>

						sorbetes y reutilizar botellas plásticas y cartones
	Robo de arena	MAE GADMSE	<p>COA</p> <p>Art. 786. Extracción de arena, conchilla y en general de recursos no renovables en la zona de playa y franja adyacente de titularidad del Estado. - La extracción de arena, conchilla y en general de recursos no renovables está prohibida. En los casos que de forma excepcional se autorice dicha extracción, se deberá observar de forma obligatoria las prohibiciones expresas contenidas relacionadas con la protección del hábitat de especies amenazadas, como tortugas marinas, o prohibición de uso de arena de mar para edificaciones, entre otras.</p>	Sebastián Alvarado, administrador de REMAPE menciona que años atrás era una problemática frecuente pero la regularización que se ha tomado en Valdivia por ser un área protegida a permitido que casos como robo de arena sean esporádicos. En el 2018 se registraron 3 casos de robo de arena.	-Sensibilizar a la comunidad para disminuir el robo de arena en la playa.	<p>*Continuar realizando talleres y capacitaciones a la comunidad</p> <p>*Informar por medio de charlas sobre Valdivia, siendo un Área Protegida desde el año 2012</p>
Conflicto socio espacial	Marginación socio espacial	MIES MINTUR MAE EMUTURIS MO GADPSE GADMSE	<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 248.- Se reconocen las comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en</p>	<p>Durante las diversas visitas técnicas a Valdivia se pudo observar la falta de oportunidades que existe en la comuna.</p> <p>A pesar de ser Patrimonio Cultural no se ha visto un desarrollo general de la comuna durante mucho tiempo. Valdivia actualmente se trata de conflictos territoriales,</p>	-Generar alianzas estratégicas con GADS, instituciones públicas, privadas y universidades para erradicar la marginación existente en la comunidad	<p>*Realizar un plan estratégico de desarrollo para la comuna Valdivia.</p> <p>*Involucrar a la comunidad dentro del desarrollo de dicho plan.</p>

			el sistema nacional de planificación.	problemas de droga en jóvenes, escasas oportunidades de trabajo, ausencia de turismo, etc.		
	Inadecuado Procesamiento de agua para consumo humano	GADMSE GADPSE GADPM SENAGUA SNGR	<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.</p> <p>Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:</p> <p>4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.</p> <p>COOTAD</p> <p>Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus</p>	<p>En base a las encuestas realizadas y a partir de información proporcionada por el plan de ordenamiento territorial de Manglaralto, Valdivia no cuenta con agua potable para su uso cotidiano. Un nuevo proyecto se firmó con el GAD Municipal de Santa Elena para agua y saneamiento a favor de 29 comunas (incluyendo Valdivia) en marzo del 2018, contemplando la construcción de líneas de conducción de agua potable, estación de bombeo, planta de potabilización en San Vicente, tubería de impulsión, reservorios y una estación reforzada de presión.</p>	-Generar diálogos abiertos entre la dirigencia comunal, instituciones públicas y GADs para adecuar el procesamiento de agua	<p>*Finalizar el proceso de construcción de líneas de conducción de agua potable, estación de bombeo, planta de potabilización en San Vicente, tubería de impulsión, reservorios y una estación reforzada de presión.</p> <p>*Proporcionar mantenimiento continuo a la obra.</p>

			respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano.			
Ausencia de alcantarillado en ciertas zonas de la comuna	GADMSE GADPM	<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>.</p> <p>COOTAD</p> <p>Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos. - Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas</p>	El alcantarillado no abastece a toda la zona de Valdivia, el GAD Municipal proporcionó este servicio básico a ciertas casas de la zona céntrica de Valdivia dejando olvidados a los otros sectores.	-Generar diálogos abiertos entre la dirigencia comunal, instituciones públicas y GADs para completar en un 100% el servicio de alcantarillado a beneficio de la comunidad	<p>*Establecer proyecto para abastecimiento completo de servicio de alcantarillado en la comuna.</p> <p>*Brindar mantenimiento periódico a dichos alcantarillados.</p>	
Vías inaccesibles en ciertos sectores de la comuna	GADPM GADPSE GADMSE	<p>COOTAD</p> <p>Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -</p> <p>c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;</p>	Durante las visitas realizadas a los distintos sectores de Valdivia se pudo observar que la vía secundaria situada a la derecha de la escuela Hacia Nuevos Horizontes, donde transitan muchos niños con sus padres, no es una calle asfaltada. Esto provoca caos	-Generar diálogo abierto entre gobiernos seccionales para brindar un acceso vial de calidad a los sectores más vulnerables de Valdivia	*Realizar estudios técnicos de sectores y vías más vulnerables por pavimentar	

				para los niños al momento de ingresar o salir de la escuela en épocas de invierno.		
Inseguridad urbana	GADPSE GADMSE GADPM Policía Nacional	<p>Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida</p> <p>Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas:</p> <p>1.14 Enfrentar el fenómeno socioeconómico de las drogas y el alcohol, a través de estrategias de prevención integral, control y reducción de la oferta.</p>	Los jóvenes que residen en Valdivia hacen uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas creando un ambiente de inseguridad urbana. Los habitantes de Valdivia piden Unidades de Control y Vigilancia por parte de la Policía Nacional.	<p>-Implementar sistemas de control para combatir la inseguridad</p> <p>-Generar alianzas estratégicas entre la dirigencia comunal y la Policía Nacional para disminuir la delincuencia y drogadicción</p>	<p>*Efectuar toque de queda en la comuna de Valdivia para disminuir el tránsito de jóvenes y niños a altas horas de la noche</p> <p>*Realizar Control y Vigilancia en la comuna Valdivia por parte de la CTE y la Policía Nacional.</p> <p>*Construir una unidad de policía comunitaria (UPC) en el centro de la comuna.</p>	
Escasa socialización y participación ciudadana	MIES MAE GADMSE GADPSE GADPM	<p>COA</p> <p>Art. 55. Participación ciudadana. - Es el derecho a participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y, en materia ambiental, se ejerce a través de los mecanismos contemplados en la Constitución y la ley, tales como:</p> <p>f) Los mecanismos de participación ciudadana y consulta a</p>	Dentro de las múltiples entrevistas realizadas a la comunidad de Valdivia se tiene que la escasa participación ciudadana es un impedimento para el progreso de la comuna. Principalmente por la falta de comunicación por parte del comité comunal. Los habitantes de Valdivia sienten que el Cabildo no ha realizado obras	<p>-Incentivar a la comunidad para incrementar y fomentar la socialización y participación ciudadana.</p>	<p>*Identificar los principales sectores productivos que pueden involucrarse en diferentes programas o proyectos comunitarios</p> <p>*Creación de asociaciones comunitarias en base a los principales sectores productivos</p>	

			<p>la comunidad en toda decisión o autorización estatal que pueda afectar el ambiente, a la cual se informará amplia y oportunamente, de conformidad con la ley;</p> <p>COOTAD</p> <p>Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;</p>	<p>para su territorio y de cierta forma se encuentran desmotivados para participar en asociaciones o comités que permitan el desarrollo de la comuna.</p>		<p>previamente identificados</p>
<p>Escasez de oportunidades para jóvenes</p>	<p>MIES GADMSE GADPSE GADPM</p>	<p><i>Constitución de la República</i></p> <p>Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos.</p>	<p>Algunos jóvenes de Valdivia por falta de oportunidades u ocupaciones se dedican al consumo de droga. Sus familiares exigen atención para este tema, ya que son muchos los jóvenes que se dedican al consumo.</p>	<p>-Involucrar a los jóvenes de la comuna Valdivia para ofrecer oportunidades de desarrollo y superación.</p>	<p>*Crear un comité dirigido por el Cabildo compuesto por diferentes jóvenes pertenecientes al colegio Unidad Educativa Valdivia, Clubs Deportivos, pescadores, zapateros y artesanos jóvenes, con</p>	

			<p>El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.</p>		<p>el propósito de fomentar la educación y el trabajo.</p> <p>El comité será conformado por jóvenes ya sean mujeres u hombres con liderazgo y capaces de crear un cambio positivo en la comuna.</p>
	Litigio territorial con Mar Fragata	<p><i>Constitución de la República</i></p> <p>Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:</p> <p>7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.</p> <p>Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos:</p> <p>13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.</p>	<p>El caso de regularización de tierras en Valdivia va más allá de las leyes que amparan a Valdivia por ser tierra ancestral y declararse comuna. La compra que Mar Fragata hizo fue antes de que Valdivia se declare comuna, por lo que esta empresa cuenta con todas las evidencias que la declaran único dueño de la propiedad. Como resultado de este conflicto, tres comuneros han sido sentenciados y gran parte de los fondos económicos de la comuna han sido gastados en abogados defensores.</p>		

Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación	Presencia de vegetación en la playa	MAE GADMSE EMASA	<p><i>Constitución de la República</i></p> <p>Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:</p> <p>11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.</p>	<p>La playa de Valdivia presenta vegetación haciendo perder el interés de los turistas por visitarla.</p> <p>Se ha retirado de manera superficial la vegetación a mediados del 2018 pero, se necesita de mantenimiento continuo.</p> <p>El origen de esta vegetación se da a partir del Niño 1989, en donde el Río trajo semillas quedando retenidas en gran parte de la playa de Valdivia.</p> <p>Según el MAE, es posible que la vegetación influya en la anidación de tortugas, pero es necesario hacer un estudio técnico por parte de ellos.</p>	<p>-Generación de diálogos abiertos con la dirigencia comunal, MAE, y GADMSE para poder establecer acciones que no afecten las condiciones naturales de la playa</p>	<p>*Elaborar un estudio técnico de la zona que presenta vegetación para su posterior análisis</p> <p>*En base a los resultados del estudio técnico considerar el hecho de poder retirar de manera superficial la vegetación existente en la playa de Valdivia.</p> <p>*Gestionar un mantenimiento o continuo de estas zonas</p>
	Escaso desarrollo turístico en la comuna	MINTUR EMUTURISMO GADMSE MAE	<p>COOTAD</p> <p>Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:</p> <p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas</p>	<p>Es importante considerar el hecho de potenciar el turismo en Valdivia tomando en cuenta varios aspectos como, por ejemplo, si Valdivia quiere desarrollarse como turismo de sol y playa, ¿se encuentra Valdivia en condiciones favorables para que bañistas hagan uso de la playa? El tema social es otro asunto a tomar en cuenta, si hay un alto índice de consumo de droga en este sector, ¿es</p>	<p>-Fortalecer la relación entre las instituciones nacionales y GADs para futuro desarrollo turístico en la comuna</p>	<p>*Implementar circuitos turísticos que involucren circuitos culturales y/o patrimoniales</p> <p>*Establecer planes de capacitación para el sector turismo</p> <p>*Elaborar material de difusión para</p>

			comunitarias de turismo;	posible controlar la delincuencia cuando exista afluencia de turistas?, son aspectos que hay que tomar en cuenta antes de querer desarrollar el turismo en Valdivia.		el desarrollo turístico *Realizar capacitaciones por parte de instituciones nacionales para la comunidad
Ausencia de funcionamiento del Parque Marino Valdivia	MAE Inmobiliar MINTUR GADPSE GADMSE GADPM EMUTURIS MO		Constitución de la República Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley.	El Parque Marino Valdivia se encuentra inhabilitado debido a mantenimiento. Según la Blga. Jessica Zambrano Administradora del Parque, se tuvo gran acogida en su apertura que fue a finales del año 2016. Pero se crearon ciertos conflictos con la comunidad ya que antes el Acuario (los animales) se encontraba en el centro de la comuna. Lo que la bióloga explica es que la comuna sentía poder sobre los animales, en donde estos se encontraban en malas condiciones. El parque marino es un centro de rescate que trabaja en conjunto con el MAE (Remape).	-Fomentar la importancia de poseer el Parque Marino Valdivia como un centro de rescate animal y a su vez como una manera de dar a conocer a la comunidad como centro turístico.	*Generar actividades que integren a la comunidad con sus bienes naturales y culturales *Elaborar programas de educación ambiental integrando el concepto de bien cultural *Elaborar material de difusión
Escaso fortalecimiento en la identidad cultural de Valdivia	Ministerio de Cultura y Patrimonio GADMSE GADPM		Constitución de la República Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y	El Museo Cultural de Valdivia no es comúnmente conocido, le falta mejorar en muchos aspectos, a pesar de que Valdivia fue declarado	-Generar alianzas estratégicas con el Ministerio de Cultura, MINTUR, EMUTURIS	*Diseñar circuitos turísticos que integren circuitos culturales

		EMUTURIS MO MINTUR	<p>promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.</p> <p>COOTAD</p> <p>Art. 57.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: h) preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.</p>	Patrimonio Cultural, las personas no se sienten atraída por el museo y su cultura ancestral.	MO, GADMSE y GADPM	<p>-Sensibilizar a la comunidad para fortalecer la identidad cultural de Valdivia</p>	<p>*Documentar los valores patrimoniales y culturales</p> <p>*Elaborar material de difusión</p> <p>*Elaborar programas de educación ambiental integrando el concepto de bien cultural</p>
Uso y actividades productivas en el espacio terrestre	Decadencia de actividades productivas, ganadería, agricultura, pesca	MAG MAE Subsecretaría de recursos pesqueros GADPSE	<p>Ley de Comunas</p> <p>Artículo 4. Dependencia administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Administrativamente las comunas dependen del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Los derechos que esta Ley concede a las comunas estarán supervisados y dirigidos por el indicado Ministerio.</p>	Las fuentes de trabajo en Valdivia son escasas, las actividades productivas como la agricultura se han reducido a causa de la sequía y falta de apoyo por parte de gobiernos seccionales. Lo mismo ocurre con la pesca, los pescadores acuden directamente a San Pedro por ser un ícono pesquero dentro de la provincia de Santa Elena.	-Incrementar el desarrollo de actividades productivas, ganadería, acuicultura y pesca a partir de la generación de diálogos abiertos con las instituciones públicas y GADs pertinentes	<p>*Fomentar la actividad agrícola por parte del MAG</p> <p>*Brindar facilidades a los habitantes de Valdivia dedicados a las actividades productivas.</p> <p>* Regular el riego</p>	

			<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:</p> <p>6) Fomentar la actividad agropecuaria.</p>			continuo de agua para zonas agrícolas en comuna Valdivia.
	Arrendamiento de tierras	GADMSE MAE	<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:</p> <p>4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.</p> <p>5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.</p>	La comuna alquila terrenos como fuente de ingreso económico y entre estos terrenos alquilados se desarrollan algunas actividades como, la Enlatadora de sardinas, camaronera Valdivia con 5 piscinas funcionando, 4 laboratorios de larvas de camarón, y se alquila un terreno para la localización de una antena de servicio telefónico (cerca del colegio Valdivia).	-Fortalecer la relación entre dirigencia comunal – Municipio – Ministerio de Ambiente para reducir el riesgo de contaminación por parte de empresas que alquilan en Valdivia.	*Inspecciones por parte del Ministerio del Ambiente a empresas privadas que operen en Valdivia

Coordinación y Gestión de Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados	Ausencia de coordinación por parte de gobiernos seccionales	GADPSE GADMSE GADPM	<p>COOTAD</p> <p>Art. 299.- Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.</p>	<p>Los gobiernos seccionales no se encuentran comprometidos en trabajar conjuntamente para desarrollar sus proyectos actuales y a futuro.</p> <p>De hecho, para realizar el plan de ordenamiento territorial que les compete tanto a los gobiernos municipales, provinciales y parroquiales, lo realizan de forma individual, viendo su desempeño como una competencia, tratando de cada uno sobresalir.</p>	-Fortalecer las relaciones y coordinación de los gobiernos seccionales	<p>*Capacitaciones sobre temas de MCI y ordenamiento territorial</p> <p>*Fortalecer el equipamiento</p>
	Escasa participación de reuniones por parte de instituciones del Estado y Gobiernos autónomos	Instituciones Estatales en general y GADs	<p>Constitución de la República</p> <p>Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:</p> <p>1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.</p>	<p>No existe un compromiso al momento de ser participe de alguna reunión entre diferentes gobiernos e instituciones. Como es el caso del Taller de planificación y ordenamiento espacial marino costero dirigido por SENPLADES y MAE (6 y 7 de diciembre 2018), en donde extendieron la invitación a 29 municipios y sólo asistieron 2 de ellos. De la misma manera el taller se estaba llevando a cabo en Salinas, era necesaria la asistencia de la Capitanía de Salinas, pero desafortunadamente</p>	-Fortalecer el compromiso de participación de reuniones entre instituciones públicas y GADs.	<p>*Regular la asistencia a reuniones por parte de jefes superiores</p> <p>*Realizar informes de reuniones con sus respectivas observaciones</p>

		<p>2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.</p> <p>3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.</p> <p>COOTAD</p> <p>Art. 31.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado regional: a) Ejecutar una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional y el gobierno central, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>e nunca asistieron (la Capitanía se encuentra ubicada a lado del Hotel donde se desarrollaba el taller).</p>	
--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia adaptado de Perdomo et al, 2009.

CAPÍTULO 4

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

Valdivia es un área de oportunidad para el desarrollo sustentable. La comuna tiene un gran porcentaje para el desarrollo de todo tipo de cultivos, es decir que la actividad agrícola puede ser una fuente económica importante en la región.

Se observó que aproximadamente el 69% está destinado a la conservación de la vegetación natural y a la reforestación, lo cual es importante considerar debido a que la zona en el pasado padeció de problemas forestación por la gran extracción de madera.

Valdivia presenta conflictos de uso por sobreutilización de los recursos, esto a consecuencia de utilizar áreas dedicadas a la conservación de la vegetación natural en actividades que causan deterioro en el medio. Por otro lado, los conflictos de uso por subutilización de los recursos se identificaron como consecuencia de dedicar las áreas destinadas a los cultivos en otras actividades que pueden no generar la misma productividad, no hay deterioro del recurso, pero puede presentar conflictos de carácter social muy graves.

La sociedad local no se encuentra organizada, es una comunidad en general escéptica como consecuencia de malas administraciones políticas y resulta ser una de las comunas más conflictivas de la franja costera, esto indica que la zona implica un desafío para la implementación de MCI.

La construcción de los procesos para implementar las estrategias de manejo costero en la comuna Valdivia constituye un desafío de largo alcance caracterizado por la presencia de conflictos por el uso del territorio. El manejo de estos conflictos, los cuales se refieren a intereses ambientales (Vulnerabilidad del Patrimonio Ambiental, Pérdida y Degradación de la playa), económicos (Uso y actividades productivas en el espacio terrestre, Bienes culturales y patrimoniales, turismo y recreación), sociales y políticos (Conflicto socio espacial, Coordinación y Gestión de Gobierno Central y Gobiernos

Autónomos Descentralizados), se vuelve indispensable para permitir establecer los lineamientos de manejo costero en el área de estudio.

Se cuenta con normativa estructurada para el Manejo Costero Integrado, pero es reto desafiante implementar la misma, debido a que la normativa requiere ser operada en conjunto con estrategias de manejo y poder dar pasos firmes hacia el desarrollo continuo.

Las autoridades con poca capacidad de coordinación, la inexistencia de información e ideas equivocadas de que los problemas sobre recursos costeros no implican gran importancia hacen que la toma de decisiones acerca de manejo costero no sean las más apropiadas.

Existe falta de iniciativa para el desarrollo turístico en la comuna de Valdivia, a la falta de promoción turística se agregan el caótico desarrollo de su playa, la falta de servicios básicos para turistas y el escaso fortalecimiento en la identidad cultural de Valdivia.

Para lograr avances hacia el camino del MCI, se deberá fomentar la capacidad local, reforzar las relaciones positivas y mejorar las relaciones negativas entre actores a los diferentes niveles (parroquial, municipal, provincial, nacional), para superar las deficiencias de coordinación y transversalidad entre políticas/actores del gobierno con competencia en la zona costera. Las organizaciones civiles, o los comités barriales deberán retomar actividad para trabajar en el desarrollo comunal, junto con los dirigentes del cabildo, y a su vez lograr establecer relaciones fluidas, estableciendo vínculos con actores del gobierno nacional a diferentes escalas, academia y los actores del mercado establecidos en el territorio. Se deberá fortalecer las organizaciones civiles locales y fortalecer las iniciativas locales, promoviendo un manejo de abajo hacia arriba

El marco normativo nacional posee normas, criterios y lineamientos relacionados con la conservación, buen uso y administración de los recursos naturales, ordenamiento territorial para uso y gestión de suelo, manejo costero integrado, etc. Este marco normativo actualmente se encuentra vigente, pero no implementado ni aplicado, por lo que se deberá utilizar estrategias por medio de los actores de gobierno y sociedad civil, creando un compromiso entre ambos y logrando que se implemente y aplique de manera completa dentro del territorio.

Existe una alta demanda de presión como consecuencia del exceso de responsabilidades que se le atribuyen a los diferentes departamentos de los gobiernos

seccionales, por lo que deberá ser importante compartir el trabajo con otras instituciones incluyendo a actores locales (sociedad civil). Cabe recalcar que una de las razones por las que no existe la implementación de MCI en el Municipio de Santa Elena es principalmente por el sobrecargo de competencias.

No existe un incentivo continuo para la comunidad de Valdivia, ni existen socializaciones permanentes que mantengan integrada a la sociedad civil, las iniciativas que se toman son por periodos cortos dejando proyectos a mitad de camino. Por lo que se considera que debe haber permanencia y estabilidad en la Dirigencia Comunal de Valdivia.

Los resultados y estrategias utilizadas en este documento son un buen camino para que el Municipio de Santa Elena fortalezca la iniciativa de implementar el manejo costero integrado y el ordenamiento territorial comenzando por crear estructuras de manejo que reflejen la requerida integración tanto a nivel de gobierno como de las comunidades y sectores vinculados en una forma u otra a sus propios recursos costeros.

4.2 Recomendaciones

- El Centro de Eviscerado de Valdivia necesita ser atendido de manera urgente, las condiciones en las que este sitio opera son realmente deplorables. La infraestructura no se encuentra adecuada para realizar este tipo de actividad.
- Ordenar y articular de manera sectorial el uso y gestión de suelos para las comunidades, con el propósito de poder realizar estudios técnicos que permitan a las comunidades beneficiarse de los recursos (de manera equilibrada) y su vez generar fuentes de trabajo.
- Realizar un estudio técnico a la playa de Valdivia para conocer el estado morfológico y dinámico de la playa, esto con el propósito de tener la iniciativa de querer potenciar el turismo de sol y playa dentro de la zona.
- Realizar capacitaciones acerca de ordenamiento de playas dirigidas a los GADs.
- Elaborar un Plan de Seguridad Turística para áreas marino costera con indicadores de impactos a nivel turístico

BIBLIOGRAFÍA

Andrade, G. (2016). *Proyecto para el fortalecimiento del comité técnico para el ordenamiento territorial del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena (Tesis postgrado)*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil.

Ardila, R. (2003). *Calidad de vida: una definición integradora*. Revista Latinoamericana de Psicología, vol. 35, núm. 2, pp. 161-164 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia.

Aguilar, J., Yepes, V., Esteban, V., Serra, J. (2000). *Calidad y gestión de recursos costeros*. V Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y Puertos. Ed. Universidad Politécnica de Valencia. (Vol II): 877-890. A Coruña, 22 y 23 de septiembre de 1999. Ref.2000.2327. Depósito Legal: V-4670-2000. ISBN: 84-7721-952-4 (Obra completa). ISBN: 84-7721-954-0 (Volumen II).

Bravo, M., M. Bigué & D. Vinueza (2016). *Plan Nacional de Control y Vigilancia de Áreas Marino Costeras Protegidas del Ecuador Continental*. Programa Marino de WildAid.

Ceballos, M. (2004). *Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves –MAC, elaborado en el marco de la consultoría técnica GITEC-SERCITEC*.

Centro Interdisciplinario para el Manejo Costero Integrado del Cono Sur. (2011). *Manejo Costero Integrado en Uruguay: ocho ensayos interdisciplinarios*. UDELAR/CIDA. Montevideo, 278 pp.

Collazo, D., Raquel, I., Perdomo, A., Gustavo, O., Balarini, G., & Fossati, M. (2011). *Caminos Hacia el Manejo Costero Integrado: Caso de Estudio Carmelo - Nueva Palmira*. 2011: Centro Interdisciplinario para el MCI del Cono Sur.

EC-FAO. (2006). *Stakeholders Analysis, Annex I to lesson understanding the Users Information Needs*. Food Security Information for Action Programme, FAO-EU.

ESPOL. (2001). *Taller de plan estratégico participativo de la comuna Valdivia*.

FAO. (2005). *La ordenación integrada de zonas costeras y el sector forestal*. noviembre 18, 2018, de FAO Sitio web: <http://www.fao.org/forestry/icam/4302/es/>

FAO. (2014). *Ordenamiento territorial rural conceptos, métodos y experiencias*. noviembre 18, 2018 Sitio web: <http://www.fao.org/3/a-i4195s.pdf>

Ferrandis, A. (2016). *A Propósito del desarrollo sostenible: Origen, evolución y teorías alternativas*. Terra Revista de Desarrollo Local, 2, pp. 74-96.

Fundación Presencia. (s.f.). Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias
Sitio web: https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2013/1/IN73H/1/material_docente/bajar?id_material=740029.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Manglaralto. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Manglaralto 2014-2019*.

Guerra, S. (2014). *Determinación del conflicto de uso de suelo para las veredas las petacas y la correa del Municipio de puerto Rondón dentro de la cuenca del río Crayo norte en el departamento de Arauca*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.

Hernández, Y. (2010). *El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿Un instrumento para el desarrollo sustentable?*. Cuadernos de geografía, 19, pp.98.

Limón, E. (2014). *Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para la comuna Valdivia, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014 (Tesis pregrado)*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.

Mastrangelo, V. (2009). *Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de caso en Argentina*. Universidad Nacional de Misiones, Tucumán

Molina, E. (2014). *Estudio de impacto ambiental: "Planta de tratamiento de la comuna Valdivia"*. Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Santa Elena.

Mora, O., Zuñiga, R. (2015). *Gestión de la calidad ambiental*. noviembre 18, 2018, Sitio web: <http://www.seguridadpublica.go.cr/ministerio/gestion%20ambiental/aprendamos/buenas%20practicicas%20ambientales/CALIDAD%20AMIBIENTAL.pdf>

Moreno, P., Peresbarbosa, E. & Travieso-Bello, A. (2006). *Estrategias para el manejo integral de la zona costera: un enfoque municipal*. Instituto de Ecología A. C. - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, SEMARNAT. Xalapa, Ver., México. Volumen I. ISBN 970-709-039-1

Ochoa, E., Olsen, S. & Windevoxhel, N. (2001). *Avances del Manejo Costero Integrado en PROARCA/Costas*. Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island (CRC-URI) Centro Regional para el Manejo de Ecosistemas Costeros Ecocostas.

Ochoa, E. & Olsen, B. (2004). *Marco metodológico y conceptual para la planeación e implementación del manejo de ecosistemas costeros*. Rhode Island: Centro de Recursos Costeros de la Universidad de Rhode Island–Fundación EcoCostas.

Olsen, S., Lowry, K., & Tobey, J. (1999). *Una Guía para Evaluar el Progreso en el Manejo Costero*. Guayaquil: Centro Regional para el Manejo de Ecosistemas Costeros ECOCOSTAS.

Ortiz, L., Arceo, P., Granados, A., Salas, D. & Jiménez, M. (2010). *Zona costera*.

Palomba, R. (2002). *Calidad de Vida: Conceptos y medidas*. octubre 19, 2018, de CELADE/División de Población, CEPAL Sitio web: https://www.cepal.org/celade/agenda/2/10592/envejecimientorp1_ppt.pdf

Pérez, E. (1996). *Gestión Ambiental Pública. Proyecto BID-CONADE de Apoyo Institucional a la Planificación Ambiental*. octubre 18, 2018, Sitio web: <https://www.portalces.org/sites/default/files/migrated/docs/233.pdf>

PNUD. (2018). *Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Gobernanza Ambiental para la Sustentabilidad 2014-2019*.

PNUD. (2015). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. noviembre 20, 2018, de PNUD Sitio web: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.htm>

Programa de Manejo de Recursos Costeros. (1993). *Plan de Manejo de la Zona Especial de Manejo (ZEM) San Pedro, Valdivia, Manglaralto*. Guayaquil, Ecuador.

Ramírez, A., Sánchez, J., García. (2004). *El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis*. Revista del Centro de Investigación, 6, pp. 55-59.

Rivas, L., Trujillo, M., & Lambarry, F. (2015). *La gobernanza. Conceptos, tipos, e indicadores internacionales: Los retos para México*.

Salamanca, A. (2007). *El Muestreo en la Investigación Cualitativa*. Departamento de Investigación FUDEN, Madrid.

Sánchez, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público Espacios Públicos*, vol. 12, núm. 25, pp. 85-102 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Santos, D. (2017). *Análisis de los recursos turísticos de la comuna Valdivia, cantón Santa Elena, para la organización de una feria turística (Tesis pregrado)*. Universidad Estatal de Guayaquil, Guayaquil.

Senior, W. (2013). *El manejo integrado de la Zona Costera (MIZC)*. Sitio web: https://www.researchgate.net/profile/William_Senior4/publication/318661791_Curso_de_Manejo_Integrado_de_Zonas_Costeras_MIZC/links/597663eba6fdcc8348aa5651/Curso-de-Manejo-Integrado-de-Zonas-Costeras-MIZC.pdf

SETEMAR. (2015). *Hacia la elaboración de agendas de manejo costero integrado (MCI) como herramientas complementarias de los PDOT*.

Soria, V. (2015). *Modelo de Gestión de Manejo Costero Integrado en el Ecuador*. Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 1, pp. 93 – 103

Toledano, R. (2009). *La equidad como principio y política social. análisis de sus implicaciones en educación básica*. Tiempo de Educar, vol. 10, núm. 20, julio-diciembre, 2009, pp. 307-347 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

Treviño, A, Sánchez J. M. & García A. (2004): "El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis", Revista del Centro de investigación, Universidad La Salle, vol. 6, no 021, pp.55-59.

Vera, E. (2015). *Plan de desarrollo económico para la comuna Valdivia, parroquia Manglaralto, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena año -2015 (Tesis pregrado)*. Universidad estatal península de Santa Elena Politécnica del Litoral, Santa Elena.

Zavala, M. & De la Cuadra, M. (2019). *Determinación de características de las playas de Valdivia, Playa Rosada y San Pedro para apoyar el manejo de la anidación de tortugas en el país mediante actividades de turismo responsable*. Escuela Superior Politécnica del Litoral (Tesis pregrado). Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil.

APÉNDICES

APÉNDICE A. Cuestionario de preguntas para Encuesta

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Encuesta dirigida a la comunidad de Valdivia – Santa Elena

TEMA: Análisis de la potencialidad de implementar el manejo costero integrado en base a las leyes y normativas actuales sobre la comuna Valdivia en la provincia de Santa Elena para el período 2018-2019.

1. ¿Género y cuántos años tiene?

2. ¿A qué tipo de actividad productiva se dedica?

3. ¿Cuál es su nivel de estudio?

4. ¿Usa la playa como fuente de recreación?
SI NO

5. ¿Cómo calificaría el estado físico de la playa? Siendo BUENO una playa de estado sanitario y ambiental excelente. REGULAR una condición media que no alcanza el excelente estado sanitario y ambiental. MALO una condición desfavorable de estado sanitario y ambiental.
BUENO REGULAR MALO

6. ¿Qué playas utiliza frecuentemente como fuente de recreación?

7. ¿Conoce qué es el Código Orgánico Ambiental?
SI NO

8. ¿Qué tipo de inquietudes soluciona con el Municipio?

9. ¿A qué instituciones usted reconoce dentro del principio ciudadano (Ordenamiento)? Iglesia, Cruz Roja, Ministerios, etc..

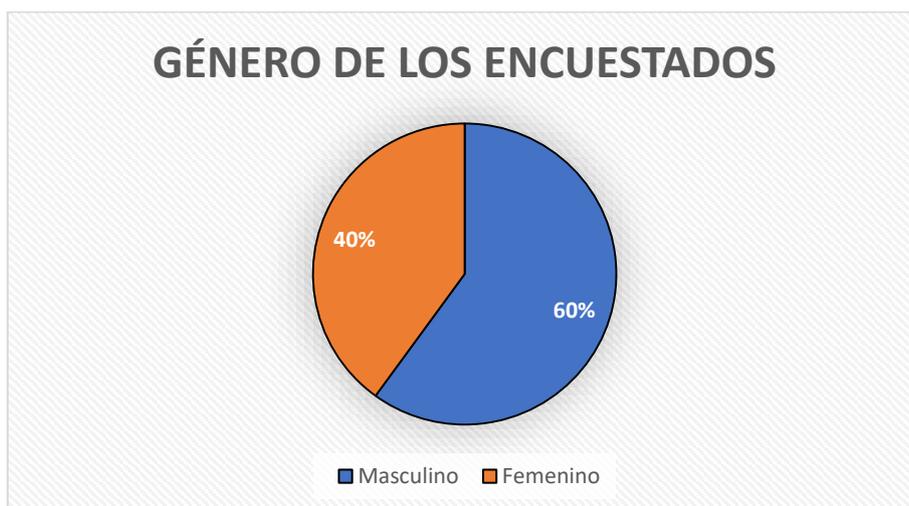
10. ¿Qué piensa que sucederá en los próximos 10 años en Valdivia?

11. ¿Qué quisiera que suceda en los próximos 10 años en Valdivia?

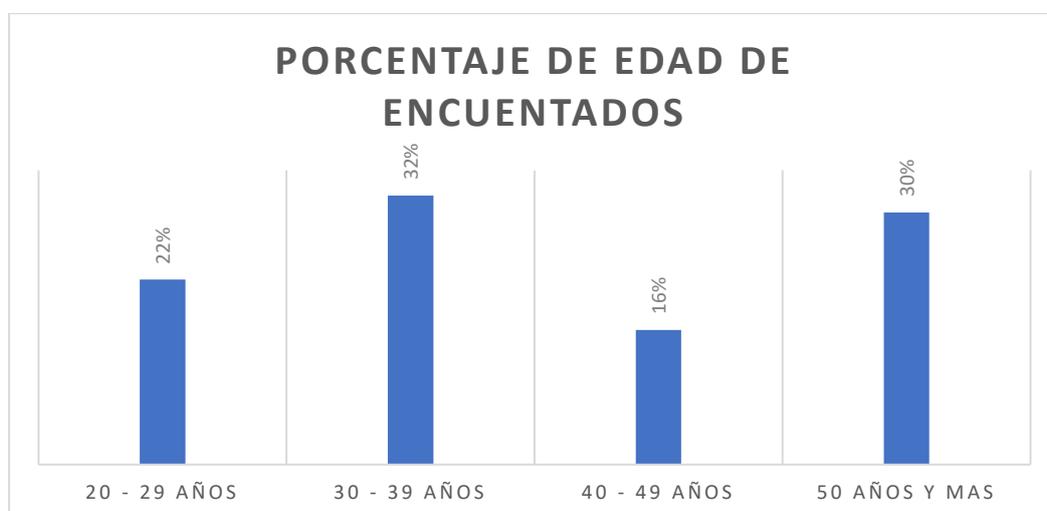
APÉNDICE B. Resultado de la encuesta

1. ¿Género y cuántos años tiene?

Pregunta	Género	N. Encuestados	Porcentaje
1	Masculino	30	60%
	Femenino	20	40%

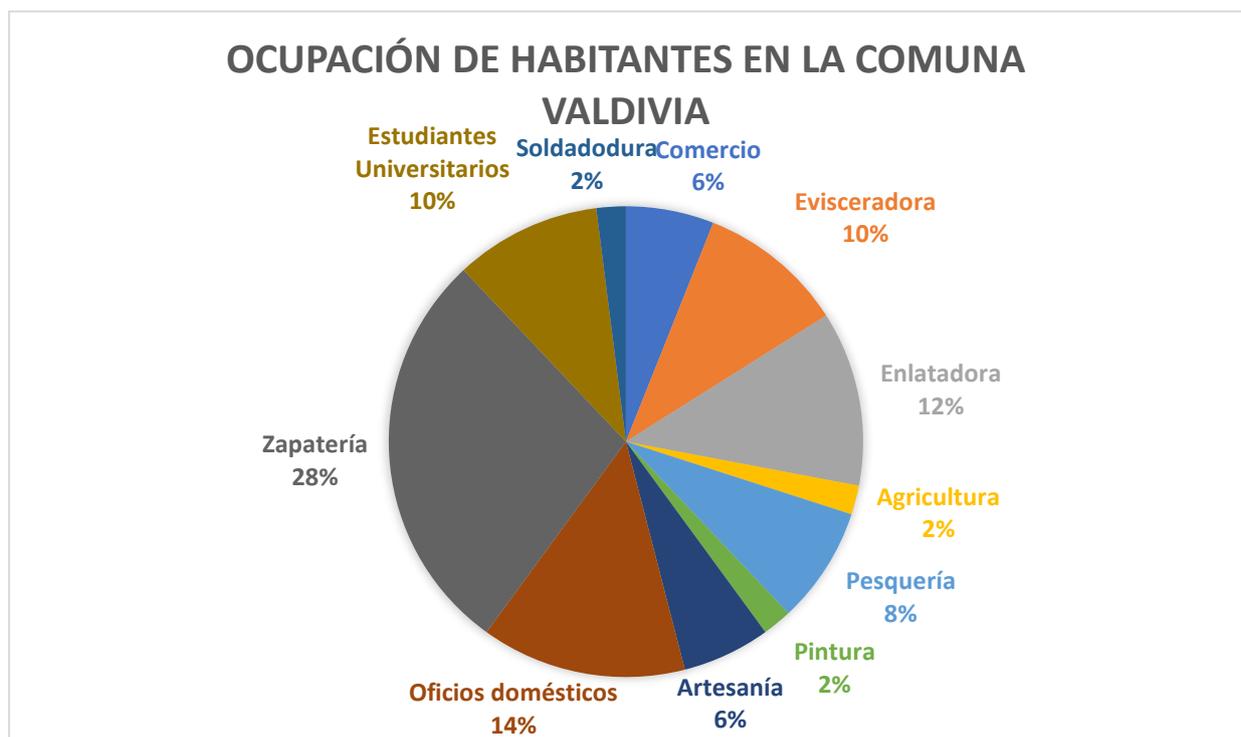


Pregunta	Edad	N. Encuestados	Porcentaje
1	20 - 29 años	11	22%
	30 - 39 años	16	32%
	40 - 49 años	8	16%
	50 años y mas	15	30%



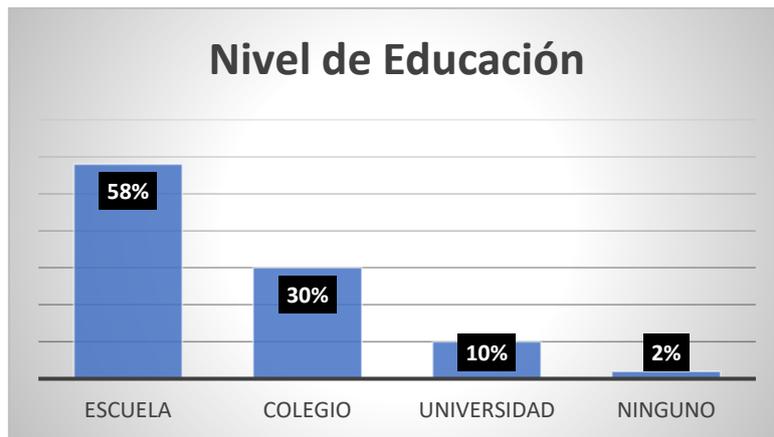
2. ¿A qué tipo de actividad productiva se dedica?

a	Actividades Productivas	N. Encuestados	Porcentaje
2	Comercio	3	6%
	Evisceradora	5	10%
	Enlatadora	6	12%
	Agricultura	1	2%
	Pesquería	4	8%
	Pintura	1	2%
	Artesanía	3	6%
	Oficios domésticos	7	14%
	Zapatería	14	28%
	Estudiantes Universitarios	5	10%
	Soldadodura	1	2%



3. ¿Cuál es su nivel de estudio?

Pregunta	Nivel de Educación	N. Encuestados	Porcentaje
3	Escuela	29	58%
	Colegio	15	30%
	Universidad	5	10%
	Ninguno	1	2%



4. ¿Usa la playa como fuente de recreación?

SI NO

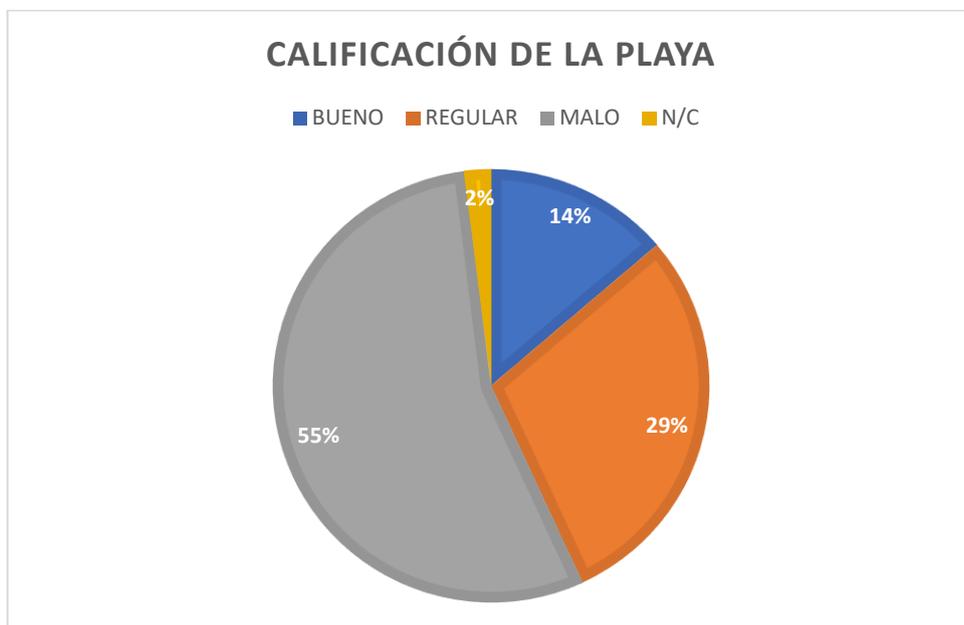
PREGUNTA	¿Usa la playa en su tiempo libre?	N. Encuestados	Porcentaje
4	SI	36	72%
	NO	14	28%



5. ¿Cómo calificaría el estado físico de la playa? Siendo BUENO una playa de estado sanitario y ambiental excelente. REGULAR una condición media que no alcanza el excelente estado sanitario y ambiental. MALO una condición desfavorable de estado sanitario y ambiental.

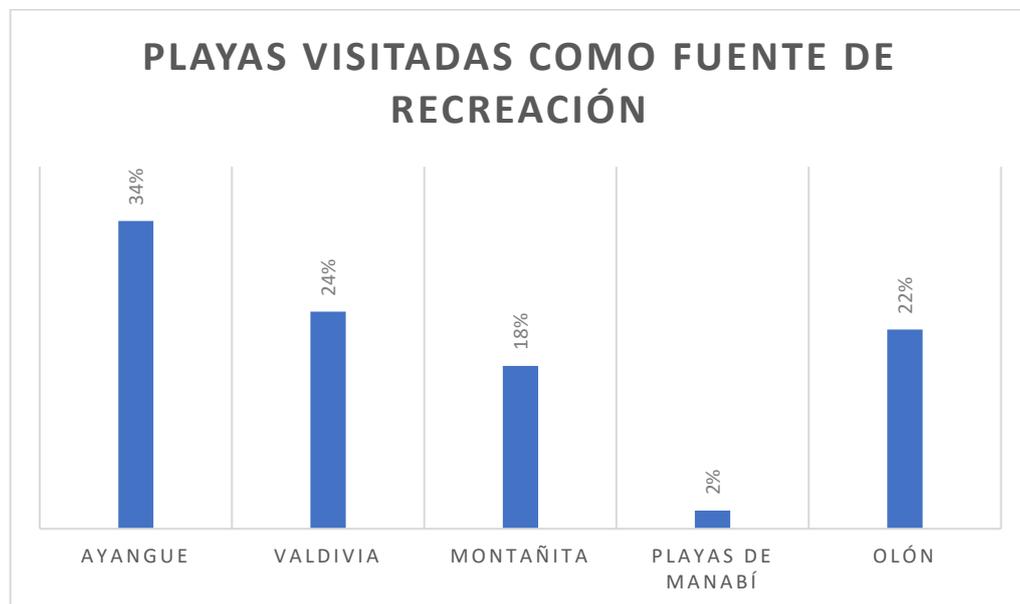
BUENO REGULAR MALO

Pregunta	Estado de la Playa	N. Encuestados	Porcentaje
5	BUENO	7	14%
	REGULAR	15	30%
	MALO	28	56%
	N/C	1	2%



6. ¿Qué playas utiliza frecuentemente como fuente de recreación?

Pregunta	Playas visitadas frecuentemente como fuente de recreación	N. de Entrevistados	Porcentaje
6	Ayangue	17	34%
	Valdivia	12	24%
	Montañita	9	18%
	Playas de Manabí	1	2%
	Olón	11	22%

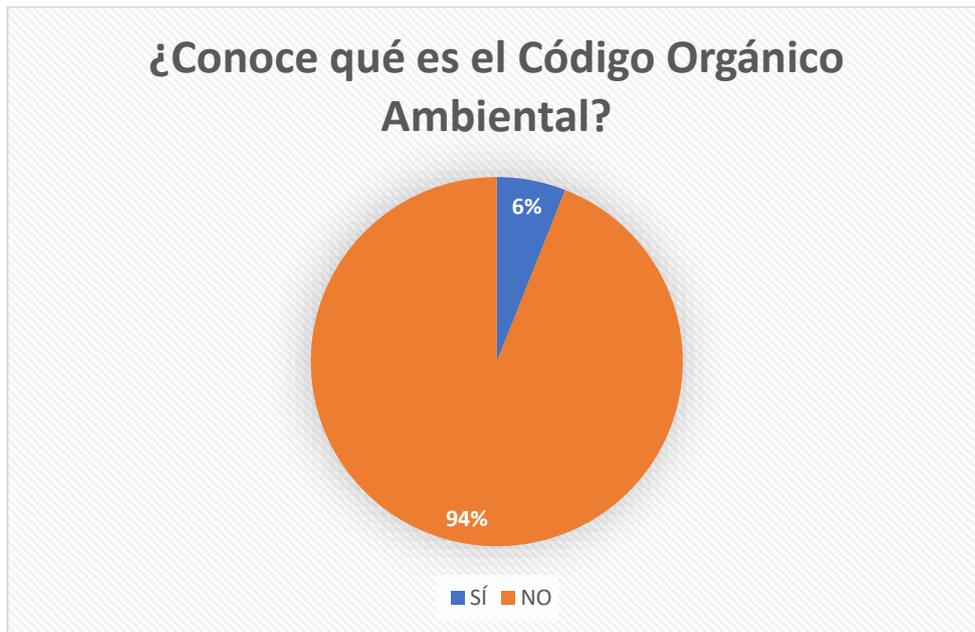


7. ¿Conoce qué es el Código Orgánico Ambiental?

SI

NO

Pregunta	Conocimiento del Código Orgánico Ambiental (COA)	N. de Entrevistados	Porcentaje
7	SÍ	3	6%
	NO	47	94%



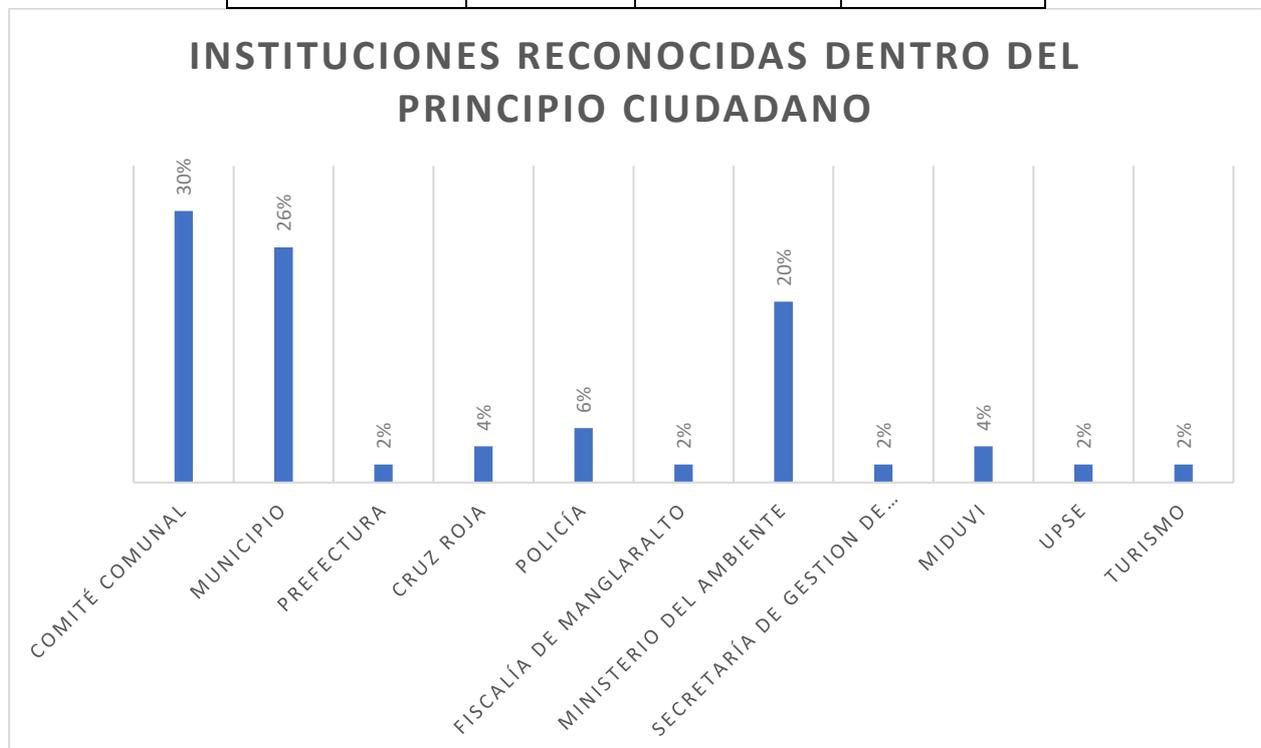
9. ¿Qué tipo de inquietudes soluciona con el Municipio?

Pregunta	Inquietudes	N. Encuestados	Porcentaje
8	Gestionar permisos para festividades	10	20%
	Quejas por escaso mantenimiento a la playa, crecida de vegetación.	5	10%
	Alcantarillado	6	12%
	Calles asfaltadas	4	8%
	Problemas de contaminación acuática	3	6%
	Desconoce	14	28%
	Ninguna	8	16%



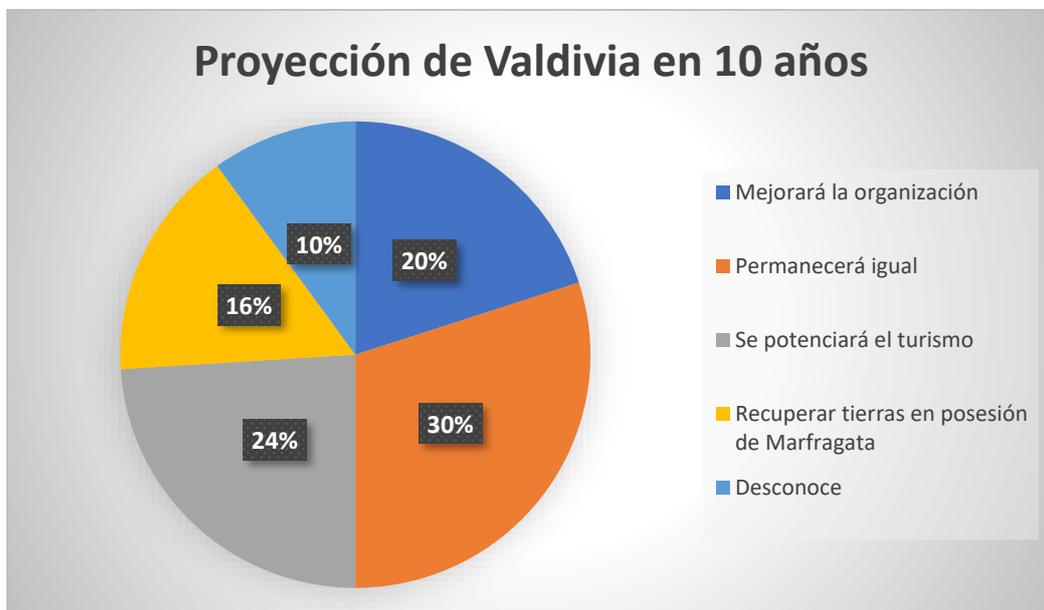
9. ¿A qué instituciones usted reconoce dentro del principio ciudadano (Ordenamiento)? Iglesia, Cruz Roja, Ministerios, etc..

Pregunta	Inquietudes	N. Encuestados	Porcentaje
9	Comité Comunal	15	30%
	Municipio	13	26%
	Prefectura	1	2%
	Cruz Roja	2	4%
	Policía	3	6%
	Fiscalía de Manglaralto	1	2%
	Ministerio del Ambiente	10	20%
	Secretaría de Gestion de Riesgos	1	2%
	MIDUVI	2	4%
	UPSE	1	2%
	Turismo	1	2%



10. ¿Qué piensa que sucederá en los próximos 10 años en Valdivia?

Pregunta	Conocimiento del Código Orgánico Ambiental (COA)	N. de Entrevistados	Porcentaje
10	Mejorará la organización	10	20%
	Permanecerá igual	15	30%
	Se potenciará el turismo	12	24%
	Recuperar tierras en posesión de Marfragata	8	16%
	Desconoce	5	10%



11. ¿Qué quisiera que suceda en los próximos 10 años en Valdivia?

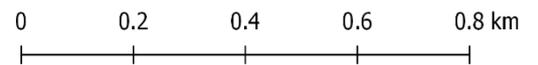
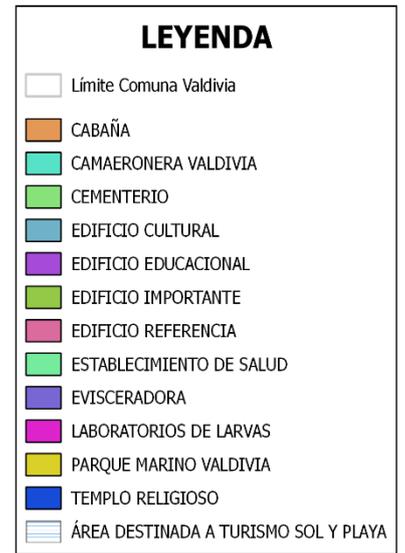
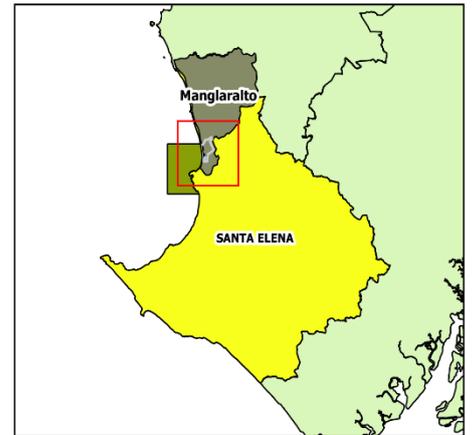
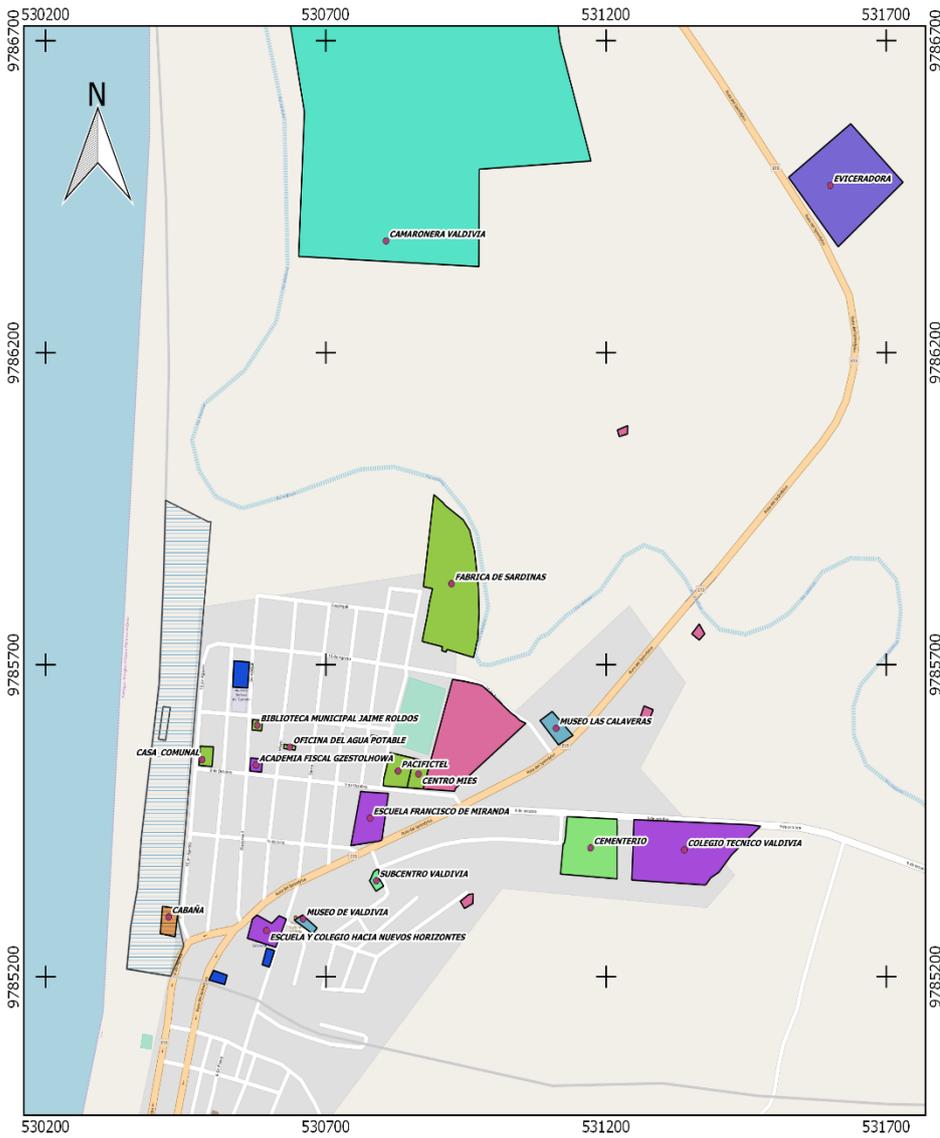
Pregunta	Conocimiento del Código Orgánico Ambiental (COA)	N. de Entrevistados	Porcentaje
11	Valdivia modernizada	12	24%
	Incrementar el turismo	17	34%
	Alcantarillado a todos los sectores de Valdivia	6	12%
	Implementar un UPC para el control de drogas	9	18%
	Mejorar el mantenimiento de las playas	5	10%
	Nada	1	2%



APÉNDICE C. Matriz de interés, posición e influencia de actores de gobierno sobre asuntos claves

Asuntos	Problemáticas	Actores	Posición				Interés					Influencia							
			Desconocida	Indeciso	Apoyo Activo	Apoyo Pasivo	Desconocido	Poco o ningún interés	Algún interés	Interés moderado	Mucho interés	El más interesado	Desconocida	Poca o ninguna influencia	Alguna influencia	Influencia moderada	Mucha influencia	El más influyente	
Vulnerabilidad del Patrimonio Ambiental	Crecimiento Poblacional	GADMSE				X				X							X		
		MSP			X					X								X	
		Ministerio de Educación				X			X								X		
	Riesgo de contaminación por eviscerado y/o efluentes	GADMSE				X				X							X		
		GADPSE				X		X					X						
		GADPM				X			X						X				
		MAE			X						X							X	
Pérdida y degradación de la playa	Robo de arena	MAE				X					X						X		
		GADMSE				X				X							X		
	Residuos sólidos	MAE			X					X							X		
		GADMSE				X				X					X				
		Ministerio de electricidad y energía renovable	X				X						X						
Conflicto socio espacial	Marginación socio espacial	MIES				X					X						X		
		MINTUR			X				X								X		
		MAE			X				X								X		
		EMUTURISMO			X				X									X	
		GADPSE			X				X				X						
		GADMSE			X					X								X	
	Inadecuado procesamiento de agua para consumo humano	GADMSE			X					X								X	
		GADPSE			X					X								X	
		SENAGUA			X						X							X	
		SNGR				X			X								X		
	Inseguridad urbana	GADPSE				X		X								X			
GADMSE					X		X							X					

APÉNDICE D. Reconocimiento de zonas en Valdivia



APÉNDICE E. Fotografías

Centro de Eviscerado



Parque Marino Valdivia y Museo Valdivia



Subcentro de Salud



Laboratorios de larva de camarón

